



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 18 de mayo de 2021

Año CXXIX Número 34.658

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	25

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	26
AVISOS COMERCIALES	29

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	48
SUCESIONES	50
REMATES JUDICIALES	52

PARTIDOS POLÍTICOS

54

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	62
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	75
AVISOS COMERCIALES	76

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	79
REMATES JUDICIALES	86

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	88
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGRO INVERSORA ANGARVI S.A.

CUIT 30-67964606-7. 1) Por acta asamblea extraordinaria del 24/11/2020 se aumenta el capital en \$ 166.000.000: de \$ 45.000.000 a \$ 211.000.000, reformando el artículo cuarto. Suscripto por: Antonio García Vilariño 194.985.100 acciones de VN \$ 1 c/u y María Luisa Rivara 16.014.900 acciones de VN \$ 1 c/u. 2) Por acta de Asamblea del 12/3/2021 y Directorio del 15/3/2021 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente Antonio GARCIA VILARIÑO, Vicepresidente María Luisa RIVARA; Directores Titulares: María Julia GARCÍA VILARIÑO y Juan Manuel GARCIA VILARIÑO; Director Suplente Liliana SCHACKER; Sindico Titular María Claudia VALLONE; Sindico Suplente Maximiliano Gaston ALVAREZ. Todos aceptan cargos y fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 28/04/2021 Reg. Nº 91
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 Nº 33572/21 v. 18/05/2021

AGROFINA S.A.

CUIT: 30-59272454-1. En los términos de lo requerido por el inciso b. 4) artículo 19, Capítulo IV, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/05/21 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 3.437.527.481 por capitalización del saldo total de la cuenta "Ajuste de Capital"; (ii) reducir el capital en la suma de \$ 22.709.728 mediante la cancelación de 22.709.728 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción cada una; y (iii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social a efectos de reflejar el aumento y la reducción del capital social. Como resultado del aumento y la posterior reducción, el capital social pasará de la suma de \$ 1.148.574.000, a la suma de \$ 4.563.391.753. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/05/2021
Estefanía Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 Nº 33191/21 v. 18/05/2021

AGROMOD S.A.

Constitución: 13/05/2021. Esc. 178. 1): Humberto Ezequiel MUÑOZ, 27/7/1980, DNI 28.174.144, CUIT 20-28174144-7; Damián Humberto MUÑOZ, 16/02/1986, DNI 32.197.957, CUIT 20-32197957-3, ambos solteros y domiciliados en la calle Franklin número 1221, Localidad de Villa Tessei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y Juan Pablo RUDONI, 08/09/1970, DNI 21.759.747, CUIT 20-21759747-2, casado, domiciliado en la Calle Oldman número 704, Barrio Haras Santa María, Unidad Funcional 306, Localidad de Loma Verde, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y empresarios. 2) Denominación social: Agromod S.A. 3) Sede social: Avenida Córdoba número 1352, 3 piso, CABA. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) a) Agrícola y Ganadera: Explotación en todas sus formas, compra, venta, exportación, importación, distribución, intermediación, comercialización, producción, en predios propios o de terceros, de productos agrícolas, cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, frutícolas y hortícolas, cultivos forestales, ganaderos, toda clase de semillas y/o granos, incluso como proveedora del estado; b) compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de predios propios y/o de terceros con fines agrícolas y/o ganaderos, o vinculados a la actividad agrícola y/o ganadera; c) venta y/o comercialización por sí y/o a través de terceros, con personal propio y/o de terceros, de servicios agropecuarios, ganaderos y de asesoramiento ganadero y agrícola; y d) ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones para la producción agrícola y ganadera. 6) Capital social: \$ 100.000 dividido en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 c/u y 1 voto por acción. Suscripción: Humberto Ezequiel Muñoz 400 acciones, Damián Humberto Muñoz 400 acciones, Juan Pablo Rudoni 200 acciones. 7) Cierre de ejercicio: 31/12; 8) Administración: 1 Director Titular y 1 Director Suplente. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente: Juan Pablo Rudoni; Director Suplente: Humberto Ezequiel Muñoz. Ambos

directores constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 13/05/2021 Reg. N° 965

robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33592/21 v. 18/05/2021

BILLMAN S.A.

Escritura N° 490 F° 1219 Reg. 553 de fecha 14/5/2021. María Eugenia RESTIFO, nacida el 14/2/1979, DNI 26.933.472, domiciliada en Martinez Castro 1146, CABA, y Julieta SILVA GIL, nacida el 1/11/ 1984, DNI 31.234.335, domiciliada en Tomkinson 3388, San Isidro, Pcia Bs As; ambas argentinas, solteras y comerciantes. Objeto: Operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y por pagos por cuenta y orden, en nombre y en representación de terceros. Operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y por pagos por cuenta y orden, en nombre y en representación de terceros. Operaciones con sistemas de transferencia por internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecanico de transacción, traslado, transmisión, cesion y/o giro. Libranzas y pagos, compensaciones y reintegros, procesamiento y sistematización de datos mecanicos y/o electrónicos de recaudaciones y pagos. Gestiones de pagos y/o cobranzas de servicios, tasas, impuestos, contribuciones nacionales, provinciales, municipales y de otras compras de servicios y/o bienes. No realizara operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o que requieran la intermediación en el ahorro público. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Suscriben 70.000 y 30.000 acciones, respectivamente. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Julieta SILVA GIL; DIRECTOR SUPLENTE: María Eugenia RESTIFO; todos con domicilio especial y sede social en 25 de Mayo 749, Piso 1, Depto 11, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 490 de fecha 14/05/2021 Reg. N° 553

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33575/21 v. 18/05/2021

BIND CARGO S.A.

1) 30/04/2021 2) Sebastián CURET, argentino, nacido el 12/11/1976, DNI 25.459.508, CUIT 20-25459508-0, divorciado, empresario, con domicilio en Zapiola 1340,4° piso ,CABA; y Roberto Enzo TAMI RALLATOU, argentino, nacido el 27/08/1977, DNI 26.257.532, CUIT 20-26257532-3, soltero, empresario, con domicilio en José Aaron Salmun Feijoo 735, piso 2, depto. 263, CABA. 3) "BIND CARGO S.A." 4) Sede social: José Aaron Salmun Feijoo 735, piso 2, departamento 263, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte de carga en general por sí o por terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Realizar operaciones de contenedores, cargas generales, granel sólido y líquido, paletizado, big bag, break buik, embolsado, refrigerada, peligrosa, animales en pie y automóviles; despachos de aduanas, agente de transporte aduanero y operador de contenedores por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, cartas de porte, conocimientos de embarque, warrants y certificados de fletamentos. Contratar personal para ello. Realizar charteo de buques, total o parcial, agenciamiento marítimo y portuario, contratación de servicios y operadores portuarios. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 7) Capital: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), y está representado por CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de UN peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Sebastián CURET: DIEZ MIL (10.000) acciones y Roberto Enzo TAMI RALLATOU: NOVENTA MIL (90.000) acciones.- 8) A cargo de un directorio de 1 a 3, por 3 ejercicios. Representación legal del presidente o vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de diciembre de cada año 11) Se designan para integrar el directorio a presidente: Roberto Enzo TAMI RALLATOU y Director Suplente: Sebastián CURET; quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°40 de fecha 30/04/2021 Reg. N°1192

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 18/05/2021 N° 33223/21 v. 18/05/2021

CNH INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

C.U.I.T 30-58589526-8.- Publicación complementaria a la realizada el 3/5/2021, N° 28534/21. Se aumentó el capital social en \$ 8.251.092.178; de \$ 7.216.278.390,00 a la suma de \$ 15.467.370.568,00. Iveco España, S.L. suscribió 3.712.936.871 acciones; CNH Industrial Brasil Ltda. suscribió 3.259.146.687 acciones; FPT Industrial S.p.A. suscribió 1.031.367.817 acciones; CNHI Comercio de Peças Ltda suscribió 247.640.803 acciones. El capital social

está totalmente suscripto en integrado mediante capitalización de créditos. Accionistas y cantidad de acciones luego del aumento: IVECO ESPAÑA, S.L. titular de \$ 7.469.532.702,00 acciones. CNH INDUSTRIAL BRASIL LTDA. titular de \$ 5.559.938.481,00 acciones. FPT INDUSTRIAL S.P.A. titular de \$ 2.172.450.378,00 acciones. ASTRA VEICOLI INDUSTRIALI S.P.A. titular de \$ 11.083.998,00 acciones. CNHI COMERCIO DE PEÇAS LTDA. titular de \$ 254.364.146,00 acciones. FCA ARGENTINA SA titular de \$ 863,00 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endo-sables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y un voto por acción.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 848 de fecha 31/12/2021 Reg. N° 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33524/21 v. 18/05/2021

CONSTRUCCIONES ESTRADA S.A.

1) Socios: Arturo Miguel CHAHBENDERIAN, argentino, nacido el 29/01/62, Contador Publico, DNI. 14.769.248, CUIT. 20-14769248-0, domicilio Juramento 2017, Piso 5°, Departamento "A", CABA; y Armando Gustavo PECCI AZNAREZ, uruguayo, nacido el 26/11/54, Coach Profesional Ontologico y Laboral, DNI. 93.474.505, CUIT. 20-93474505-2, domicilio en Ladislao Martínez 699, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos divorciados.- 2) Constitución: 13/05/21.- 3) Domicilio: Juramento 2017, Piso 5°, Departamento "A", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la administración y realización en general de obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios abiertos y/o cerrados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de viviendas, complejos habitacionales, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles.- Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciaria, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive fideicomisos y la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$. 1 valor nominal cada una.- Suscripción: Arturo Miguel Chahbenderian 950.000 acciones y Armando Gustavo Pecci Aznarez 50.000 acciones.- Integración: 25% y saldo dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Arturo Miguel CHAHBENDERIAN; y Director Suplente: Armando Gustavo PECCI AZNAREZ, quienes constituyen domicilio especial en Juramento 2017, Piso 5°, Departamento "A", CABA.- 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 13/05/2021 Reg. N° 908

JUAN MATIAS ALCORTA - Matrícula: 5422 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33506/21 v. 18/05/2021

DECKER INDUSTRIAL S.A.

CUIT: 30-50115657-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 06/04/2021 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 1.500.000 a \$ 35.266.749, el cual quedó representado por \$ 35.266.749 acciones ordinarias, escriturales, Clase B, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; y distribuido conforme el siguiente detalle: Tech Pack S.A.: 34.420.429 acciones; Soimad S.A.: 842.098 acciones, y Otros Accionistas: 4.222 acciones. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2021

Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33141/21 v. 18/05/2021

DEMERGE ARG S.A.

Se complementa aviso 32406/21 del 14/05/21. Escritura 71 del 10/05/2021, registro 1465 C.A.B.A. Sebastián Diego TOLEDO, suscribe 9500 acciones que representan 95.000 pesos y Fernando Guido SCHMOISMAN suscribe 500 acciones que representan 5000 pesos. Autorizado por el instrumento referido.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33448/21 v. 18/05/2021

DONKER S.A.

Alex Benjamin CONTRERAS, 4-11-20, Dni: 43048130, Estados Unidos 737, Pilar, y Santiago Ramon SILVA RODRIGUEZ, 2-10-2002, Dni: 44505541, Dr Pirovano 1230, B° San Alejo, ambos de Pilar Pcia de Bs As, Argentinos, solteros y empresarios. 2) 14/05/21.3) Donker SA. 4) A) Contruccion de obras civiles y de infraestructura, edificios, refacciones, mantenimiento de obras ,estructuras metalicas.B) Instalaciones de electricidad, red de agua y sanitarias.C) Venta de materiales del Rubro de la construccion. 5) \$ 100.000.dividido en 10.000 acciones de \$ 10 vn C/u. sucriben Contreras 1.500 y Silva Rodriguez 8.500.7) PRESIDENTE: Santiago Ramon Silva Rodriguez, DIRECTOR SUPLENTE: Alex Benjamin CONTRERAS, ambos domicilio especial en sede. 7) Sede: Av Montes de Oca 1294, Piso 2, dto D, Caba. 8) 99 años. 9) 30/04.Adrian Forzano, Autorizado en Esc. N° 181 del 14/05/21 Reg. 1951

adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 18/05/2021 N° 33562/21 v. 18/05/2021

DURFAM S.A.

Alex Benjamin CONTRERAS, 4-11-20, Dni: 43048130; Estados Unidos 737, Pilar, y Santiago Ramon SILVA RODRIGUEZ, 2-10-2002, Dni: 44505541, Dr Pirovano 1230, B° San Alejo, ambos de Pilar Pcia de Bs As, Argentinos, solteros y empresarios. 2) 14-5-21.3) DURFAM SA. 4) A) Transporte automotor de cargas en general, nacional e internacional, de todo tipo de mercaderías incluso sustancias peligrosas y combustibles.Mercaderia refrigerada .B) Servicios de mudanzas empresarias.C) Servicio de Logistica y distribucion5) \$ 100.000.dividido10.000 acciones de \$ 10 vn C/u, sucriben Contreras 8.500 y Rodriguez Silva 1.500.7) PRESIDENTE: Alex Benjamin CONTRERAS, DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Ramon SILVA RODRIGUEZ, ambos domicilio especial en sede. 7) Sede: Av San Juan 1581, Piso 4, Of. C, Caba. 8) 99 años. 9) 30/04.Adrian Forzano Autorizado en Esc. N° 92 del 14/05/2021 Reg. 2053

adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 18/05/2021 N° 33561/21 v. 18/05/2021

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

30-70745671-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/03/2020 se resolvió: i) reformar el Artículo 8° del estatuto social referido al Órgano de Administración; ii) atento el vencimiento de mandatos, designar autoridades societarias quedando el Directorio integrado por Gustavo Luis Pesce (Presidente), Juan Rafael Astibia (Vicepresidente) y Martin Miguel Jándula (Director Suplente). Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Azopardo 565, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/03/2020

Juan Manuel de Cabo - T°: 105 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33604/21 v. 18/05/2021

EKATA S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el día 20/04/2021 N° 24835/21. Suscripción: Gustavo Andres Capraro suscribe 900 acciones y Nevado Rincon Pablo Vicente suscribe 100 acciones; Total de 1.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de cien pesos valor nominal cada una.

Autorizado según instrumento privado 38 de fecha 29/01/2021

ANALIA BEATRIZ FARIAS - T°: 409 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33555/21 v. 18/05/2021

ERAMINE SUDAMERICA S.A.

CUIT 30-71142062-9. En Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.440.000.000.-, de la suma de \$ 1.373.165.524.- a la suma de \$ 2.813.165.524.-, emitiéndose 1.440.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S.; En Asamblea General Ordinaria de fecha 07/10/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 3.143.296.000.-, elevándolo de la suma de \$ 2.813.165.524.- a la suma de \$ 5.956.461.524.-, emitiéndose 3.143.296.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S.; En Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/01/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.650.000.000.-, elevándolo de la suma de \$ 5.956.461.524.- a la suma de \$ 7.606.461.524.-, emitiéndose 1.650.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S., y se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, por excederse el quintuplo del capital social estatutario; En Asamblea General Ordinaria de fecha 06/02/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.165.500.000.-, elevándolo de la suma de \$ 7.606.461.524.- a la suma de \$ 8.771.961.524.-, emitiéndose 1.165.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S.; En Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 850.640.000.-, elevándolo de la suma de \$ 8.771.961.524.- a la suma de \$ 9.622.601.524.-, emitiéndose 850.640.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S.; En Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 960.320.000.-, elevándolo de la suma de \$ 9.622.601.524.- a la suma de \$ 10.582.921.524.-, emitiéndose 960.320.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S.; En Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 660.000.000.-, elevándolo de la suma de \$ 10.582.921.524.- a la suma de \$ 11.242.921.524.-, emitiéndose 660.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S.; En Asamblea General Ordinaria de fecha 02/06/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 735.000.000.-, elevándolo de la suma de \$ 11.242.921.524.- a la suma de \$ 11.977.921.524.-, emitiéndose 735.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S.; En Asamblea General Ordinaria de fecha 06/07/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 561.540.000.-, elevándolo de la suma de \$ 11.977.921.524.- a la suma de \$ 12.539.461.524.-, emitiéndose 561.540.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S.; En Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 993.345.000.-, elevándolo de la suma de \$ 12.539.461.524.- a la suma de \$ 13.532.806.524.-, emitiéndose 993.345.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S.; En Asamblea General Ordinaria de fecha 04/11/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 264.000.000.-, elevándolo de la suma de \$ 13.532.806.524.- a la suma de \$ 13.796.806.524.-, emitiéndose 264.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S.; En Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 648.000.000.-, elevándolo de la suma de \$ 13.796.806.524.- a la suma de \$ 14.444.806.524.-, emitiéndose 648.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S.; En Asamblea General Ordinaria de fecha 02/02/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 50.740.000.-, elevándolo de la suma de \$ 14.444.806.524.- a la suma de \$ 14.495.546.524.-, emitiéndose 50.740.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S.; En Asamblea General Ordinaria de fecha 17/03/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 50.000.000.-, elevándolo de la suma de \$ 14.495.546.524.- a la suma de \$ 14.545.546.524.-, emitiéndose 50.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S.; En Asamblea General Ordinaria de fecha 07/04/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 156.400.000.-, elevándolo de la suma de \$ 14.545.546.524.- a la suma de \$ 14.701.946.524.-, emitiéndose 156.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista ERAMINE S.A.S. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/07/2019 Agustín Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

GENESIS BAG S.A.

Complementando aviso número 26050 de fecha 23/04/2021: Las acciones son ordinarias nominativas no endosable de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 15/04/2021 Reg. N° 4

Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33173/21 v. 18/05/2021

HOLY ROOF S.A.

1) 30/04/2021 2) Julio Francisco ORTEGA, argentino, nacido el 08/07/1975, DNI 24.546.396, CUIT 20-24546396-1, soltero, comerciante, con domicilio en Ruta 472 s/n, San Roque, Jachal, provincia de San Juan; y Roberto Enzo TAMI RALLATOU, argentino, nacido el 27/08/1977, DNI 26.257.532, CUIT 20-26257532-3, soltero, empresario, con domicilio en José Aaron Salmun Feijoo 735, 2° piso, depto. 263, CABA. 3) "HOLY ROOF S.A." 4) Sede social: José Aaron Salmun Feijoo 735, piso 2, departamento 263, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Organización, producción, ambientación, diseño y comercialización de fiestas, agasajos y todo tipo de eventos ya sean públicos o privados, institucionales, infantiles, empresariales y de cualquier otra índole; promoción y organización de cursos, talleres, charlas, seminarios, y capacitaciones en diferentes rubros para empresas y particulares. Contratación de espectáculos musicales, shows artísticos, catering, sonido, iluminación, stands, escenografías, mobiliario y toda actividad relacionada; arrendamiento y/o adquisición de lugares necesarios para la realización de los mismos; b) MOBILIARIOS: Asimismo, podrá adquirir, comprar, fabricar, construir, arreglar, confeccionar, vender, alquilar o dar en locación, arrendar, administrar y explotar todo tipo de mobiliarios y sanitarios móviles; c) MARKETING Y PUBLICIDAD: Contratación de espacios publicitarios y actividades publicitarias y de marketing en general; realización de investigaciones de mercado; coordinación de auspicios y patrocinios; compra, venta, alquiler y distribución de materiales de promoción y relaciones públicas, organización de ferias y exposiciones, servicios de asesoramiento, importación y exportación directamente relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 7) Capital: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), y está representado por CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de UN peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Julio Francisco ORTEGA NOVENTA MIL (90.000) y Roberto Enzo TAMI RALLATOU DIEZ MIL (10.000) acciones. -8) A cargo de un directorio de 1 a 3, por 3 ejercicios. Representación legal del presidente o vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de enero de cada año 11) Se designan para integrar el directorio a presidente: Julio Francisco ORTEGA. Director Suplente: Roberto Enzo TAMI RALLATOU; quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°39 de fecha 30/04/2021 Reg. N°1192

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 18/05/2021 N° 33222/21 v. 18/05/2021

KUTRALFER S.A.

Escritura 92 del 11/5/2021. Socios: MAZZOCCO, Raúl José, nacido: 08/10 1961, DNI 14.332.299, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en French 3510 planta baja ,depto.A, CABA y RUIZ, Carlos Alberto, nacido: 28/07/1956, DNI 12.154.885, casado, ingeniero civil, argentino, domiciliado en Jose Evaristo Uriburu 1595 C.A.B.A.;1) KUTRALFER S.A.;2) 99 años a partir de su inscripción; 3) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios, con estructura metálica o de hormigón; ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura y/o ingeniería de carácter público o privado, por cuenta propia y/o de terceros, como ser, entre otras, civiles, hidráulicas, portuarias, tendido de cañerías, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al régimen de Propiedad Horizontal previsto por la Ley 13.512, como así también construcción y reparación de edificios para vivienda, oficinas y establecimientos o parques industriales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como asimismo toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, oficinas urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá en general realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Podrá asimismo dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 4) \$ 200.000, suscriben los socios 100.000 acciones c/u ,total \$ 200.000 integrando el 25%

o sea \$ 50.000, el saldo restante se integra dentro de los dos años de la fecha; 5) Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 6) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 7) Prescinde de sindicatos; 8) 31/12 de cada año 9) Sede social: French 3510, planta baja, depto. A, CABA; 10) Presidente Raul Jose Mazzocco y Director Suplente Carlos Alberto Ruiz, fijan domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 11/05/2021 Reg. N° 1429 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33558/21 v. 18/05/2021

LOGINTER S.A.

CUIT 30-68728043-8. Comuníquese que la asamblea extraordinaria del 7/7/2020 resolvió absorber a Inversiones e Inmuebles S.A. y como consecuencia de ello modificar el artículo 3°, de objeto social, reformando el punto f), que queda redactado así: "f) Construcción, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, con todo tipo de destino y utilización, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, country clubs, los sometidos al régimen de tiempo compartido y barrios privados. También explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y parques industriales. Se incluyen todas las modalidades de operaciones sobre inmuebles, administración de propiedades e intervención en fideicomisos de construcción o de obras y el desarrollo de proyectos inmobiliarios. En especial, la construcción, instalación y explotación de instalaciones vinculadas al transporte, a la atención de sus medios y al almacenaje y manipuleo de cargas, compra, venta, permuta. Y modificando el artículo 5° de capital social para aumentarlo a la suma de de \$ 37.715.083. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/07/2020 Alberto Enrique Eugenio ROYON - T°: 171 F°: 125 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33541/21 v. 18/05/2021

LOGISTICA RED DE SEGURIDAD MOVIL S.A.

Rectifica Aviso 27955/21, 29/4/21; los datos correctos de Sebastián Maximiliano Rossi: 12/2/92, DNI36644282; Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 05/04/2021 Reg. N° 1919 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 18/05/2021 N° 33365/21 v. 18/05/2021

MANIBIL S.A.

CUIT 30-70854185-7 Por asamblea extraordinaria de fecha 30/03/2021 se resolvió reformar el artículo 1 del Estatuto Social por el siguiente: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina Manibil S.A.U. continuadora por cambio de denominación de Manibil S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 30/03/2021 Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33488/21 v. 18/05/2021

MANUTO SEGURIDAD S.A.

30709757837 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 19 del 3/08/2020, se resolvió: i) Aumentar el capital a la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS y se representa por veinte millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de valor nominal un peso por acción. ii) Reformar el Estatuto Social en su artículo cuarto. iii) Reforma integral del Estatuto Social. Texto Ordenado. El artículo cuarto quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS y se representa por veinte millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de valor nominal un peso por acción". Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/08/2020 Agustina Carla Trotta - T°: 129 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33595/21 v. 18/05/2021

MARINE MAX S.A.

30-71211532-3. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2021, se resolvió la reconducción de la sociedad la que implica la reforma del artículo segundo del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: PLAZO: el plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia, por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionista este término puede prorrogarse." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/03/2021

Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33444/21 v. 18/05/2021

NIDIU TECH S.A.

1) 19/4/21; 2) Luca Compagnucci, 7/9/99, DNI42145989, Méndez de Andes 879, Caba; Máximo Jackson Azuaga, 19/10/96, DNI39915514, Juncal 3524 Piso 2° Departamento B, Caba; Juan Ignacio Irisarri Toselli, 11/9/97, DNI40297681, Avda. Gral. Indalecio Chenaut 1770 Piso 2° Departamento B, Caba; Francisco Ferrer, 25/4/97, DNI40393057, Teodoro García 2188, Caba; todos argentinos, solteros, estudiantes; 3) NIDIU TECH S.A.; 4) 99 años; 5) la comercialización, representación, importación, exportación, distribución y desarrollo de software, implementación, adaptación, instalación, actualización, puesta en marcha de sistemas administrativos, industriales o informáticos, aplicaciones móviles y web y equipos de procesamiento de datos para terminales, de comunicaciones, telecomunicaciones, y redes de control de generación de documentación digital e impresa; 6) \$ 100.000,- acciones \$ 1,- cada una; 7) Luca Compagnucci 49,86%; Máximo Jackson Azuaga 7,5%; Juan Ignacio Irisarri Toselli 7,5%; Francisco Ferrer 35,14%; 8) 31/3; 9) Méndez de Andes 879, Caba; 10) Presidente: Luca Compagnucci; Director Suplente: Juan Ignacio Irisarri Toselli; ambos domicilio especial: Méndez de Andes 879, Caba; Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 19/04/2021 Reg. N° 1919 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 18/05/2021 N° 33380/21 v. 18/05/2021

PATAGONIA INVERSORA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

IGJ N° 173176. CUIT 30-60829881-5. Hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/04/2021 se resolvió MODIFICAR los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 12°, 13°, 14° y 15° del Estatuto Social y aprobar un Texto Ordenado. Las modificaciones efectuadas son las siguientes: Artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 13°: se actualiza la denominación de la Ley 19.550. Artículo 9°: Se suprime el monto de la garantía que deben prestar los Directores y se reemplaza por la expresión "por un monto no menor a la suma que establezca la normativa vigente". Artículo 10°: (i) Se reemplaza la referencia al art. 1881 por el art. 375 conforme el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación; y (ii) Se realizan ajustes de redacción en cuanto a las normativas citadas. Artículo 12°: En la duración del mandato de los Síndicos se reemplaza el término "años" por "ejercicios". Artículos 8°, 14° y 15°: se realizan ajustes de redacción y se incorpora la posibilidad de celebrar reuniones a distancia, quedando redactados de la siguiente forma: ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por tres (3) a nueve (9) miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio automáticamente en caso de ausencia, temporal o definitiva, vacancia o impedimento y por el orden de su designación. El término de su mandato es de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. Los directores, en su primera reunión posterior a la Asamblea, deberán designar un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presidencia del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Asimismo, el Directorio podrá funcionar con los miembros presentes, o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. El quórum se constituirá con la mayoría absoluta de los miembros que lo integren, computándose la asistencia de los miembros participantes, presentes o comunicados entre sí a distancia. El Directorio adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los miembros presentes y a distancia. El Presidente o quien ejerza sus funciones tendrá doble voto en caso de empate. La firma del acta por parte de los Directores reunidos a distancia podrá delegarse en los miembros presentes. En caso de reuniones a distancia se deberán garantizar los siguientes recaudos mínimos y/o los que la normativa vigente disponga: a) La libre accesibilidad de todos los participantes con voz y voto, de corresponder; b) Que el canal de comunicación permita la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante toda la reunión, así como también su grabación en soporte digital; el cual deberá conservarlo el representante por el término de cinco (5) años y debe estar a disposición de cualquier director; c) Que, luego de su celebración, la reunión sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social; y d) Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y/o estatutaria correspondiente se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál

es el modo de acceso, a los efectos de permitir dicha participación. El órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. Asimismo, el Directorio podrá organizar un Comité Ejecutivo integrado por uno o más de sus miembros con funciones temporarias o permanentes, a cargo de la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades en razón de su cargo. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Los síndicos designados actuarán como cuerpo colegiado estando a su cargo todas las atribuciones y deberes prescriptos por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades. La Comisión Fiscalizadora podrá delegar en uno de sus miembros su representación para la firma de los estados contables de la sociedad. Podrá funcionar con los miembros presentes, o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, según lo previsto para el Directorio y de conformidad con las disposiciones de los organismos competentes, y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes y a distancia, sin perjuicio de los derechos y deberes que la ley le confiera al disidente. Sus reuniones pueden ser convocadas por cualquiera de sus integrantes. Llevará un libro de actas donde se asentará el resultado de sus deliberaciones. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Las asambleas pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. En caso que correspondiera la segunda convocatoria, se celebrará el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se aplicará lo dispuesto por el artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades, según la clase de asambleas, convocatorias y materias que se traten. Las Asambleas podrán celebrarse con sus participantes presentes o a distancia, comunicados simultáneamente entre sí, siempre y cuando se garanticen los siguientes recaudos mínimos y/o los que la normativa vigente disponga: a) La libre accesibilidad de todos los participantes con voz y voto, de corresponder; b) Que el canal de comunicación permita la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante toda la reunión, así como también su grabación en soporte digital; el cual deberá conservarlo el representante por el término de cinco (5) años y estar a disposición de cualquier accionista que lo solicite; c) Que, luego de su celebración, la reunión sea transcripta en el Libro de Actas de Asambleas, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y estar suscripta por el representante social; y d) Que en la convocatoria a la Asamblea y en su comunicación por la vía legal y/o estatutaria correspondiente se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso, a los efectos de permitir dicha participación. A los efectos del quórum, se computarán tanto a los Accionistas que participen en forma presencial como los que participen a distancia. El órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta-poder en instrumento privado con las firmas certificadas en forma judicial, notarial o bancaria. Cuando la Asamblea se celebre a distancia, en el caso de tratarse de apoderados, se deberá remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/04/2021

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33366/21 v. 18/05/2021

PEOPLE HOLDING S.A.

Constitución por escritura del 29/03/2021. 1) Federico Ricardo ROSBACO, DNI 27.846.063,06/01/1980, Avenida Del Libertador 6810, piso 4°, departamento "A", CABA; Natalia FLEITAS, DNI 24.659.881,07/09/1975, La Pampa 4275, piso 3, departamento 139, CABA; Ambos solteros, empresarios y argentinos. 2) Av. del Libertador 6810, piso 4 departamento "A", CABA. 3) Objeto Social. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: a) comprar o locar bienes y edificios destinados a tal fin; b) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería u hospedaje en general; c) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades; d) realizar todo tipo de construcción y/o refacción de establecimientos vinculados al negocio de hotelería en general; e) realizar la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles vinculados a la hotelería en general; f) administrar fideicomisos. 4) 99 años. 5) \$ 100.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. FEDERICO RICARDO ROSBACO suscribe 50.000 acciones y NATALIA FLEITAS suscribe 50.000 acciones. 6) Administración por directorio integrado por uno a tres miembros titulares con mandato por el término de tres ejercicios. Presidenta: NATALIA FLEITAS y Director Suplente: FEDERICO RICARDO ROSBACO. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1003 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33553/21 v. 18/05/2021

PINTURAS ANDINA S.A.

1) Luciano WILK, argentino, 20/05/1993, soltero, DNI 37.606.710, CUIT 20-37606710-7, empresario, calle 131 - Posadas número 2560, Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Fabián WILK, argentino, 27/04/1962, DNI 14.768.983, CUIT 20-14768983-8, empresario, calle 131 - Posadas número 2560, Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Irene Sandra Debora LACH, argentina, 05/05/1961, DNI 14.455.598, CUIT 27-14455598-3, empresaria, calle 131 - Posadas número 2560, Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) Esc. 98 del 11/05/2021, F° 262, Reg. 120, San Martín, Pcia. Bs. As. 3) PINTURAS ANDINA S.A. 4) Charcas 3048, piso 9 depto A CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del extranjero a: A) la elaboración de todo tipo de pinturas, barnices, papeles pintados, alfombras y toda clase de productos similares así como todo otro proceso relacionado directa o indirectamente con la industria de la pintura y la decoración; y B) la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y comercialización de artículos de pinturería, ferretería, maquinarias, herramientas y complementos de pinturería y decoración así como de materias primas vinculadas a los mismos. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar con capitales propios o de terceros todas las operaciones conducentes a desarrollar el presente objeto social, obtener habilitaciones, otorgar avales, fianzas, y cualquier otra garantía, garantizar obligaciones de terceros, ya sea mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por cuotas, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contrato o negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 dividido en 100 Acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una y 1 voto. Luciano Wilk: 15 acciones; Eduardo Fabián Wilk: 76 acciones; y Irene Sandra Debora Lach: 9 acciones. 8) Directorio integrado por 1 a 6 titulares por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: prescinde de sindicatura. 9) Presidente: Luciano Wilk y Director Suplente: Eduardo Fabián Wilk; ambos con domicilio constituido en Charcas 3048, piso 9 depto A, CABA; duración en los cargos: 3 ejercicios. 10) 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 11/05/2021 Reg. N° 120 maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33586/21 v. 18/05/2021

PUENTES 255 S.A.

e. 07/05/2021 N° 30508/21 v. 07/05/2021. En cumplimiento de la vista realizada el 12/5/2021 por IGJ en trámite 1965426 y número correlativo 9224134, se rectifica el aviso publicado el 7/5/2021, siendo que la cantidad de acciones suscriptas es de 50.000 por cada uno de los socios Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 06/05/2021 Reg. N° 1313 Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33335/21 v. 18/05/2021

RED INTERCABLE SATELITAL S.A.U.

CUIT 30709417068 Comunica que a) Por Asamblea Extraordinaria del 9/4/14 aumentó el capital a \$ 60.491.600 reformando el art. 4 del estatuto. b) Por Asamblea Extraordinaria del 2/5/14 aumentó el capital a \$ 60.658.000 reformando el art. 4 del Estatuto. c) Por Asamblea Extraordinaria del 9/5/14 aumentó el capital a \$ 60.990.800 reformando el art. 4 del Estatuto. d) Por Asamblea Extraordinaria del 26/5/14 aumentó el capital a \$ 61.065.100 reformando el art. 4 del Estatuto; e) Por Asamblea Extraordinaria del 7/8/14 aumentó el capital a \$ 61.150.000 reformando el art. 4 del Estatuto; f) Por Asamblea Extraordinaria del 19/2/15 aumentó el capital a \$ 61.208.200 reformando el art. 4 del Estatuto; g) Por Asamblea Extraordinaria del 12/3/15 aumentó el capital a \$ 61.790.700 reformando el art. 4 del Estatuto y h) Por Asamblea Extraordinaria del 23/03/21 ratificó los aumentos consignados precedentes.

Capital representado por 617.907 acciones de \$ 100 v/n cada una: 174.731 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase A con derecho a 1 voto c/u; 116.487 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase B con derecho a 1 c/u y 326.689 son acciones preferidas, nominativas no endosables Clase C sin derecho de voto. Suscripción: Manda S.A. 174.731 acciones Clase A y 326.689 acciones Clase C e Inversat S.A. 116.487 acciones Clase B Autorizado según instrumento público Esc. N° 593 de fecha 07/05/2021 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33417/21 v. 18/05/2021

REFICERE S.A.

Escritura del 07/05/21. 1) Constitución: Silvina Beatriz, CUTINI, 30/03/77, DNI 25.576.957, CUIT 27-25576957-5, Participación 95%; 1.900 Acciones/votos \$ 100 VN y Demetrio, LAMTZEV, 13/06/1955, DNI 11.490.205, CUIT 20-11490205-6, Participación 5%; 100 Acciones/votos \$ 100 VN. Ambos manifiestan ser casados entre sí, ser argentinos y empresarios y domiciliarse en la calle Dabidos 22, Tandil, Prov. De Bs.As. 2) Objeto: A) INDUSTRIAL: Fabricación, elaboración, producción, reparación y transformación de productos y subproductos de artículos textiles, colchones, sommers, almohadas, almohadones, toallas, toallones, sábanas, acolchados, cubrecamas, cortinas de todo tipo y demás productos de ropa blanca y todo otro relacionado directa o indirectamente con la actividad, sin que la lista anterior sea de carácter limitativo sino meramente enunciativo; B) COMERCIAL: Compra, venta, permuta, importación, exportación, asesoramiento, consultoría, administración, consignación, mandato, representación y distribución, transporte y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de artículos relacionados con la actividad, derivados, similares o afines, maquinarias, implementos, herramientas y repuestos para su producción, las materias primas que lo componen, productos y subproductos que directa o indirectamente se relacionen con la actividad; A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 3) Capital \$ 200.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Silvina Beatriz, CUTINI; DIRECTOR SUPLENTE: Demetrio, LAMTZEV, ambos con domicilio especial y sede social en calle Migueletes 681, Piso 6, Dpto. 1, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 30-09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 240 de fecha 07/05/2021 Reg. Nº 1294
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. Nº 21541

e. 18/05/2021 Nº 33563/21 v. 18/05/2021

SIT NOVA S.A.

Escritura Nº 489 Fº 1216 Reg. 553 de fecha 14/5/2021. Sebastián PEREYRA, nacido el 17/2/1977, DNI 25.802.752, y Julieta SILVA GIL, nacida el 1/11/1984, DNI 31.234.335; ambos argentinos, solteros, domiciliados en Tomkinson 3388, San Isidro, Pcia Bs As y comerciantes. Objeto: Comercialización e intermediación en operaciones referidas a activos electrónicos, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera autorización del Banco Central de la Republica Argentina y/o el concurso de ahorro público; gestión de cobranzas, pagos, compra, venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos; procesamiento e intercambio electrónico de datos, cuentas y tokens digitales; transferencia electrónica de fondos; organización, desarrollo, administración y operación de plataformas informáticas automatizadas. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Suscriben 70.000 y 30.000 acciones, respectivamente. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Sebastián PEREYRA; DIRECTOR SUPLENTE: Julieta SILVA GIL; todos con domicilio especial y sede social en Plaza 1576, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 489 de fecha 14/05/2021 Reg. Nº 553
VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 Nº 33576/21 v. 18/05/2021

STOCKHOLDER S.A.

CUIT 30-69607859-5 Asamblea General Extraordinaria 28/10/2020 Resolvió aumentar el capital social de \$ 37.000 a \$ 1.037.000 y modificar art. 4º del estatuto. 8) \$ 1.037.000, representado por 103.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 cada una con derecho a 1 voto. Suscripción: Daniel Enrique Marra y Maria Cristina Moreiras 51.850 acciones cada uno. Asamblea General Ordinaria 30/3/2021, designó: Presidente María Cristina Moreiras, Vicepresidente Ramiro Daniel Marra y Director Suplente Maria Noel Marra, por 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en Roque Perez 3108, CABA.
Autorizado según instrumento privado Autorizacion de fecha 07/05/2021
María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 Nº 33325/21 v. 18/05/2021

T.M. TREFILACIONES S.A.

1) Romina MELI, argentina DNI 27528993 casada en 12/07/79 comerciante Lacarra 555, Lanús Este, Prov. de Bs As quien suscribe poseedora de 50000 acciones y Jorge Omar RODRIGUEZ argentino DNI 25027756 casado 20/03/77 comerciante Lacarra 555, Lanús Este, Prov. de Bs. As. poseedor de 50000 cuotas Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 13/05/21 4) Alicia Moreau de Justo 1848 Piso

4° Depto 11 CABA. 5) Objeto compra, venta, importación, exportación y transformación de metales ferrosos y no ferrosos. Trefilación de alambres industriales de cobre y otros materiales. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Romina Meli Suplente Jorge Omar Rodríguez ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 03/05/2021 Reg. N° 599
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33542/21 v. 18/05/2021

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de abril de 2021 se resolvió REFORMAR el artículo CATORCE del Estatuto Social, contemplando la posibilidad de celebrar Asambleas a distancia. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 17/05/2021
Patricia Nora Landeira - T°: 105 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33526/21 v. 18/05/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 STEEL CODES S.R.L.

Esc. 40 del 17.5.2021 Folio 103 Registro 1079 CABA - Juan Eduardo Detona, 30579264,20/10/1983 y Natalia Elizabeth Lazarte, 28864875, 6/6/1981, ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio en General Hornos 1018 CABA. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada socio es titular del 50% del Capital, Objeto: a) Proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo, así como la construcción, elaboración, diseño, asesoría y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación de obras privadas y públicas. b) Fabricación y comercialización al por mayor y menor de toda clase de materiales e insumos para la construcción, c) Asesoramiento, diseño, producción y ventas de obras de Ingeniería Civil de sistemas y redes de incendio, seguridad física y lógica, seguridad e higiene, seguridad informática, y accidentes laborales. Para los casos que se considere necesario, la sociedad contratará los servicios de profesionales idóneos con título habilitante. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Lavalle 1643, piso 11; oficina 2 CABA. Rep.Legal: Gerente: Juan Eduardo Detona y Natalia Elizabeth Lazarte, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 17/05/2021 Reg. N° 1079
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33577/21 v. 18/05/2021

ABAPRO S.R.L.

Escritura N° 132 del 22/4/21. Socios: Adriana Beatriz García, argentina, DNI: 25.189.818, 19/4/76, comerciante, soltera, Sucre 1845 Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires, y José Luis Prosperí, argentino, DNI: 22.694.068, 11/3/72, comerciante, divorciado, Sucre 1845 Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "ABAPRO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de productos químicos industriales, lubricantes industriales y automotrices, productos de limpieza, detergentes, desengrasantes, desoxidantes, desincrustantes, jabones líquidos, lavandina; tratamiento para agua; y todo producto químico para mantenimiento industrial e higiene industrial y/o sanitario. Capital: \$ 100.000.- dividido en 10000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Adriana Beatriz García: 50000 cuotas, José Luis Prosperí: 50000 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o mas gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/5. Gerente: José Luis Prosperí, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Paraná 311, piso 11°, depto. "C" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 22/04/2021 Reg. N° 933
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 18/05/2021 N° 33258/21 v. 18/05/2021

BOXFLY S.R.L.

Esc. 33.11/5/21, reg. 1453.1) Augusto Tomas PALERMO, argentino, 29/5/96, DNI 39464247, Avalos 2133,1° piso, dpto B, CABA y Ángel Alberto ESTRELLA COSTA, venezolano, 30/12/95, DNI 95918522, Ramos Mejia 729,5° piso, dpto B, CABA; ambos solteros, comerciantes y 5000 cuotas c/u. 2) 99 años. 3) prestación de servicios de gestión, importación y exportación, almacenaje, guarda y/o distribución de todo tipo de mercaderías, ya sean propias o de terceros, por vía aérea, marítima, fluvial, alquiler de contenedores, bodegas, depósitos, servicios de embalajes. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante, idóneos en la materia. 4) \$ 100000 (10000 cuotas de \$ 10). 5) Administración: 1 o más gerentes indistinta por el plazo de duración. 6) 31/7. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede: Viamonte 1592,9° piso, of.H, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33224/21 v. 18/05/2021

CEFODEA S.R.L.

Por escritura pública N° 45 de 09/03/2021, se constituyó: 1) Denominación: CEFODEA S.R.L.; 2) Socios: Javier Ernesto Ovando, DNI 32.651.665, domiciliado en la calle Colombia 1288 P.A, de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe; Bruno Manuel Vergara, DNI 31.409.919, domiciliado en la calle Padilla sin número, Ruta 321 (pegado a la escuela), localidad de la Bolsa, Lules, Pcia. De Tucumán; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Promover y desarrollar actividades deportivas a nivel amateur, en especial torneos de fútbol, b) Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines, c) alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, fútbol y la enseñanza y formación en dichos deportes, d) comercialización y explotación de predios deportivos, e) organización de eventos, dirección, organización de acciones de marketing, posicionamiento de marcas vinculadas al deporte, f) la explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, y restaurante, g) compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. A fin de prestar los servicios antes descriptos, la Sociedad contratará a terceros prestadores idóneos y legalmente habilitados. La sociedad podrá comercializar sus productos asistenciales en forma directa o a través de agentes o de terceros dentro o fuera de la República Argentina. La sociedad podrá ofrecer sus servicios en el mercado corporativo, empresario, o en cualquier otro que se adapte a la naturaleza de los productos asistenciales. La sociedad podrá recurrir a cualquier modalidad de comercialización de sus productos, tales como la venta a usuarios finales o la venta por captación, sin que esta enumeración sea excluyente con otras que existan en la actualidad o puedan surgir en un futuro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto. Para las tareas que requieran título habilitante, la sociedad se valdrá de los profesionales respectivos. Podrá establecer sucursales dentro o fuera del territorio de la República Argentina; 5) Capital Social: \$ 120.000; 6) Administración: a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta uno cualquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad; 7) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 8) Se designa Socio Gerente a Javier Ernesto Ovando y Bruno Vergara; todos con domicilio especial en la sede social; 9) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. 10) Sede social: Cerrito 886, 6° piso, CABA; 11) Síndico: no. Autorizado según escritura pública N° 45 de fecha 09/03/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 09/03/2021 Reg. N° 63
SANTIAGO CLARIA - T°: 80 F°: 892 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33362/21 v. 18/05/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.R.L.

CUIT 30-64811219-6. Por Esc. 35 del 11/5/21 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 19/2/21 que resolvió: 1. Aprobar la escisión parcial mediante la cual la sociedad CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.R.L., sin disolverse ni liquidarse, destina parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad denominada MALUED S.R.L.; 2. Aprobar el balance especial de escisión confeccionado al 31/12/2020; 3. Aprobar el Contrato Social de la sociedad escisionaria MALUED S.R.L.; 4. Aumentar el capital social a la suma \$ 5.397.975 reformando el artículo cuarto del contrato social; 5. Reducir el capital a la suma de \$ 794.355 representado por 794.355 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cuota, reformando el artículo cuarto del contrato social. Suscripción del capital luego del aumento y reducción aprobados: Edgardo Fabian Becher 264.785 cuotas; Luis Fernando Montes de Oca 264.785 cuotas; y Marcelo Osvaldo Borghi 264.785 cuotas. El capital se encuentra totalmente integrado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 11/05/2021 Reg. N° 819

Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33154/21 v. 18/05/2021

COMIN.IDO S.R.L.

1) 5/5/21 2) Adriana Mabel APAOLAZA,(50.000 cuotas) DNI 14456492, médica, 5/6/61, José Luis Cantilo 4423, CABA; Federico KELMANSKY,(10.000 cuotas) DNI 35364067, docente, 18/4/89, Conesa 5160, Planta Alta, Villa Bonich, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Oscar Arnoldo KELMANSKY,(10.000 cuotas) DNI 8315187, médico, 4/3/50, José Luis Cantilo 4423, CABA; Lucas KELMANSKY,(10.000 cuotas) DNI 35372630, licenciado en psicología, 24/1/91, José Luis Cantilo 4423, CABA; Nicolás KELMANSKY,(10.000 cuotas) DNI 37424415, estudiante, 17/4/93, José Luis Cantilo 4423, CABA y Camila KELMANSKY,(10.000 cuotas) DNI 39642534, licenciada en relaciones públicas e institucionales, 15/4/96, José Luis Cantilo 4423, CABA todos argentinos, solteros. 3) Francisco de Viedma 6997, 1° piso, dto. C, CABA. 4) SERVICIOS DE SALUD: a) Organización, administración, gerenciamiento, logística y comercialización de servicios de salud, medicina del trabajo, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) Organización y prestación de servicios como empresa de Medicina Prepaga y/u Obra Social y/o Seguro/Coseguro de Salud; c) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; d) Comercialización, importación, exportación, de equipamiento e insumos médicos, como así también medicamentos y materiales relacionados. e) Capacitaciones al personal, presenciales o virtuales, vinculado a la empresa en materia de salud y/o a la operatoria técnico-administrativa, instrucciones académicas nacionales y/o internacionales de carácter presencial y/o virtual en materia de salud. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante estando solo a cargo de la sociedad el gerenciamiento de las mismas. 6) 99 años 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Oscar Arnoldo KELMANSKY domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 05/05/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/05/2021 N° 33566/21 v. 18/05/2021

CONCEPCION ARENAL 4001 S.R.L.

1) Gabriel Hernán MONTELEONE, 5/7/82, DNI 29.627.359, CUIT 20-29627359-8, domiciliado en Pedro Goyena 1032, 7° Piso CABA; Gastón Gabriel NORIEGA, 18/7/82, DNI 29.655.324, CUIT 20-29655324-8, domiciliado en calle 15 de Noviembre de 1889 número 1655 CABA; y Griselda BALIAN, 28/4/82, DNI 29.501.452, CUIT 27-29501452-6, domiciliada en calle Nahuel Huapi 4357 CABA. Todos argentinos, solteros, arquitectos y fijando domicilio especial en Roseti 1502 CABA 2) Escritura Publica del 12/05/2021 .3) CONCEPCION ARENAL 4001 S.R.L. 4) Roseti 1502 CABA 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA: La compra, venta, construcción, permuta, alquiler y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; incluso la construcción de todo tipo de obras, a través de contratación directa o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, quedando incluidas todas las actividades de mantenimiento, reparación, refacción, movimientos de tierra, construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o ajeno, con o sin provisión de materiales. Las actividades sociales que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato 6) \$ 1.000.000 en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y de 1 voto cada una. 7) 10 años desde inscripción 8) Gerencia: administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del gerente sin límite de tiempo si fuere socio y por el término de un ejercicio, si no lo fuera, siendo reelegible.- 9) Gerente: Gabriel Hernán

MONTELEONE con domicilio especial en Roseti 1502 CABA 10) 30/04 cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 12/05/2021 Reg. N° 148
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33216/21 v. 18/05/2021

CONSUMO RESPONSABLE S.R.L.

Constitución: Por escritura del 25/03/21. Registro Notarial 94. Socios: Francisco BOSCH, argentino, 31/12/82, casado, DNI 30.035.280, abogado, Lonardi 157, Beccar, Pcia de Bs As, 2.000 cuotas; Federico Mauricio BRAUN, argentino, 19/08/76, soltero, DNI 25.495.717, lic. en economía, Av. del Libertador 2168, 13° piso, depto "B", CABA, 2.000 Cuotas; Santiago Luis IBARZABAL MURPHY, argentino, 24/08/76, casado, DNI 25.495.437, lic. en administración de empresas, Lafinur 3325, 1° piso, depto "A", CABA, 2.000 Cuotas; Catalina LAPPAS, argentina, 06/08/79, soltera, DNI 27.535.195, abogada, Av Santa Fe 1385, 1° piso, CABA, 2.000 Cuotas; Alejo MAXIT, argentino, 04/11/74, casado, DNI 24.209.638, ingeniero, Levene 936, 12° piso, CABA, 2.000 Cuotas; y Juan Ignacio SALABERRY, argentino, 30/05/81, casado, DNI 28.864.699, Lic. en Administración de Empresas, Amenábar 1304, 3° piso, depto "A", CABA, 2.000 Cuotas. Duración: 99 años. Objeto: a través de una plataforma online comercial la realización de las siguientes actividades: a) La prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; b) La fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, servicios, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; c) La compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios; d) Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago y e) Realización de los demás actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con los mencionados en los puntos precedentes. Las actividades que así lo requieran serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. Capital: \$ 120.000 dividido en ciento veinte mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno ó más gerentes socios o no en forma indistinta por tiempo indeterminado. Gerente: Catalina LAPPAS con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Juan Francisco Segui 3942, piso 12°, depto "C" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 94

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 18/05/2021 N° 33565/21 v. 18/05/2021

CORTINAS MAZZEO S.R.L.

Carlos Alberto Mazzeo DNI 13740533 argentino 21/12/59 comerciante casado José Luís Cantilo 4929 CABA quien suscribe 40000 cuotas; Leonel Matías Mazzeo Gomez DNI 36530020 argentino 11/09/91 comerciante soltero José Luís Cantilo 4929 CABA quien suscribe 20000 cuotas; Martín Ariel Mazzeo Gomez DNI 39064113 argentino 03/06/95 contador público soltero Camarones 2761 Piso 9 Depto. C CABA quien suscribe 20000 cuotas y Guido Agustín Mazzeo Gomez DNI 40878800 argentino 28/12/97 comerciante soltero José Luís Cantilo 4929 CABA quien suscribe 20000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 06/05/21 4) Pedro Lozano 4801 CABA 5) La compra, venta importación exportación fabricación instalación y mantenimiento de cortinas y persianas ventanas portones y carpintería de madera, aluminio y PVC, herrajes, motores, sistemas eléctricos y electrónicos de apertura y cierre y todo dispositivo electrónico de comando a distancia 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Carlos Alberto Mazzeo con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/05/2021 Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33544/21 v. 18/05/2021

DASMA S.R.L.

CUIT 30716119331. Por reunión de socios del 10.12.2019 se aprobó aumentar el capital social en \$ 120000, es decir, de \$ 50000 a \$ 170000 y reformar el art. 4 del contrato social. El capital social quedó conformado Federico Ignacio Maran es tenedor 11.390 cuotas y Efrain Alejandro Navarro Canepa es tenedor de 5.610 cuotas, cada cuota de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/12/2019 maria veronica izaguirre - T°: 104 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33423/21 v. 18/05/2021

DEOWASH S.R.L.

Por instrumento 10/05/21. 2) DEOWASH S.R.L. 3) Jim Albert JARA TADEO, peruano, 10/04/82, D.N.I.: 94.712.449, Billinghamurst 543, Piso 1, Depto 3 CABA y Leandro Ezequiel CLISSA, argentino, 02/01/92, D.N.I.: 37.425.016, Fraga 900, Manzana 3, Casa 3 CABA, comerciantes, solteros. 4) Dedicarse a la instalación y explotación comercial de lavaderos manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados. La instalación y explotación comercial de playa de estacionamiento y /o cocheras destinadas a la guarda onerosa o gratuita de automotores y toda otra clase de rodados. La instalación y explotación comercial de Café y Bar, incorporados en el mismo espacio físico de lavautos como actividad accesoria. 5) \$ 100.000. 6) Goya 660 C.A.B.A. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) Las cuotas sociales son de \$ 1 valor nominal suscriptas por Jim Albert JARA TADEO: 50.000 CUOTAS y 50% Capital; Leandro Ezequiel CLISSA 50.000 CUOTAS y 50% del Capital. 10) GERENTE: Jim Albert JARA TADEO, constituye domicilio en la sede social.

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/05/2021

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33487/21 v. 18/05/2021

DIPART S.R.L.

30710369719. Por cesion del 13/5/2021. José Luis Perna y Leandro Martin Agrenci renuncian a la gerencia y ceden sus cuotas. se designa GERENTE: Ana Maria Reyes Salazar con domicilio especial en Avenida Regimiento Patricios 1052 oficina 314 CABA. Gustavo Alejandro Dominguez suscribe 600 cuotas y Ana Maria Reyes Salazar suscribe 600 cuotas, entre ambos el 100% del Capital. Reforma Artículo 3 explotación comercial del rubro gastronómico, abarcando el negocio de bar, restaurante, parrilla, rotisería, cervecería, panadería, pizzería, confitería, cafetería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, delivery, catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. La fabricación, elaboración, distribución, comercialización, compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, maquinarias, utensilios de cocina, y productos y accesorios relacionadas al rubro. Artículo 4 extrayendo detalle de suscripción del capital. Artículo 5 actualizando garantía. Artículo 6 reuniones a distancia. Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas de fecha 13/05/2021 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33489/21 v. 18/05/2021

DM SERVICES S.R.L.

1) Sebastián Gabriel D'ADARIO, argentino, 20/09/1980, casado, D.N.I. 28.277.475, C.U.I.T. 20-28277475-6, empresario, Castelli 174, de la Localidad y Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Darío Javier MORETTO, argentino, 18/01/1980, casado, D.N.I. 27.915.741, C.U.I.T. 23-27915741-9, empresario, Pacheco de Melo 2065, 3° piso, departamento "A" C.A.B.A.; 2) ESCRITURA: 11/05/2021. 3) DM SERVICES S.R.L.; 4) Av. Directorio 1459 1° piso departamento "C" C.A.B.A.. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al diseño, proyección, dirección, administración, realización de obras de construcción de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, refacciones, mejoras, remodelación y mantenimiento, incluidas, pero no limitadas a obras de instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, cableado estructurado, redes eléctricas de baja y media tensión, redes de datos, telefonía fija e inalámbrica, circuitos cerrados de televisión, controles de acceso, sistemas de detección y extinción de incendios y automatización industrial, instalación de centros de cómputos; venta de equipos de seguridad electrónica. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán realizadas por los que a tal efecto contrate la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar empleados y realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes vigentes o a este contrato. 6) 99 años. 7) Capital de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián Gabriel D'ADARIO suscribe 9.000 cuotas de 1 voto cada una de ellas, o sea la suma de \$ 90.000; y Darío Javier MORETTO suscribe 1.000 cuotas de 1 voto cada una de ellas, o sea la suma de \$ 10.000. Total: 10.000 cuotas suscriptas. 8) Gerente: Sebastián Gabriel D'ADARIO, con domicilio especial en Av. Directorio 1459 1° piso depto. "C" C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 11/05/2021 Reg. N° 1188 Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33211/21 v. 18/05/2021

EMPREDIMIENTOS GUEMES 146 S.R.L.

30-71151465-8. Por Instrumentos Privados del 14/5/21: 1) resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 años a partir de la fecha de la inscripción de la reconducción en IGJ, reformando cláusulas 1°, 2° y 5° del contrato social; 2) Andrea Fabiana Puebla, titular de 333 cuotas sociales de \$ 100 c/u y Susana Raquel Bruno titular de 334 cuotas sociales de \$ 100 c/u, ceden dichas cuotas a Cinthia Delia Nikolov, quedando el Capital conformado: 333 cuotas por Norberto Omar Hentschel y 667 cuotas por Cinthia Delia Nikolov; 3) renuncia a la Gerencia Susana Raquel Bruno, designando en su reemplazo a Cinthia Delia Nikolov, con domicilio especial en el social sito en Rodriguez Peña 336 piso 8° oficina 84, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 14/04/2021

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33458/21 v. 18/05/2021

EVESSA S.R.L.

30714846406.Cesión del 12/5/2021.Gabriel Sebastian Diaz renuncia a la gerencia y adquiere 16000 cuotas y se designa Gerente a Jorge Benito Caceres quien adquiere 4000 cuotas y fija domicilio especial en Avenida Regimiento de Patricios 1052 oficina 314 CABA. Se reforma artículo 5 actualizando garantía y artículo 6 reuniones a distancia. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 12/05/2021

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33510/21 v. 18/05/2021

FC SUPPLIER S.R.L.

Por Contrato Privado del 11/05/2021, Nicolás Matías FERNÁNDEZ, 09/11/1989, DNI: 34.956.415, Washington 3202 CABA y María Laura CARRASCAL, 08/12/1983, DNI: 30.566.116, Jean Jaures 865 piso 5 depto."19" CABA, ambos, argentinos, solteros y comerciantes. 1) "FC SUPPLIER S.R.L. 2) 99 años. 3) Compra venta y provisión de mercaderías para buques de bandera nacional y extranjera en todos los puertos del país, pudiendo comercializar cualquier tipo de productos y establecerse como proveedor marítimo para brindar asistencia a embarcaciones. Asimismo, logística de entrega de mercaderías para importación y exportación, pudiendo también realizar operaciones de comercio exterior de productos afines y complementarios. 4) \$ 200.000.- 5) Uno o más Gerentes, socios o no por tiempo indeterminado.- 6) 31/03.- Capital social: Nicolás Matías Fernández: 10.000 cuotas de \$ 10.- \$ 100.000.- 50% del capital; María Laura Carrascal: 10.000 cuotas de \$ 10.- \$ 100.000.- 50% del capital.- Gerente :María Laura Carrascal, quien acepta. Sede Social y Domicilio Especial: Av. Boyacá 718 piso 8 Depto."D" CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 11/05/2021

gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33588/21 v. 18/05/2021

HACHE NEGRA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

Por instrumento privado del 13/5/21 1) Comparecen: Walter Oscar Pereyra, argentina, 19/9/75, DNI 24786481, soltero, constructor, Mariano Moreno 1574, Presidente Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Luis Darío Hernández, argentina, 10/2/85, DNI 31314898, casado, arquitecto, Sagreras 1775, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) HACHE NEGRA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SRL. 3) 99 años. 4) Objeto: Constructora de Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campos, y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 y 1voto. 6) Gerentes: en forma individual Luis Darío Hernández y Walter Oscar Pereyra; ambos domicilios especiales en sede legal. 7) sede social Av. Brasil 2850, 1er. piso, oficina C CABA. 8) Suscripción: Walter Oscar Pereyra 50.000 y Luis Darío Hernández 50.000. 9) cierre ejercicio Social 30/4. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 13/05/2021

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33449/21 v. 18/05/2021

LA PELUCA S.R.L.

Por esc 122 del 11/05/2021, ante el escribano José Luis Santos, Registro 1880.- Fernando Hernán ELO, argentino, casado, empresario, 14/04/72, DNI 22.707.614, CUIL/CUIT 20-22707614-4, domiciliado en Felipe Vallese 4082, CABA, y Sebastian Pedro PLATICA, argentino, casado, empresario, 28/05/86, DNI 32.438.943, CUIT/CUIL 20-32438943-2, domiciliado en Elena Osuna 320, San Cosme, Provincia de Corrientes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Peluquería y Barbería: podrá prestar servicios integrales de peluquería, barbería, manicuría, podología, así como también cualquier clase de servicios relacionados con la estética y la belleza integral del hombre y la mujer. Adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, nacionales e importados, necesarios para cumplir con los servicios enunciados precedentemente; y b) Explotación comercial del ramo de servicio de bar y toda clase de artículos, productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, y productos lácteos, así como su elaboración y distribución, en los salones de belleza.- A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto.- Capital \$ 200.000, Administración: 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad, quienes actuaran en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Sede: Humboldt 1411, CABA, Gerente: Sebastian Pedro PLATICA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado Escribano Jose Luis Santos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 11/05/2021 Reg. N° 1880

jose luis santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33195/21 v. 18/05/2021

LA VIEJA GUARIDA S.R.L.

30-71459176-9. Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 13/05/21, se reforma el Art. 4 del estatuto. Suscripción: Julián Matías Kajt y Juan Ignacio Esteguy con 50.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u.-

Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 13/05/2021

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33461/21 v. 18/05/2021

LABORATORIO OPTICO SANTA LUCIA S.R.L.

Rectifico aviso N° 32795/21 Publicado el 17/05/2021, donde dice Plazo 99 años a partir del 12/05/2021, debe decir: PLAZO 30 años a partir del 12/05/2021 Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 12/05/2021 Reg. N° 127

Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33603/21 v. 18/05/2021

LOCAL ACQCO ARGENTINA S.R.L.

Por escritura 76 del 12/05/2021, Esc. Juan Carlos NARDELLI MIRA Reg. 1525 C.A.B.A., que me autoriza, Socios: Gustavo Eduardo Maria CASARES, 06/04/1961, DNI 14.455.945, casado en primeras nupcias con Claudia Barredo, domiciliado en Bolivia N.º 4919 C.A.B.A., CUIT 20-14455945-3 y Tomas Felix ELIZALDE, 23/04/1958, DNI 12.046.015, casado en segundas nupcias con Carolina Varangot, domiciliado en Suipacha N.º 1354, piso 4, dpto. A C.A.B.A. CUIT 20-12046015-4, ambos argentinos y contadores públicos. DENOMINACIÓN: "Local Acqco Argentina S.R.L." DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercialización, promoción y marketing de todo tipo de productos y/o servicios relacionados con la industria de los colorantes naturales, incluyendo pero sin limitarse a los colorantes naturales que se utilizarán en la industria de alimentos y bebidas humana y/o veterinaria, ya sean sólidos o líquidos, especialmente relacionados con la línea de colorantes naturales. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una y un voto por cuota. SUSCRIPCION: Gustavo Eduardo Maria CASARES: 9500 cuotas y Tomas Felix ELIZALDE: 500 cuotas. GERENCIA: Gustavo Eduardo Maria CASARES, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Uruguay N° 775, piso 8, departamento "A" de C.A.B.A. Duración: término de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/08. SEDE SOCIAL: Uruguay N° 775, piso 8, departamento "A" de C.A.B.A. Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33178/21 v. 18/05/2021

LOGISTICA LOS TRIGUEÑOS S.R.L.

Se constituyó por escritura 37 del 30-4-21 Registro 1849 C.A.B.A. 1. Socios: José Luis GENOVESE, argentino, nacido el 3/9/1955, DNI 11.703.735, CUIT 20-11703735-6, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Lope de Vega 1201 Planta Baja B, CABA, Juan Oscar PASTRANA, argentino, nacido el 27/12/1945, DNI 4.540.729, CUIT 20-04540729-3, casado, empresario, con domicilio en Araujo 563 Letra D, CABA. 2. 99 años. 3. OBJETO: Logística, almacenamiento, distribución, transporte terrestre, marítimo y fluvial; movimientos viales, agro forestal y ganadero. En general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Actividad portuaria en general, y despacho de buques, de aduana, prestación de servicios de estibajes, fletes, barqueros, carga y descarga en puertos, estaciones marítimas fluviales y terrestres; explotación de terminales de contenedores y depósitos. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías. Explotación de puertos, diques, muelles, grúas, rodados y/o maquinarias de uso portuario y sus instalaciones. Para la realización de actividades que requieran título habilitante se requerirá a Profesionales en la materia. 4. \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 de valor nominal c/u. 5. Administración y representación: Uno o más Gerentes. 6. Cierre de ejercicio: 30/04. 7. Gerente: Juan Oscar PASTRANA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Araujo 563 Planta Baja Departamento D CABA. 8. Suscripción: Juan Oscar Pastrana 90 cuotas de \$ 1000 v/n c/u, José Luis Genovese 10 cuotas de \$ 1000 v/n c/u. 9. Sede: José Luis CANTILLO 4239 Piso 1° Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 30/04/2021 Reg. Nº 1849 SABRINA BEATRIZ GLIGO - Matrícula: 4156 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33554/21 v. 18/05/2021

LOVERZ S.R.L.

Por escritura del 11/5/2021 se constituyó LOVERZ S.R.L. Socios: Hernán del CAMPO, 23/4/73, abogado DNI 23376333 CUIL 20233763331; Facundo DEL CAMPO, 16/10/77, comerciante DNI 26315547 CUIL 20263155476 ambos domiciliados Castex 3545 5° B CABA y Tomás ALVARADO, 13/10/79, comerciante DNI 27711330 CUIL 23277113309, domicilio Av. Las Heras 1868 3° B CABA, todos argentinos y solteros. Plazo 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de confitería, cervecería, restaurante, pub, bar, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol, y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. La elaboración, fabricación, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Espectáculos artísticos, eventos, recepciones, shows y desfiles, proyección de videos, pistas de baile, sonido e iluminación, efectos especiales, pantallas gigantes, organización de fiestas y espectáculos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital \$ 100000 dividido en MIL cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, un voto por cuota. Socios suscriben el 100% del capital: Hernán del CAMPO 300 cuotas; Facundo DEL CAMPO 500 cuotas y Tomas ALVARADO 200 cuotas.Sede Social: Castex 3545 piso 5 departamento B CABA. Cierre ejercicio: 31/12.Gerente Hernán del CAMPO, DNI 23376333 domicilio especial en sede social, por plazo de duración de la sociedad Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 11/05/2021 Reg. Nº 1270 ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33466/21 v. 18/05/2021

MA INSTALACIONES S.R.L.

Constitucion Esc 94 del 14/5/21.Socios: Marcos Miguel Fina (Gerente), nacido 13/09/1967, DNI 18377658 CUIT 20183776585 domicilio Núñez 2422 1° 10, CABA, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social y Adrián Fernando Gutman Robledo nacido 25/5/1979 DNI 27310112, CUIT 20273101129, domicilio en Av Asamblea 470, CABA, ambos argentinos, empresarios, solteros. 2) Sede social: Montevideo 666 8° Of 808, Caba. 3) Tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Importación, Exportación, Instalación, Producción, Locación, Adquisición, Venta, Realizacion de Proyectos, Explotación y distribución de todo tipo de artículos a modo ejemplificativo y no limitativo de: luminarias, equipos para iluminacion y demás elementos accesorios y afines incluidos los componentes de los mismos; equipos, motores, elementos, máquinas y materiales relacionados con las actividades de la industria eléctrica y de las energías renovables. Quedan expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras.A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto. 4) Duración: 99 años. 5) Capital:\$ 100.000 dividido en 100 cuotas de 1 voto c/u valor nominal \$ 1000 c/u. Fina 67 cuotas y Gutman Robledo 33 cuotas. Integracion del 100%.6) Cierre de ejercicio: 31/12.7) Administración uno o mas gerentes en forma conjunta, separada, alternada

e indistinta por el término de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 14/05/2021 Reg. Nº 71

Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33508/21 v. 18/05/2021

MALUED S.R.L.

Por Esc. 35 del 11/5/21 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 19/2/21 que resolvió: 1. Aprobar la escisión parcial mediante la cual la sociedad "CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.R.L.", sin disolverse ni liquidarse, destina parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad denominada "MALUED S.R.L."; 2. Aprobar el balance especial de escisión confeccionado al 31/12/2020; 3. Aprobar el Contrato Social de la sociedad escisionaria "MALUED S.R.L.". Contrato social MALUED S.R.L.: Socios: Edgardo Fabián Becher, argentino, nacido el 29/8/60, casado, médico, DNI 14.012.453, CUIT 20-14012453-3, domiciliado en Holmberg 1625 CABA; Luis Fernando Montes de Oca, argentino, nacido el 1/11/57, casado, médico, DNI 13.699.324, CUIT 20-13699324-1 domiciliado en la calle el Camino Bancalari - Benavidez 3901, Lote 879, Troncos de Talar, Ptdo. de Tigre, Prov. Bs. As.; y Marcelo Osvaldo Borghi, argentino, nacido el 15/1/57, casado, DNI 13.404.539, CUIT 20-13404539-7, *OCUPACION*, domiciliado en República Árabe Siria 2763, Planta Baja, depto. B, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: la explotación de clínicas médicas, poniendo a disposición las instalaciones y los equipamientos médicos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo su objeto; incluyendo para facilitar el desarrollo del mismo la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de consultorios médicos y/o quirófanos y demás instalaciones aptas para la atención médica, clínica y quirúrgica, incluyendo el mobiliario y el equipamiento tecnológico necesario. Capital: \$ 4.603.620 dividido en 4.603.620 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscripto e integrado en su totalidad de la siguiente manera: Edgardo Fabián Becher 1.534.540 cuotas; Luis Fernando Montes de Oca 1.534.540 cuotas sociales; Marcelo Osvaldo Borghi 1.534.540 cuotas. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más socios gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Av. Córdoba 2424 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Gerentes: Edgardo Fabián Becher y/o Luis Fernando Montes de Oca y/o a Marcelo Osvaldo Borghi, todos con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 11/05/2021 Reg. Nº 819

Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33155/21 v. 18/05/2021

MASONA S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO Y AMPLIATORIO

Se aclara edicto Nº 29763/21 publicado con fecha 05/05/2021, en el que se consignó de manera errónea el apellido de uno de los socios como "Alan Pustilkin" cuando debió decir "Alan Pustilnik". Asimismo se consignó erróneamente el domicilio especial del Socio Gerente como Conesa 473 2do. "H", CABA, cuando debió decir Roseti 19, CABA. Se informa que el capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Agustín Comastri suscribe 500 cuotas, equivalentes a \$ 250.000, e integra \$ 62.500 en dinero en efectivo; Alan Pustilnik suscribe 500 cuotas, equivalentes a \$ 250.000 e integra \$ 62.500 y Juan Ignacio Fernández Ritrovato suscribe 500 cuotas, equivalentes a \$ 250.000, e integra \$ 62.500 en dinero en efectivo. El valor nominal de cada cuota es de \$ 500. Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 27/04/2021

AGUSTIN COMASTRI - T°: 127 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33485/21 v. 18/05/2021

MEDIAMONKS BUENOS AIRES S.R.L.

CUIT: 30-71509992-2. Comunica que según Reunión de Socios del 10.06.2020, se resolvió: (A) aumentar el capital en \$ 44.395.-, elevándolo de \$ 30.000.- a \$ 74.395. Capital social: \$ 74.395.-, representado por 74.395 cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una, con derecho a 1 voto por cuota. El capital social quedará conformado en su totalidad de la siguiente manera: (i) MediaMonks B.V., titular de 7.440 cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota; (ii) MediaMonks Multimedia Holding B.V., titular de 66.995 cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota; (B) aumentar el capital en \$ 925.605.-, elevándolo de \$ 74.395.- a \$ 1.000.000.- y reformar la cláusula 4° del Contrato Social. Capital social: \$ 1.000.000.-, representado por 1.000.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una, con derecho a 1 voto por cuota. El capital social quedará conformado en su totalidad de la siguiente manera: (i) MediaMonks B.V., titular de 100.000 cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas

(ii) MediaMonks Multimedia Holding B.V., titular de 900.000 cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas; Comunica que según Reunión de Socios del 18.12.2020, se resolvió: (C) aumentar el capital en \$ 84.444.-, elevándolo de \$ 1.000.000.- a \$ 1.084.444. Capital social: \$ 1.084.444.-, representado por 1.084.444 cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una, con derecho a 1 voto por cuota. El capital social quedará conformado en su totalidad de la siguiente manera: (i) MediaMonks B.V., titular de 108.444 cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, (ii) MediaMonks Multimedia Holding B.V., titular de 976.000 cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota; (D) aumentar el capital en \$ 750.000.-, elevándolo de \$ 1.084.444 a \$ 1.834.444 y reformar la cláusula 4° del Contrato Social. Capital social: \$ 1.834.444.-, representado por 1.834.444 cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una, con derecho a 1 voto por cuota. El capital social quedará conformado en su totalidad de la siguiente manera: (i) MediaMonks B.V., titular de 183.444 cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, (ii) MediaMonks Multimedia Holding B.V., titular de 1.651.000 cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/06/2020

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33400/21 v. 18/05/2021

ORGANICS DIGITAL S.R.L.

CUIT 30-71682744-1. Por Acta 03/05/21: aumentó capital en \$ 200.000, de \$ 100.000 a \$ 300.000; reformó art. 4: CAPITAL: \$ 300.000.-, 300.000 cuotas de \$ 1.- c/u.- Suscriptas e integradas: Carlos Daniel RINALDI, 60.000 cuotas; Fernando Daniel CUSCUELA, 60.000 cuotas; Marcelo Luis GARCIA CISNEROS, 60.000 cuotas; y Lucio Omar SAN MARTIN, 60.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios Unánime de fecha 03/05/2021

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33504/21 v. 18/05/2021

PERRUSSI S.R.L.

Acto Privado Constitución 14/05/21. Socios: Alberto Rodolfo RUSSI, DNI 29623857, 38 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio real calle 24 y 117 N° 3423, Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, y Claudio Horacio PERROTTA, DNI 14925199, 59 años, casado, argentino, comerciante, domicilio real José María Paz N° 1708, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "PERRUSSI S.R.L.". Duración: 99 años. Sede social: Juncal 908, CABA. Capital: \$ 80000 dividido en 80000 cuotas de un peso valor nominal y un voto cada una. Suscripción: Alberto Rodolfo RUSSI cuarenta mil cuotas, y Claudio Horacio PERROTTA cuarenta mil cuotas. Integración: 100%. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a: transporte de carga de todo tipo, sólidos, áridos o líquidos, y de mercaderías en general, fletes, acarreos, correspondencia, encomiendas, equipajes, nacionales e internacionales, de corta, media y larga distancia, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su logística y distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículo propios o de terceros; operación de almacenes, silos, bodegas, centros de distribución, terminales de carga y descarga en general. Todas las actividades deben ser prestadas por profesionales con título habilitante, según lo exige la ley, serán efectuadas a través de dichos profesionales. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Alberto Rodolfo RUSSI y Claudio Horacio PERROTTA, ambos con domicilio especial en Juncal 908, CABA. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 14/05/2021

Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33559/21 v. 18/05/2021

R&S SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

1) 11/5/21 2) Daniel Rubén MEILINGER,(33.334 cuotas) DNI 12274325, 28/7/58, casado, Sarmiento 4585, CABA; Ángel Emanuel KASSIMATIS,(33.333 cuotas) DNI 36159456, 10/9/91, soltero, Santa Marta 1388, San Martín, Pcia. de Bs. As. y Sergio Daniel MINATEL,(33.333 cuotas) DNI 13978737, 20/3/60, casado, San Nicolás 3564, Piso 1, Dto. A, CABA todos argentinos y comerciantes. 3) Humberto Primo 2169 CABA 4) comprar, venta, importación, exportación, mantenimiento, reparación, transporte y logística de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios, y servicios complementarios relacionados directamente con la actividad. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerentes todos los socios domicilio especial sede social. 9) 30/4 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 11/05/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/05/2021 N° 33567/21 v. 18/05/2021

REALTY HOLDING S.R.L.

CUIT 33716967889. Rectifica aviso del 06/05/2021. TN° 30182/21. Por escritura complementaria del 14/05/2021, se modifico la denominación social de "HUS REALTY S.R.L", por la de "REALTY HOLDING S.R.L." y se reformo el articulo primero del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1633 de fecha 14/05/2021 Reg. N° 501

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33570/21 v. 18/05/2021

SEABASS S.R.L.

RECTIFICA PUBLICACION 06/04/2021 TI 20407/21. Acta complementaria de estatuto del 11/05/2021, adecua capital social por vista IGJ del 7/5/2021 tramite 9213409. Capital social: \$ 120.000.- en 12.000 cuotas parte de \$ 10 cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Yamila Daiana Bello DNI 28.433.900, 6.000 cuotas parte, y Jimena Fernandez Somoza, DNI 25.866.717, 6.000 cuotas parte. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 11/05/2021

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33364/21 v. 18/05/2021

TIDO S.R.L.

Comunica que en edicto publicado el 21/04/2021, Trámite N° 24843/21 se rectifica el cierre de ejercicio, donde dice 31/6 debe decir 31/3. 49 Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 07/04/2021 Reg. N° 2149 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 18/05/2021 N° 33569/21 v. 18/05/2021

TRAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Publicación Complementaria e. 13/04/2021 N° 22256/21 v. 13/04/2021. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: José Alejandro ASTORQUIZAGA, suscribe la cantidad de 5000 cuotas partes de \$ 10 cada una, y Javier CARNICERO, suscribe la cantidad de 5000 cuotas partes de \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribanía de fecha 08/04/2021 Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribanía de fecha 08/04/2021

MARIA EUGENIA GRUNFELD BROOK - T°: 139 F°: 396 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33573/21 v. 18/05/2021

TUCANES S.R.L.

Constitución: 17/05/2021 Socios: Diego Orlando GONZALEZ, argentino, DNI 32.237.777, nacido el 26/11/1985, domiciliado en General Enrique Martínez 16, CABA., soltero, empresario, suscribe 25.000 cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una; Mario SEVERINI, argentino, DNI 11.704.965, nacido el 12/10/1955, domiciliado en Paseo Victorica 674, Unidad 308, Tigre, Prov. De Bs. As casado, empresario, suscribe 25.000 cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una. Capital PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez pesos (10) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en General Enrique Martínez 16, CABA; Cierre ejercicio: 28/02; Objeto Social: A) Explotación de actividades Gastronómicas, lo que incluye el expendio de bebidas y la elaboración de comidas en bares y restaurantes, como así también la venta de productos alimenticios en cualquier etapa de producción (frutas, verduras, carnes, comidas congeladas, envasadas, plantas comestibles, aromáticas, etc.); B) venta de productos relacionados con la actividad principal en mercados de cercanía. Gerente: Diego Orlando GONZALEZ, con domicilio especial en General Enrique Martínez 16 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/05/2021

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33594/21 v. 18/05/2021

UNLOCK ENTERTAINMENT S.R.L.

CUIT 30-71220660-4. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 05/04/2021, se cedieron 4000 cuotas sociales de titularidad de Gonzalo Alejandro Solimano a favor de Esteban Gabriel Leiman y Laura Contino. Por reunión de socios de fecha 04/05/2021: (i) se modificó el artículo cuarto del Estatuto Social, en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos setenta y ocho mil quinientos (\$ 78.500), representado por 7.850 cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, con derecho a un voto por acción; las que son suscriptas por los socios conforme el siguiente detalle: Esteban Gabriel Leiman 7.457 cuotas sociales y Laura Contino 393 cuotas sociales."; y (ii) se resolvió incrementar a 3 el número de Gerentes, designándose a partir del 04/05/2021 a Esteban Gabriel Leiman, DNI 25.967.534, con domicilio constituido en La Pampa 2968, PB 4, CABA y a Laura Contino, DNI 37.896.789, con domicilio constituido en Nahuel Huapi 4945, piso 5 C, CABA, quienes aceptaron sus cargos, quedando la conformada por: Nicolás Gonzalo Gauna, Esteban Gabriel Leiman y Laura Contino por tiempo indeterminado.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 04/05/2021

maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33587/21 v. 18/05/2021

Z DOS S.R.L.

(30-71496930-3) Mediante reunión de socios del 23/03/2021, la sociedad resolvió: A) Trasladar la sede social a la calle Presidente José Evaristo Uriburu 1044, Piso 4°, Oficina 38, CABA y B) reformar la cláusula tercera del contrato social, la que queda así redactada: TERCERA: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Servicios Administrativos o de tercerización; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales, por medios manuales y/o electrónicos y/o digitales; servicios de software y tecnológicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Servicios de capacitación y consultoría en sistemas e informática en general. La prestación de servicios profesionales, técnicos y operativos para el desarrollo de software, su mantenimiento y soporte. La consultoría y todas aquellas actividades que requieran la participación de profesionales con título habilitante, no podrá ser realizada sin la participación de los mismos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 05/05/2021 Reg. N° 1968

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 18/05/2021 N° 33540/21 v. 18/05/2021

OTRAS SOCIEDADES**KEVILMARE ESPAÑA S.L.**

CDI 30-71105046-5 - Por resolución de casa matriz del 10/11/2020 se aprobó: 1) la fusión por absorción de las sociedades españolas Kevilmare España S.L. (absorbente) e Insud Pharma S.L. (absorbida); 2) el cambio de denominación social de Kevilmare España S.L. por Insud Pharma S.L. y la reforma en consecuencia del artículo 1 del estatuto social de la absorbente. Autorizado según instrumento privado Rogatoria de fecha 17/05/2021

Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33490/21 v. 18/05/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALBOR S.A.C.I.F.A.G.

CUIT 30-59020862-7, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria a las 10.30 horas del día 15 de junio de 2021, de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle 15 de Noviembre de 1889 N° 2362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del Día: 1. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 2. Aprobación de la Gestión del Directorio. 3. Honorarios al Directorio y Distribución de Utilidades 4. Honorarios del Síndico 5. Nombramiento del Síndico Titular y Suplente. 6. Nombramiento de dos accionistas para Firmar el Acta. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 02/06/2017 Jorge Horacio Borla - Presidente
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 02/06/2017 Jorge Horacio Borla - Presidente

e. 18/05/2021 N° 33181/21 v. 24/05/2021

ALIANZA S.G.R.

CUIT 30-71244348-7 - "CONVOCATORIA"

Se convoca a los Socios de ALIANZA S.G.R. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el jueves 17 de junio de 2021 a las 14:00hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 880, quinto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta.
2. Consideración Motivos de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
5. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
6. Determinación de los honorarios al Consejo de Administración.
7. Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
9. Elección de los miembros del Consejo de Administración, titulares y suplentes. Establecer plazo duración de mandatos.
10. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración que aprobaron transferencias de acciones y las incorporaciones de socios.
11. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar y del costo que deberá abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
12. Establecimiento del límite máximo de las eventuales bonificaciones a los tomadores de las garantías.
13. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir en respaldo de las garantías.
14. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
15. Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
16. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: para asistir a la Asamblea los Socios deberán remitir comunicación de asistencia a ALIANZA S.G.R., en Av. Corrientes 880, piso 5to Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento y/o distanciamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AyDO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: info@alianzasgr.com.ar.

Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. En virtud del AyDO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola al correo arriba indicado. Los socios que podrán hacerse representar en la Asamblea cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa aplicable y el estatuto.

NOTA 2: En el supuesto que continúe vigente el AyDO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11/2020 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1, se informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de consejo de Administración n° 90 de fecha 4/6/2019 martin rappallini
- Presidente

e. 18/05/2021 N° 33521/21 v. 24/05/2021

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR

CUIT: 30-67856284-6

Convocatoria

De acuerdo con lo determinado en el artículo 38 de nuestro Estatuto Social, teniendo en cuenta lo dispuesto en Resolución INAES 358/2020, convocase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en modalidad a distancia, mediante plataforma virtual Zoom, el día treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno, a las quince (15) horas. Se podrá acceder mediante el enlace que será remitido a todos aquellos que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asamblea@ampf.org.ar.

Orden del día

1. Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2. Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3. Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria, realizada el 21 de Octubre de 2020 (Acta N° 38).
4. Consideración de: Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por el Órgano Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio N° 27 del año 2020).
5. Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria: a) Incremento importes de Cuota Social y Servicio de Salud (Acta N° 585 Extraordinaria); b) Incremento de Haberes del personal, y Asignaciones Comisión Directiva (Acta N° 586); c) Contratos de Mutuo y Prenda de Créditos con Banco ICBC Argentina SA.
6. Consideración del Balance Social 2020.

Nota:

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 45 de nuestro Estatuto Social).

Las autoridades firmantes, Presidente Francisco J. Savoini y Secretario General Hugo H. Bozzini, han sido designadas por Acta N° 34 del 27/04/2018 y Acta N°592 Ext. del 08/03/2021 por elección de Autoridades y distribución de cargos.

Buenos Aires, Mayo 2021.

Hugo H. Bozzini. Secretario General.

Francisco J. Savoini, Presidente.

e. 18/05/2021 N° 33373/21 v. 18/05/2021

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

CUIT: 30-51727488-3

Convocatoria

De acuerdo con lo determinado en el artículo 17 de nuestro Estatuto Social, teniendo en cuenta lo dispuesto en Resolución INAES 358/2020, convocase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en modalidad a distancia, mediante plataforma virtual Zoom, el día veintinueve (29) de Junio del año dos mil veintiuno, a las quince (15) horas. Se podrá acceder mediante el enlace que será remitido a todos aquellos que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección asamblea@ampc.org.ar.

Orden del día

1. Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2. Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.

3. Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de octubre de 2021. (Acta N° 55).
4. Consideración de: Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por el Órgano Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio N° 53 del año 2020).
5. Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria: Aumento haberes del personal y Asignaciones Comisión Directiva (Acta N°829).
6. Consideración del Balance Social de año 2020.

Nota:

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 21 de nuestro Estatuto Social).

Las autoridades firmantes: Presidente Francisco J. Savoini y Secretario General Darío Martínez Corti han sido designados por Acta N° 54 del 21/10/2020, y Acta N° 834 Ext. del 08/03/2021 de elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente.

Buenos Aires, Mayo 2021.

Darío O. Martínez Corti, Secretario General.

Francisco J.Savoini, Presidente.

e. 18/05/2021 N° 33383/21 v. 18/05/2021

MADERO HARBOUR S.A.

CUIT 33-65747663-9 Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 4 de Junio de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el domicilio sito en Lola Mora 421, 3° piso, oficina 304, CABA, informando a los Sres. Accionistas que en caso de que el Poder Ejecutivo Nacional haya prorrogado o ampliado las medidas relacionadas al estado de emergencia sanitario y la circulación de personas en el Territorio, la Asamblea se realizará presencialmente en la citada dirección, permitiendo la participación a distancia de todos aquellos accionistas, directores y / o sindico que se encuentren comprendidos dentro del grupo de riesgo o prefieran asistir preventivamente en la modalidad remota, mediante la plataforma zoom a cuyo fin se remitirá por email a cada uno de los accionistas, directores y sindico el link para acceso a la misma, junto con un breve instructivo de acceso al sistema. A tal fin, se habilitará a partir de la publicación de edictos la siguiente dirección de email "accionistas04062021@maderoharbour.com", estableciéndose como domicilio electrónico de los remitentes aquel desde el cual hayan remitido los respectivos emails de notificación, permitiéndose también el envío de la comunicación de asistencia por este medio. La Sociedad remitirá a la dirección notificada el link y modo de acceso a la plataforma, junto con un breve instructivo. Los accionistas deberán comunicar asistencia, informando los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter; además deberán proporcionar el/los mismo/s dato/s respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, así como también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato PDF. Esta convocatoria se realiza para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Informe, consideración y votación sobre la oportunidad y conveniencia de la transferencia de unidades en propiedad fiduciaria. 3) Aprobación para la celebración de contrato de Fideicomiso a tales fines. 4) Otorgamiento de facultades y autorizaciones al Directorio para su instrumentación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/1/2020 Ivan GINEVRA - Presidente

e. 18/05/2021 N° 33507/21 v. 24/05/2021

TERMoeLECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

CUIT 30-70950877-2. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2021 a las 10:30 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria, en Maipú 757, piso 9°, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: i) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea; ii) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; iii) Consideración/utilización/destino de los resultados del ejercicio. Reducción/Aumento de la Reserva Facultativa; iv) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; v) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (de corresponder, en exceso al límite establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de Honorarios 2020. Régimen de Honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la Asamblea que lo trate; vi) Designación de Directores Titulares y

Suplentes; vii) Fijación de número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes; y viii) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550. Nota: (i) Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Maipú 757, Piso 9°, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. Se deja constancia que la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social, y podrá ser solicitada por correo electrónico dirigido a la casilla diego.lopez@tsm.com.ar. De permanecer vigentes de prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de personas como consecuencia de lo establecido en el DNU N° 297/20, DNU N° 325/20 y sus eventuales prórrogas, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria será realizada a distancia mediante la plataforma ZOOM, con transmisión simultánea de audio y video. Mientras tales medidas continúen vigentes la comunicación a asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla diego.lopez@tsm.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o en el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla diego.lopez@tsm.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/5/2020 jorge anibal rauber - Presidente

e. 18/05/2021 N° 33184/21 v. 24/05/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

4339 PINTO S.R.L.

CUIT 30714794716 Que habiendo quedado disuelta la sociedad el 26/02/2020 por expiración de su plazo, por reunión de gerentes del 27/02/2020, ratificada por reunión de socios de esa misma fecha, designaron liquidadores para que actuaran en forma individual a Esteban RAFFO, nacido el 26/07/1982, DNI 29.656.208, CUIT 20296562085, con domicilio en la calle Pasaje Argelia 2783 CABA y Ezequiel Eduardo GONZALEZ PERROTTA, nacido el 29/12/1982, DNI 29.985.932, CUIL 20299859321, domiciliado en la calle España 436 de la localidad de Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y empresarios, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Pasaje Argelia 2783 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 10/05/2021 Reg. N° 844

Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33185/21 v. 18/05/2021

ACHILEA S.A.

30-65486175-3. Se comunica que por Acta de Asamblea del 11/01/2016 se designó a la Sra. Marcela Susana Aguirre como Directora Titular y Presidente y a la Sra. Analía Celeste Selvaggi como Directora Suplente de la Sociedad, quienes fijan domicilio especial en Libertad 1097 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 11/01/2016

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33556/21 v. 18/05/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ADDDVALUE ADVISORS S.A.

CUIT 30-71610986-7, hace saber que por Asambleas Generales Extraordinarias del 26/02/2021 y 12/04/2021 se resolvió disolver y liquidar la Sociedad conforme Art. 94 inc. 1 L. 19.550, designar como Liquidador y depositario de la documentación y libros sociales al Sr. Patricio Agar, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Montevideo 1669 piso 3, CABA. Autorizada según instrumento privado actas de asambleas generales extraordinarias de fechas 26/02/2021 y 12/04/2021.

Lorena Andrea Frascchetti - T°: 61 F°: 459 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33459/21 v. 18/05/2021

AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-70918794-1. En Asamblea del 12/11/2020 y directorio igual fecha se eligieron y distribuyeron cargos del Directorio: Presidente: Carlos Gustavo Krieger, Vicepresidente: Juan José Saldaña; Titulares: Roberto Mariano Nimo, Amadeo José María Gras Goyena y María de la Paz Lado; Suplentes: Enrique Camarero, Fernando Masia y Agustín Ariel Del Torchio. Todos fijaron domicilio especial en Tucumán 117 piso 3 CABA. En reunión de directorio del 4/1/2021 se resolvió cambiar la sede social a Tucumán 117 piso 3 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 19/04/2021 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33525/21 v. 18/05/2021

AGROFINA S.A.

CUIT: 30-59272454-1. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales se comunica por tres días que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/05/21 se resolvió reducir el capital en la suma de \$ 22.709.728 mediante la cancelación de 22.709.728 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción cada una, es decir, de la suma de \$ 4.586.101.481 a la suma de \$ 4.563.391.753. Importe reducción: \$ 22.709.728. Balance especial por reducción voluntaria de capital social al 30 de junio de 2020. Activo antes de la reducción: \$ 15.245.560.988. Activo después de la reducción: \$ 15.130.594.094. Pasivo antes de la reducción: \$ 12.014.956.475 Pasivo después de la reducción: \$ 12.014.956.475. Patrimonio Neto antes de la reducción: \$ 3.230.604.513. Patrimonio Neto después de la reducción: \$ 3.115.637.618. Las oposiciones deberán realizarse de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18°, CABA. Datos de inscripción: IGJ fecha 05/05/1980 bajo el N° 1.449, Libro N°. 95 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/05/2021

Estefanía Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33205/21 v. 20/05/2021

AIRBONG S.A.

Cancelación sin liquidación por inactividad. Domicilio y Sede Social: Ciudad de La Paz N° 3718, Piso 2°, Departamento "A", de CABA. Inscripción: 7/06/2019, N° 10810, Libro 95, Tomo de Sociedades por Acciones. Socios: Sebastián TABERNER, argentino, nacido 06/09/1982, soltero, Piloto, DNI 29.752.612, CUIL 20-29752612-0, domiciliado en Italia N° 4241, Florida Oeste, Vicente Lopez, Prov. de Bs As; y Roberto Angel GALELIANO, argentino, nacido 09/04/1938, casado, Abogado, DNI 4.263.049, CUIT 20-04.263.049-8, domiciliado en Ciudad de La Paz N° 3718, Piso 2° "A", CABA.- DDJJ: A) Que desde la inscripción, la sociedad, no efectuó ningún otro trámite registral; como así tampoco, presentó estados contables; ni rubricó Libros Sociales, y que habiendo restituido efectivamente los aportes, no realizó operación alguna de ningún tipo. B) Que la Sociedad, no es titular de bienes registrables y que no pesa sobre la misma ni contra sus socios, ninguna acción judicial. Y C) Que asumen expresamente la responsabilidad ilimitada y solidaria, por las eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas por cualesquiera de ellos, aún en violación al régimen de Administración y Representación establecidos legalmente y/o contractualmente; renunciando desde ya, a invocar el régimen de responsabilidad y, en su caso, el beneficio de excusión correspondiente al tipo social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 07 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 1984

Ricardo Manuel Angelone - Matrícula: 3278 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33560/21 v. 18/05/2021

ALPAMIZA S.R.L.

CUIT 30-71459828-3 Por reunión de socios del 20/04/2021 se aprobó la renuncia de Nicolas Leandro Zariello al cargo de gerente. Se designa como gerente a Hernán Osvaldo Moor, con domicilio especial en Maipú 42 2 Ofic. 123 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/04/2021
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33545/21 v. 18/05/2021

AQUANIMA S.A.

CUIT 30-71048816-5 Por Acta de Directorio de fecha 17.01.2020 se decidió trasladar la sede social no incluida dentro del articulado del estatuto: Avenida Libertador 498 piso 7°- Sur CABA a la Av. Juan de Garay 151 piso 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 29/04/2021 Reg. N° 1893
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33571/21 v. 18/05/2021

ARJUL S.A.

CUIT 30-69672653-8. Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de Noviembre de 2019 se designaron los miembros del directorio como sigue: Presidente a Edith Hilde Grabenheimer de Korn, DNI 16.988.247; Director suplente a Carlos Alberto Korn, DNI 12.980.222; todos con domicilio especial en Tucumán 834, Piso 7°, Oficinas 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) años. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/11/2019
MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33172/21 v. 18/05/2021

ARUS INTERNACIONAL S.A.

CUIT 30656677291 comunica el cese de presidente Pablo Javier Arguindegui, director suplente Jorgelina Inés Arguindegui y renuncia de vicepresidente Jorge Alberto Arguindegui y la designación, aceptación de cargos y constitución de domicilio especial en Callao 257, piso 1°, of. "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por acta de asamblea del 03/04/2021 de presidente Pablo Javier Arguindegui y directora suplente Jorgelina Inés Arguindegui. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 03/04/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 03/04/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 03/04/2021
Maria Cristina Panelli Saenz - T°: 17 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33234/21 v. 18/05/2021

ASERRADERO EL ARRAYAN S.A.

CUIT: 30715723952: Por Asamblea Ordinaria del 9/2/2020 se eligió Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Cristian Pablo ISTURIZ, Director Suplente: Claudio Alejandro ISTURIZ, ambos con domicilio especial en Av.Boedo 386 Planta Baja de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/02/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33228/21 v. 18/05/2021

ASTI S.A.

CUIT 30-51900212-0. Por 1 día se hace saber que la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 27/04/2021, celebrada conforme Decreto 875/20 (D.I.S.P.O.), dispuso: Designar Directorio por 3 ejercicios (2021/2023): Presidente, Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente, Silvia Donata Baccanelli; Directora Titular: Daniela Marina Baccanelli. En la misma Asamblea, por 1 ejercicio se designaron síndicos titular y suplente, respectivamente, a Ernesto Roberto y María Celia Hidalgo. Por Acta Directorio N° 300 (27/04/2021) celebrada conforme Decreto 875/20, los referidos, de modo individual y a viva voz aceptaron los cargos para los que fueron designados, constituyendo domicilio especial en Av. Belgrano 367 Piso 11°, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 27/04/2021
Claudia Gabriela Carrea - T°: 72 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33503/21 v. 18/05/2021

B.V.P. S.A.

30529475205. Por Escritura N° 55 del 12/3/21 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/5/20, se formalizó la designación del Directorio compuesto por: Presidente: María Victoria Pueyrredón, Vicepresidente: Pablo Luis Duggan, Director Suplente: Juan Tomás Duggan; todos con domicilio especial en Arenales 1596, Piso 7°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 5 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 18/05/2021 N° 33465/21 v. 18/05/2021

C Y C PRODUCTORES DE SEGUROS S.R.L.

CUIT 30-70972564-1, Comunica que Dando cumplimiento con la Resolución 3/20 de IGJ, y según lo resuelto en Reunión de Socios celebrada con fecha 08/03/2021 se resolvió: a) CESION DE CUOTAS: como consecuencia de la cesión de cuotas la participación social queda de la siguiente manera: Santiago DEANE 6.000 cuotas y Diego Carlos CAMOGLI 6.000 cuotas; todas de 1 peso valor nominal cada una; b) ACEPTAR la Renuncia del Gerente Roberto Carlos CAMOGLI; y c) Designar GERENTE al Socio Santiago Tomas DEANE, por el término de duración de la sociedad, constituyendo domicilio especial en Paraguay 515, Segundo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 08/03/2021 Alejandro Adolfo Armando De Ibarreta - T°: 43 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33235/21 v. 18/05/2021

CAF COMPAÑIA ARGENTINA DE FIDEICOMISOS S.A.

CUIT. 30-71422791-9 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 22/08/2019 se designo Presidente: DIEGO GÜERRI y Director Suplente: ALEJANDRO CANDIOTI, ambos con domicilio especial en Cerrito 348, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 13/05/2021 Reg. N° 1952 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33194/21 v. 18/05/2021

CARBOCLOR S.A.

CUIT 30-50424922-7 - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 29/04/2021, se resolvió designar un nuevo Directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Spinelli Ciganda; Vicepresidente: Néstor Ramírez; Directores Titulares: José Testa, Ernesto Bastarrica Piñeyro, Alejandro Humberto Lonetti Natel; Director Suplente: Yamila Yusef Perez. Por un ejercicio. Todos los directores designados fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/04/2021 IGNACIO MARIA SAMMARTINO - T°: 46 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33379/21 v. 18/05/2021

CARILO HILLS S.A.

CUIT 30-69478343-7 Se hace saber que según Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/12/2020 SE DESIGNA por unanimidad cargos DIRECTORIO: Presidente: Andrea Mariana Baldino CUIT 23-30682584-4 y Director Suplente: Salvador Armando Mele CUIT 20-28016860-3 aceptando los cargos y ambos constituyeron domicilios especiales en: Aguado 1856 de Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/12/2020 Santiago Cesar Lanchas - T°: 372 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33236/21 v. 18/05/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

CASABLANCA PRODUCCIONES S.A.

CUIT: 30711225176: Por Asamblea Ordinaria del 18/10/2018 y en virtud del vencimiento del mandato de Matilde Laura Ledo y de Nicolás Ferrando como Presidente y Director Suplente respectivamente, se eligió Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Matilde Laura Ledo, Director Suplente: Nicolás Ferrando, ambos con domicilio especial en Zapiola 4445 Piso 3° Departamento A de CABA donde además por Acta de Directorio del 23/10/2020 se fijó la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/10/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33230/21 v. 18/05/2021

CEFEF S.A.

CUIT 30-71215002-1. Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2021, el Directorio de CEFEF S.A. ha quedado constituido por tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente Gabriel Hernán Scheuer, Director Suplente Julián Eduardo Scheuer, ambos constituyendo domicilio especial en la calle Manuel Ugarte 2477 piso 7 departamento 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea ordinaria de fecha 19/04/2021
Luciana Ferro - T°: 242 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33538/21 v. 18/05/2021

CEFEF S.A.

CUIT 30-71215002-1. Se comunica por un día que por acta de Directorio de fecha 23/04/2021 se ha resuelto trasladar la sede social de CEFEF S.A. a la calle Manuel Ugarte 2477 piso 7 departamento 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2021
Luciana Ferro - T°: 242 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33539/21 v. 18/05/2021

CHAROLA S.A.

30-71155296-7 En Asamblea General Ordinaria del 30/04/2020, se resolvió en forma unánime: Aceptar la cesación de los cargos por vencimiento de mandato del Presidente Gaston Sancari y director suplente Zulema Elisa Scelza; designar en su reemplazo Presidente a Gaston Sancari y director suplente a Zulema Elisa Scelza, todos con domicilio especial en la Av. Montes de Oca 710 Piso 6° Departamento B CABA. Se resolvió en forma unánime trasladar la sede social desde su anterior emplazamiento cita en calle Sarmiento 1562 sexto piso, departamento 5, CABA; a la Av. Montes de Oca 456 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 30/04/2020
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33139/21 v. 18/05/2021

COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-53800640-4. Comunica que según Asamblea del 30.04.2021 se designaron como Directores Titulares a los Sres. Alberto Daniel Santalices; Manuel Rodolfo Martínez; Héctor Omar Mosteiro y Diego Sergio Sobrini; y como Directora Suplente a la Sra. Mirna Isabel Kaploean Argüello. El directorio queda así compuesto: Alberto Daniel Santalices (Presidente) – Manuel Rodolfo Martínez (Vicepresidente) – Diego Sergio Sobrini, Hector Omar Mosteiro (Directores Titulares) – Mirna Isabel Kaploean Argüello (Directora Suplente). Los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Paseo Colon 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2021
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33401/21 v. 18/05/2021

CONCESIONARIA ZONA 5 S.A.

Cambio de sede social: CUIT: 30-62117289-8 Por Acta de Directorio del 16/11/2020 se aprobó el cambio del asiento de la sede social de la calle Tronador 4890, pisos 3° y 6°, Saavedra, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a la calle Tronador 4890, piso 9°, Saavedra, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/11/2020
Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33467/21 v. 18/05/2021

CONTROL INTERNATIONAL S.A.

CUIT 30-66178505-1. Por Esc. 71 del 12/5/21 Registro 479 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 21/12/18 que designó directores a: Presidente: Verónica Vanesa Van Tooren. Director Suplente: José Antonio Van Tooren; ambos con domicilio especial en Junín 1596 piso 2 oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 12/05/2021 Reg. N° 479
JUAN JOSE MERINO - Matrícula: 4711 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33239/21 v. 18/05/2021

DISTRIBUCION FERSUR S.A.

CUIT 30-71612995-7. Por Asamblea 23/04/21: Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Jorge Alberto CASTAGNARO PADRONES (Barrio El Golf, lote 536, Tigre, Prov. Bs. As.); VICEPRESIDENTE: Fernando VICARIO (Ceballos 1001, casa 38, Barrio Barrancas de Guido, Quilmes, Prov. Bs. As.); DIRECTOR TITULAR: Rodrigo VICARIO (Altura Paraguay 4200, Barrio O'Connor, Manzana G, casa 4, San Miguel de Tucumán, Prov. Tucumán); y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ignacio VICARIO (Altura Paraguay 4200, Barrio O'Connor, Manzana G, casa 4, San Miguel de Tucumán, Prov. Tucumán). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/04/2021
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33427/21 v. 18/05/2021

DIVISION TURBOS S.R.L.

En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. se hace saber que DIVISIÓN TURBOS SRL. 33-69604867-9, por Sesión de reunión de socios Nro. 35 de fecha 1/9/2017, aprobó la cesión de las cuotas partes del y reformó estatuto por el fallecimiento del Sr. Ricardo Daniel Pieditorti, se recibió la declaratoria de herederos, correspondiéndole del total de sus 1.000 mil cuotas sociales de \$ 1 (un peso) valor nominal, 500 cuotas sociales en favor de la Sra. Angélica Barcos Delia, 250 cuotas sociales al Sr. German Luis Pieditorti y 250 cuotas sociales a la Sra. Daniela Belén Pieditorti Autorizado según instrumento privado SESIÓN DE REUNION DE SOCIOS de fecha 01/09/2017
Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33589/21 v. 18/05/2021

DRYER S.A.

Cuit: 30-71016719-9 Por Asamblea del 23/03/21, Se ha resuelto: Aceptar la Renuncia de Martín González al cargo de Presidente; y Designar al siguiente Directorio: Presidente: Marcos Chillado Biaus; Director Suplente: Alfredo Carlos Camargo Graffigna, ambos con domicilio especial en Dr. Tomás de Anchorena 1450, piso 8, dpto. B, CABA. Autorizado por Esc. N° 104 del 13/05/2021 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33233/21 v. 18/05/2021

EL PEDERNAL AGRICOLA GANADERA S.A.

CUIT 30-71079639-0.- Por Acta de Asamblea Ordinaria 14 y Acta de Directorio 58, ambas del 9/11/20, se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente: Eugenio de Bary (h), Vicepresidente: Juan Pablo de Bary y Director Suplente: Eugenio de Bary, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 381 Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 10/05/2021 Reg. N° 49
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33591/21 v. 18/05/2021

ELECTROLUX ARGENTINA S.A.

Frimetal S.A - CUIT 30-59697015-6 – Electrolux Argentina S.A. - CUIT 30-66347145-3: (i) Frimetal S.A Inscripta ante la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe bajo el N° R439/23097, y ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe el 13.01.1988 bajo el T° 69 F° 65 N° 6, con sede social en la calle Batlle y Ordoñez N° 3436, Rosario, Provincia de Santa Fe, en su carácter de sociedad absorbente - incorporante (ii) Electrolux Argentina S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19.08.1993 bajo el N° 7692 del Libro 113 Tomo "A" de SA, con sede social en la calle Olga Cossettini 771, CABA, en su carácter de sociedad absorbida - incorporada. Se comunica en los términos del Artículo 83 inc. 3 y Artículo 10 inciso b) de la Ley 19.550 que conforme a lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de Frimetal S.A y de Electrolux Argentina S.A ambas de fecha 06.05.2021 ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión por absorción suscrito por las sociedades el 26.03.2021. Con motivo de la Fusión por absorción, los accionistas de Frimetal S.A, en su carácter de sociedad absorbente - incorporante, han resuelto aumentar el capital social en \$ 21.780, llevando en consecuencia el capital de la suma de \$ 55.994.761 a la suma de \$ 56.016.541, y modificar el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 56.016.541 (PESOS Cincuenta y seis millones dieciséis mil quinientos cuarenta y uno), representado por 56.016.541 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 (PESOS UNO) cada una de valor nominal, con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". La valuación al 31.12.2020 del Activo y del Pasivo de Frimetal S.A. antes de la Fusión es: Activo \$ 6.240.817.601.- y Pasivo \$ 3.679.742.237.- La valuación al 31.12.2020 del Activo y del Pasivo de Electrolux Argentina S.A. antes de la Fusión es: Activo \$ 603.188.158.- y Pasivo \$ 602.191.975.- La valuación al 31.12.2020 del Activo y del Pasivo consolidado después de la Fusión es: Activo \$ 6.844.005.759.- y Pasivo \$ 4.281.934.212.- Oposiciones de Ley: Frimetal S.A.: calle Batlle y Ordoñez N° 3436, Rosario, Provincia de Santa Fe; Electrolux Argentina S.A.: calle Olga Cossettini 771, CABA; ambos de lunes a viernes, de 10:00 a 17:00 horas. MARIANO NOGUERÓN. VICEPRESIDENTE. Autorizado por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Electrolux Argentina S.A. y de Frimetal S.A., ambas de fecha 06.05.2021.

Designado según instrumento privado acta directorio 252 de fecha 9/11/2020 mariano ariel nogueron - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/05/2021 N° 33237/21 v. 20/05/2021

ELEMENTS GLOBAL SERVICES ARGENTINA S.R.L.

30-71562665-5. Por Reunión de Socios del 14/01/2021 se resolvió designar como Gerente Titular al Sr. Horacio Vianello, quién acepta el cargo para el cual fue designado y constituye domicilio en Maipu 939, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion Ordinaria de socios de fecha 14/01/2021 micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33438/21 v. 18/05/2021

ENARSA SERVICIOS S.A.

CUIT 30709849383. Comunica que por Asamblea Especial Ordinaria de Acciones Clase "A" del 11 de Junio de 2020 se removieron de sus cargos a los Sres. Directores Titulares por las Acciones Clase "A", Ing. Alberto Raúl Brusco y el Sr. Alejandro Ugarte, como así también a los Directores Suplentes Dr. Juan Carlos Doncel Jones y la Dra. María Verónica Martínez Castro. Asimismo, se designó como Directores Titulares por las Acciones Clase "A" a los Sres. Oscar Alfredo Cretini y Hernán Pablo Herrera y como Directora Suplente por las Acciones Clase "A" a María Cristina Lapenta. Los cargos correspondientes a los Directores Titulares fueron Aceptados en Acta de Directorio N° 110 de fecha 11 de Junio de 2020, constituyendo domicilio especial en Av. Del Libertador 1068 Piso 2 CABA, y designando como Presidente al Lic. Oscar Alfredo Cretini y Vicepresidente a Hernan Pablo Herrera. Asimismo, atento la renuncia del Ing. Juan Pablo Ordoñez presentada el 15 de julio de 2020, en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27 de julio de 2020, se acepta su renuncia y se designa como Director Titular por las acciones clase "B" al Ing. Guillermo Benito (DNI N° 13. 971.672), quien presente en ese mismo acto acepto su cargo, y como Director Suplente al Ing. Martín Absi (DNI N° 24.608.858) quién acepto su cargo mediante nota de fecha 27 de julio de 2020, ambos constituyen domicilio especial en Avenida Libertador 1068 Piso 2, mediante nota de fecha 27 de julio de 2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 110 de fecha 11/6/2020 oscar alfredo cretini - Presidente

e. 18/05/2021 N° 33585/21 v. 18/05/2021

ENSALSADOS S.R.L.

Cuit 33-71704193-9. Por Esc. 71, Reg. 358, del 13/05/2021. RG IGJ 3/2020. José Ramón Vales cedió a 30 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una a Facundo Carlos Pantaleoni Andrietti y 16 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una a Laura Mariana Olivero; y Analía Luján Álvarez cedió 33 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una a Matilde Alejandra Olivero Balbuena y 17 cuotas partes de \$ 1000 valor nominal cada una a Laura Mariana Olivero, quedando Laura Mariana Olivero con 33 cuotas de \$ 1000 (33% del capital social); Matilde Alejandra Olivero Balbuena con 33 cuotas de \$ 1000 (33% del capital social) y Facundo Carlos Pantaleoni Andrietti con 30 cuotas de \$ 1000 (30% del capital social). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 13/05/2021 Reg. Nº 358 Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33443/21 v. 18/05/2021

ENTERPRISE SOLUTIONS S.A.S.

CUIT: 30716601451. Por Acta del 13/05/2021 se resuelve aceptar las renunciaciones de Thomas Ivan Viñao y Leandro Alfredo González. Designan ADMINISTRADOR TITULAR: EDUARDO ISMAEL MEDINA y ADMINISTRADOR SUPLENTE: JUAN GABRIEL IPOLITO. Denuncian domicilio especial en la nueva sede social AVENIDA GENERAL LAS HERAS 2931, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/05/2021 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33323/21 v. 18/05/2021

FIMOG S.A.

30-71144485-4: Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 Gral. de Sociedades se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 24-04-2015 designó como Directores Titulares a los Sres. Pablo Darío Terenziani, Claudio Jorge Bernacchia y al Sr. Sergio Andrés Rodríguez como director suplente, todos los elegidos fijan domicilio especial en Carlos Tejedor 2730- Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia de Buenos Aires. Por acta de Directorio de fecha 24-04-2015 se designó Presidente al Sr. Pablo Darío Terenziani y como Vicepresidente al Sr. Claudio Jorge Bernacchia. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 24/04/2015 GABRIELA ROSANA ARNO - T°: 310 F°: 57 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33517/21 v. 18/05/2021

FIMOG S.A.

30-71144485-4: Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 Gral. de Sociedades se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 13-04-2018 designó como Directores Titulares a los Sres. Pablo Darío Terenziani, Claudio Jorge Bernacchia y al Sr. Sergio Andrés Rodríguez como director suplente. Por acta de Directorio de fecha 13 de abril de 2018 se designó Presidente al Sr. Pablo Darío Terenziani y como Vicepresidente al Sr. Claudio Jorge Bernacchia Carlos, ambos con domicilio especial en Carlos Tejedor 2730- Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 13/04/2018 GABRIELA ROSANA ARNO - T°: 310 F°: 57 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33518/21 v. 18/05/2021

FIMOG S.A.

30-71144485-4: Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 Gral. de Sociedades se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 01-10-2020 designó como Directores Titulares a los Sres. Pablo Darío Terenziani, Claudio Jorge Bernacchia y al Sr. Sergio Andrés Rodríguez como director suplente. Por acta de Directorio de fecha 01-10-2020 se designó Presidente al Sr. Pablo Darío Terenziani y como Vicepresidente al Sr. Claudio Jorge Bernacchia, ambos con domicilio especial en Camino Real Morón 2158- Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 01/10/2020 GABRIELA ROSANA ARNO - T°: 310 F°: 57 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33519/21 v. 18/05/2021

FJ PRODUCTOS S.A.

CUIT 30-71550087-2 Por asamblea extraordinaria y acta de directorio del 31/5/2019 se traslado la sede a 11 de Septiembre N° 2628, Piso 12°, Departamento N° 2, CABA. Se designo Presidente Juan Manuel FALCONE y Director Suplente Federico Ignacio FALCONE, ambos con domicilio especial en sede. Autorizado por escritura N° 210 del 14/05/2021 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 14/05/2021 Reg. N° 1597 MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33447/21 v. 18/05/2021

GOLDEMBERG SALADINO ROLANDO VACCARO S.R.L.

CUIT N° 30-71673132-0.- Por Acta de Asamblea de Socios celebrada el día 05/04/2021 se traslada el domicilio legal de la Sociedad a Avenida del Libertador 6680, 8° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado - de fecha 05/04/2021

Maria Zulema Gouveia - T°: 287 F°: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33547/21 v. 18/05/2021

GOOCO JEANS S.R.L.

CUIT 30715217739. Por Esc 90, Se protocolizó Acta de Reunión de Socios Unánime del 10/3/21 en la que se decidió el cambio de domicilio social a la calle Homero 472, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 12/05/2021 Reg. N° 71

Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33505/21 v. 18/05/2021

GRAZIADEI S.A.

CUIT 30-70828964-3. Expediente 1718923. Por Acta de Asamblea Ordinaria n° 22 del 26/11/2020, por vencimiento de mandato se designó directorio, conforme al siguiente detalle: Presidente: Juan José Guarracino, D.N.I. 10.809.381; Director Suplente: Ana María Guarracino, D.N.I. 13.417.223, ambos con domicilio especial en Avda. del Libertador 2902, piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 88 de fecha 04/05/2021

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33460/21 v. 18/05/2021

GRUPO ERREBE S.A.

CUIT 30-68055550-4. Por 1 día se hace saber que la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 27/04/2021, celebrada conforme Decreto 875/20 (D.I.S.P.O.), dispuso: Designar Directorio por 3 ejercicios (2021/2023): Presidente, Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente, Silvia Donata Baccanelli; Directores Titulares: Daniela Marina Baccanelli y Catalina María Cascio Baccanelli. En la misma Asamblea, por 1 ejercicio se designaron síndicos titular y suplente, respectivamente, a Ernesto Roberto y Alejandro Mario Pastore. Por Acta Directorio N° 145 (27/04/2021) celebrada conforme Decreto 875/20, los referidos, de modo individual y a viva voz aceptaron los cargos para los que fueron designados, constituyendo domicilio especial en Av. Belgrano 367 Piso 11°, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 27/04/2021 Claudia Gabriela Carrea - T°: 72 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33502/21 v. 18/05/2021

GRUPO ST S.A.

CUIT 30-70863341-7. Por escritura 79 del 14/05/21 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, Titular del Registro 2000 se transcribieron las Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 28/4/21, en la que: A) se designaron y se distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Pablo Bernardo Peralta; Vicepresidente: Roberto Domínguez; Directores Titulares: Isela Angélica Costantini, Julián Andrés Racauchí, Marcelo Guillermo Testa, Alicia Mónica Tauli, Matías Agustín Peralta y Juan Manuel Lladó; Director Suplente: Marcelo Eduardo Sanchez; todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1174, piso 9, C.A.B.A. Y B) se designaron los miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Francisco Guillermo José González Fischer, Gabriel Orden y Luis Horacio Biller.

síndicos suplentes: Sergio Luis Biller, Hugo Norberto Lusa y Claudia Diaz. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 14/05/2021 Reg. N° 2000
Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33242/21 v. 18/05/2021

GRUPO TBT S.R.L.

30-71144842-6. Por Reunión de Socios de fecha 30/12/2020 se resuelve aceptar la renuncia presentada por Mariano Omar Da Lama al cargo de Gerente de la Sociedad. En consecuencia, la integración de la Gerencia queda conformada únicamente por el Sr. Daniel Adrián Stjepanek. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/12/2020
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33593/21 v. 18/05/2021

GUSTAVO QUIROGA E.P.M. S.A.

CUIT 30-70790695-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26.04.2021, por unanimidad se procedió a la elección de autoridades y a la Distribución de cargos en el Directorio: Presidente: Gustavo Eduardo Quiroga, Vicepresidente: Federico Ezequiel Quiroga, Directora Suplente: Julieta Belén Quiroga, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 855, Piso 11, C.A.B.A. Período 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea gral ordinaria de fecha 26/04/2021
MARCELA CECILIA SOTO - T°: 114 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33568/21 v. 18/05/2021

HIDALGO 524 S.R.L.

CUIT 30-71552023-7. Complementaria publicación N° 12960/21 del 09/03/2021. Por instrumento privado del 16/10/2020, Hernán Nucifora, DNI 24.379.487, suscribió un mil trescientos diez (1.310) cuotas, de cien pesos valor nominal y un voto cada una y María Constanza Olivieri DNI 27.535.334, suscribió cincuenta y cinco (55) cuotas de cien pesos valor nominal y un voto cada una. Daniel Esteban Carosella, abogado, autorizado por instrumento privado del 16/10/2020. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de fecha 16/10/2020
DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33142/21 v. 18/05/2021

HOTEL NAPOLEON S.A.

CUIT 30 54839601 4. Por Acta de Asamblea N°47 del 08/05/2021 y Acta de Directorio N°239 del 08/05/2021 se aprobó la siguiente designación de Directorio por 3 años: Presidente: Graciela Fresno Vicepresidente: Stella Maris Ardura Directores Suplentes: Pablo Fernandez y Rafael Garcia, todos con domicilio especial constituido en Av. Rivadavia 1364, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/05/2021
ALDO ROBERTO PENTECOSTE - T°: 29 F°: 366 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33428/21 v. 18/05/2021

INDUCTOR S.A.

CUIT 30-69622375-7.- Nro.Corr. 1.652.027.- Por Asamblea y reunión de Directorio del 30/04/2021 fue reelecto el Directorio: Presidente: Walter Ángel LOTTI; Director Suplente: Walter LOTTI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Antonio 1047, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2021
Ingrid Mengen de Carabajal - T°: 101 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33189/21 v. 18/05/2021

ING. HUGO ISAURO GARCIA S.R.L.

CUIT 33708701179. Acta: 26/4/21. Gerencia: se designo a Hugo I. Garcia, domicilio especial: Zequeira 6884, CABA. Autorizado por nota del 10/5/21
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33590/21 v. 18/05/2021

INMOBILIARIA DFC ARGENTINA S.A.

CUIT 30- 71632747-3 Por Asamblea ordinaria unánime celebrada con fecha 3/07/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 9.574.650 a \$ 16.222.030 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital que asciende a la suma de \$ 2.482.580 y la emisión de acciones liberadas de la misma clase y condiciones que las acciones en circulación y aumentar el capital de \$ 12.057.230 hasta la suma de \$ 16.222.030 y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El aumento fue integrado en su totalidad y no constituye reforma de estatuto por estar dentro del quintuplo según artículo 188 de Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/05/2021
ADRIANA ROBERTA SCHWETZ - T°: 98 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33238/21 v. 18/05/2021

INVERSIONES LYNCH S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/03/2021 se designaron las nuevas autoridades de INVERSIONES LYNCH S.A. CUIT 30-71014600-0 siendo las mismas: Presidente Ileana Elisa Puigbonet quien fijo domicilio especial en la Calle San Carlos 1678, Santos Lugares, Pcia. De Bs. As. y Director Suplente Jorge Enrique Marengo quien fijo domicilio especial en Las Heras 3451 piso 6 "D" CABA. Todos aceptaron los cargos en el acto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/03/2021
MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33437/21 v. 18/05/2021

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

CUIT 30651678095 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/21 designó: Presidente Horacio Eduardo Quirós, Vicepresidente Ricardo Javier Anglada, Director Titular Patricia Miriam Colugio y Director Suplente Francisco Iván Acevedo, quienes fijaron domicilio especial en la calle Piedras 1743 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 596 de fecha 07/05/2021 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33416/21 v. 18/05/2021

ITV S.A.

Cambio de sede social: CUIT: 30-68775711-0 Por Acta de Directorio del 16/11/2020 se aprobó el cambio del asiento de la sede social de la calle Tronador 4890, pisos 3° y 6°, Saavedra, Ciudad Autonoma de Buenos Aire, a la calle Tronador 4890, piso 9°, Saavedra, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/11/2020
Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33491/21 v. 18/05/2021

JET MACH S.A.

CUIT: 30-71200726-1 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 del 3/08/2020, se resolvió designar por tres ejercicios al Sr. Claudio Fernando Belocopitt en carácter de Presidente, al Sr. Pablo Ariel Herman Vicepresidente, a los Sres. Miguel Carlos Blanco, Mario Eli Schteingart Directores Titulares y Directores Suplentes a los Sres. Hugo Eduardo Simón Woloschin y Miguel Alberto Bruyère. El Sr. Belocopitt constituye domicilio especial en Uriarte 1656 piso: 2 C.A.B.A. y los Sres. Herman, Blanco, Schteingart, Woloschin, Bruyère en San Martin 323 piso: 12 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/08/2020
Agustina Carla Trotta - T°: 129 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33546/21 v. 18/05/2021

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

C.U.I.T. 30-70702485-9 - Se hace saber que el Sr. Pablo Micetich renunció al cargo de director suplente al que fuera designado por asamblea general ordinaria del 27/04/2020 y reunión de directorio del 15/05/2020 con efectos a partir del 01/11/2020.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/04/2020

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33378/21 v. 18/05/2021

LA COMPAÑÍA DE MALLEA S.A.

CUIT 30714842540 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 13/03/20 designó: Presidente Aurora María Mallea y Director Suplente al Enrique Aurelio Donati, quienes fijaron domicilio especial en Av. Del Libertador 946 piso 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 395 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33413/21 v. 18/05/2021

LA KETA S.A.

CUIT 30714842710 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 13/03/20 designó: Presidente Eduardo Carlos Mallea y Directora Suplente Belen Mallea, quienes fijaron domicilio especial en Av. Callao 1293 piso 8 dpto "O" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 394 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33414/21 v. 18/05/2021

LABORATORIOS BUCKMAN S.A.

Cuit: 30-62025997-3. Por Asamblea del 02/03/21 se designo: Presidente: Ronaldo Agustin Negri; Director Suplente: Vinicius Roberto Goes; ambos con domicilio especial en Manuel Ugarte 2110, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 132

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 18/05/2021 N° 33564/21 v. 18/05/2021

LOS JAGÜELES S.A.

30575387272. Por Escritura N° 157 del 21/04/21 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 el 18/4/18 se formalizó la designación del Directorio y la Sindicatura, quedando los cargos así: Presidente: Federico González Biron, Vicepresidente: Joaquín González Biron, Directores Titulares: Ricardo González Biron y María Fernanda González Biron; Síndico Titular: Angel Baldomero Lopez, Síndico Suplente: Silvia Graciela Gatti; todos con domicilio especial en Posadas 1575, Planta Baja, depto. "1", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 21/04/2021 Reg. N° 2116

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 18/05/2021 N° 33464/21 v. 18/05/2021

LUIS CARLOS ZONIS S.A.

CUIT 30589213951 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 03/05/21 designó: Presidente Mauricio Javier Zonis, Vicepresidente Pablo Andrés Zonis y Director Suplente Nicolas Wechsler, quienes fijaron domicilio especial en Tte. General Juan D. Perón 1628 piso 4 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 630 de fecha 14/05/2021 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33418/21 v. 18/05/2021

MALLEA HNOS. S.A.

CUIT 30664050672 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 13/03/20 designó: Presidente: Fernando José Narciso Mallea, Vicepresidente Jorge Enrique Mallea, Directores Titulares: Egberto Javier Tagle, Aurora Aída María Mallea y Eduardo Carlos Mallea y Director Suplente Estanislao Mallea, quienes fijaron domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1861 piso 7 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33415/21 v. 18/05/2021

MANGHI S.R.L.

Cuit: 30-71440581-7 Por acta de reunión de socios del 10/05/2021, se aprueba por unanimidad el traslado de la sede social de MANGHI S.R.L a Gascón 771 P.B. Depto "D" CABA (1181). Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios de fecha 14/05/2021
Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33190/21 v. 18/05/2021

MARINE SUR S.A.

30-71211532-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2021, en virtud del fallecimiento del Sr. Presidente Pedro Oscar Arena, se ha designado a los fines de cubrir los cargos vacantes, al Sr. Fernando Joaquín Arfeli y al Sr. Guillermo Henry Troelsen. El directorio quedó conformado de la siguiente manera, Presidente: Fernando Joaquín Arfeli y Director Suplente: Guillermo Henry Troelsen. Ambos constituyeron domicilio especial en calle Montevideo 536, Piso 4°, Of. H, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/03/2021
Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33446/21 v. 18/05/2021

MAT HELLS S.R.L.

CUIT 30-71528458-4. Por Reunión de Socios del 20-04-2021 se resolvió Aceptar renuncia de Gerente Matías San Millan y designar como Gerente a Ezequiel DASCANIO. En virtud de cesión de cuotas el capital queda integrado: Matías BELARDI de LEÓN y Amilcar Andrés MAZZA 1666 cuotas representativas de \$ 16660 cada uno; y Ezequiel DASCANIO 1668 cuotas representativas de \$ 16680. Domicilio especial gerente Soldado de la Independencia 1073 CABA. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 14/05/2021
Guillermo Federico Panelo - Matrícula: 5358 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33543/21 v. 18/05/2021

MELAHÉL S.R.L.

CUIT 33716897899. Milagros María CUBELLI CEDE 5000 cuotas y las mismas son adquiridas en su totalidad por Guillermo Carlos JULIA, argentino, casado, 26/01/1959, empresario, DNI 13335372, CUIT 20-13335372-1, con domicilio en Av. Márquez 2621, San Isidro, Prov. Bs As. Quedando el capital suscrito de la siguiente manera: Milagros JULIA: 5.000 cuotas sociales y Guillermo Carlos JULIA: 5000 cuotas sociales. Renunció como Gerente: Milagro María CUBELLI, quedando como única Gerente: Milagros JULIA con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 304 de fecha 04/05/2021 Reg. N° 451
INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33600/21 v. 18/05/2021

MOSAICOS DE FAZIO S.R.L.

Cuit 30716195054 POR 1 DIA. Por instrumento privado de fecha 15/04/21 Felix DE FAZIO DNI 93.712.294 cede 30.000 cuotas sociales a Vanesa Laura VILASECO DNI 27.823.278, arg, comerciante, nacida el 04/01/80, 41 años, casada, domiciliada en Esteban Echevarría 606, San Antonio de Padua, Partido de Merlo Pcia Bs As. Quedando conformado el capital social de la siguiente manera: Sebastian Alejandro DE FAZIO 70.000 cuotas y Vanesa Laura VILASECO 30.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 04/05/2021
Mauricio Andrés Vitali - T°: 85 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33596/21 v. 18/05/2021

NASSA S.A.

CUIT 30-70980825-3. Por Asamblea ordinaria del 08/02/2021 se eligieron autoridades quedando el Directorio designado de la siguiente manera: Presidente Guillermo Alejandro Silva Amaro. Director suplente Sergio Daniel Silva Amaro, ambos con domicilio especial en San Luis 3060 4° 22 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 139 Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 139

Nadia Elizabeth Cano - Matrícula: 5210 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33174/21 v. 18/05/2021

PARKING DE LAS ARTES S.R.L.

CUIT 30714867772 Por instrumento privado del 16/04/2021 Luis Fernando CASTRO CEDE a 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Melitón Eugenio LOPEZ 5.000 cuotas y ARTE INMOBILIARIO S.A.S. 5.000 cuotas. El capital queda suscripto: Melitón Eugenio LOPEZ, 10.000 cuotas y ARTE INMOBILIARIO S.A.S. 10.000 cuotas. Renuncio como gerente Luis Fernando CASTRO. Se designa gerente a Melitón Eugenio LOPEZ, domicilio especial en Avenida Carlos Pellegrini 855, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 16/04/2021

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33522/21 v. 18/05/2021

PATAGONIA INVERSORA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

IGJ N° 173176 CUIT 30-60829881-5. Se hace saber, por el término de un día, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 53 celebrada el 21/04/2021 ha designado a Karina Guadalupe Gomez Vara y a Otacilio Martins de Magalhães Filho, como Directores Suplentes. Se deja constancia que ambos Directores han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Av. de Mayo 701, Piso 18, C.A.B.A. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022: Presidente: Marcio Takeda; Vicepresidente: Leonardo Aníbal Sica; Director Titular: Sebastián Carballo. Directores Suplentes: Karina Guadalupe Gomez Vara; Otacilio Martins de Magalhães Filho.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/04/2021

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33363/21 v. 18/05/2021

PISO QUINTO U21 S.A.

Sociedad sin CUIT. Se publica a los efectos de regularizar su funcionamiento en AFIP. Por reunión de Directorio del 18/07/2018 se mudó la sede social a República Árabe Siria 3144, piso 5 oficina B, de CABA y por Asamblea del 31/07/2018 y directorio de la misma fecha se designaron autoridades y distribuyeron cargos; Presidente: Guillermo Mario Taborda; Director Suplente: Adriana Susana Forneris. Ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/07/2018

Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33537/21 v. 18/05/2021

POSTARJETA S.R.L.

CUIT. 30-71434993-3.- Por Escritura 95, Folio 327, 17/5/2021. Escribano Elvio Pizzuto. Titular del Registro Notarial 839 CABA; se resolvió ceder las 1000 cuotas de Lautaro Julián ASIS, por la suma de 10000 pesos a favor de Luis Alberto ACOSTA, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1953, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Gladys Josefa Blanco, DNI. 11.015.933 y CUIT. 20-11015933-2, domiciliado en Nueva York 3196, Planta Baja "2", CABA.- Publicación en cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 17/05/2021 Reg. N° 839

Elvio Pizzuto - Matrícula: 5082 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33523/21 v. 18/05/2021

PREVEN CONSULTORES S.R.L.

CUIT: 33-71552674-9. Por Reunión de Socios del 29/4/2021, se acepta la renuncia de la gerente Anahí Marina Lopez. Por cesión de cuotas, el capital queda suscripto de la siguiente forma: Leonardo Tobías Roldan: 57.000 cuotas y Yasmin Elisa Ali: 3.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 420 de fecha 29/04/2021 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33509/21 v. 18/05/2021

PUNTO NÁUTICO S.R.L.

30-71012096-6. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 08 de marzo de 2021, se ha aceptado la renuncia indeclinable del Sr. Andrés Henry Troelsen al cargo de Gerente, designando en el mismo acto y a los fines de cubrir el cargo vacante, al Sr. Fernando Joaquín Arfeli. La gerencia quedó conformado de la siguiente manera, Gerente: Fernando Joaquín Arfeli, quien constituyó domicilio especial en calle Montevideo 536, Piso 4°, Of. H, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION de fecha 08/03/2021

Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33445/21 v. 18/05/2021

S&C ELECTRIC COMPANY – SUCURSAL ARGENTINA

CUIT N° 30-70784477-5.- Por instrumento privado del 03/05/2021 se traslada el domicilio legal de S&C ELECTRIC COMPANY SUCURSAL ARGENTINA a Avenida del Libertador 6680, 8° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado - de fecha 03/05/2021

Maria Zulema Gouveia - T°: 287 F°: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33169/21 v. 18/05/2021

SDK MEDICAL S.A.

CUIT: 30-71078499-6 Por asamblea ordinaria del 8/4/2021 ceso como Presidente Gustavo Aníbal Bertone y como Director Suplente Walter Anselmo Magadan. Se designo Presidente Gustavo Aníbal Bertone y directora suplente Paula Georgina Tavares todos con domicilio especial en PIEDRAS 519 2° piso Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 08/04/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33192/21 v. 18/05/2021

SERVICIOS JURIDICOS EN LINEA S.A.S.

30-71653471-1 Reunión de Administración 16/3/21 se cambia la sede social a Av Belgrano 427 Piso 8 UF 44 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion administracion de fecha 16/03/2021

María Victoria Manry - Matrícula: 5458 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33217/21 v. 18/05/2021

SGS ARGENTINA S.A.

Cambio de sede social: CUIT: 30-54711042-7 Por Acta de Directorio del 16/11/2020 se aprobó el cambio del asiento de la sede social de la calle Tronador 4890, pisos 3° y 6°, Saavedra, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a la calle Tronador 4890, piso 9°, Saavedra, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/11/2020

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33468/21 v. 18/05/2021

SISTEMAS GLOBALES S.A.

CUIT 30-70840691-7. Informa que (i) por Asamblea General Ordinaria de 31/03/21 se designa a los Sres. Néstor Augusto Nocetti y Wanda Weigert como directores titulares y al Sr. Alejandro Candiotti como director suplente, todos por el término de tres ejercicios; (ii) por Acta de Directorio de 31/03/21 los directores aceptan cargos y fijan

domicilio especial en Ing. Enrique Butty 240, piso 6, CABA; se distribuyen cargos: Presidente: Néstor Augusto Nocetti; Directora titular: Wanda Weigert; Director Suplente: Alejandro Candiotti. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/03/2021

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33520/21 v. 18/05/2021

SIYE S.A.

30-70862743-3 que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 20/11/2007, se re novaron autoridades por vencimiento de mandatos, resultando: Presidente: Nelly Beatriz Frid, DNI 03707122, y Director Suplente: Marcelo Daniel Slepoy, DNI 17.049.675. Aceptaron cargos, y constituyeron domicilio especial en Agrelo 4006, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2007

Jorge Federico Nicolás Giordano - T°: 108 F°: 47 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33286/21 v. 18/05/2021

SIYE S.A.

30-70862743-3 que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 del 20/07/2020, se renovaron autoridades por vencimiento de mandatos, resultando: Presidente: Nelly Beatriz Frid, DNI 03707122; Vicepresidente: Marcelo Daniel Slepoy, DNI 17.049.675 y Directora Suplente: Silvina Slepoy, DNI 21954258. Aceptaron cargos, y constituyeron domicilio especial en Agrelo 4006, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/07/2020

Jorge Federico Nicolás Giordano - T°: 108 F°: 47 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33287/21 v. 18/05/2021

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CUIT 33-52631698-9. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30.04.2021 se fijó en seis la cantidad de directores titulares y se designó como directores titulares a los Sres. Claudio Maulhardt y Matias María Brea para ocupar las vacantes. Los nombrados aceptaron sus cargos en reunión de directorio celebrada el 05.05.2021 y constituyeron domicilio especial en los siguientes lugares: Matías M. Brea en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A", CABA; y Claudio Maulhardt en la calle Jerónimo Salguero 2731, Piso 3, Depto. 31, CABA. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ignacio Noel; Vicepresidente: Pablo Arnaude; Directores titulares: Matías M. Brea, Ricardo S. Maxit, Claudio M. Maulhardt y Pablo J. Lozada

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO NRO 1749 de fecha 05/03/2021 PABLO ARNAUDE - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/05/2021 N° 33602/21 v. 18/05/2021

SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE REDES ELECTRONICAS Y SERVICIOS DE ARGENTINA S.A.

30-71227627-0. Por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 17/03/2020 fueron designados como Directores Titulares Jorge Martín Guastavino y Pablo Néstor Pacini quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Balcarce 331, PB C.A.B.A. y Francisco Javier López Montero, también designado como Director Titular constituye domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, piso 6°, oficina "C" C.A.B.A. Asimismo fue designado Jon Jaca Lizarazu, como Director Suplente. Todos electos por tres ejercicios sociales. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 17/03/2020

Alejandro Gustavo Gorbato - T°: 33 F°: 900 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33168/21 v. 18/05/2021

SOL NACIENTE SEGUROS S.A.

CUIT 30-68250955-0. Comunica que por Acta de Directorio del 15/03/2021, se resolvió cambiar la sede social a Avenida Las Heras 2126, piso 3°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 05/05/2021 Reg. N° 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33462/21 v. 18/05/2021

SONRISAS ARGENTINAS S.R.L.

CUIT 30-71483325-8. Como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada por el Sr. Maximiliano Moscovich a favor de Sonrisas Holding S.A. por instrumento privado de fecha 22 de julio del 2020, la distribución de cuotas de la Sociedad quedó de la siguiente manera: Sonrisas Holding S.A. titular de 80.000 cuotas de \$ 1 valor cada una con derecho a un voto, correspondientes al 80% del capital social, y Silvana Andrea Piloni, titular de 20.000 cuotas de \$ 1 valor cada una con derecho a un voto correspondientes al 20% del capital social. Federico Helfer. Abogado autorizado.

Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de fecha 22/07/2020

federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33179/21 v. 18/05/2021

TENAGRA S.A.

CUIT 30-71524913-4. Hace saber que: a) por Asamblea General Ordinaria del 24.10.2018 se designaron las autoridades y distribuyeron los cargos quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sara Concepción Revuelto, Director Suplente: Eduardo Daniel Ferrari; ambos con domicilio especial en Piran 5459, C.A.B.A.; y b) por Reunión de Directorio del 13.5.2021 se resolvió trasladar la sede social a Talcahuano 638 piso 6, depto. "F", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 14/05/2021 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33212/21 v. 18/05/2021

TISTA INVERSIONES S.A.

C.U.I.T. 30-71243713-4. Por asamblea general ordinaria del 20/03/2020 por vencimiento del mandato se eligieron las autoridades del Directorio, fijando en 1 el número de titulares y en 1 el número de suplentes, por el plazo de 3 ejercicios. Directorio electo: Presidente: Sebastián Hugo Roqueta; Director Suplente: Eduardo Hugo Roqueta, ambos con domicilio especial en Uruguay 775 piso 3 Of. "A", C.A.B.A.; Directorio cesante: Presidente: Eduardo Hugo Roqueta, Directora Suplente: María Concepción Mazzochi, ambos con domicilio especial en Uruguay 775 piso 3 Of. "A", C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 12/05/2021 Reg. N° 1188

Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33210/21 v. 18/05/2021

TOTAL SUR S.A.

CUIT 30-70763387-1 Por Acta de Asamblea Ordinaria General Ordinaria y extraordinaria del 23/10/2019, se designa Directorio: Presidente: Claudia Mercedes Ruiz; Director Suplente: Eduardo Oddone, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Anchorena 1693 CABA. Período: 3 ejercicios y por la misma acta antes relacionada se modifica el domicilio de la sede social no incluida dentro del articulado del estatuto de la calle Florida 537 piso 1, local 487 CABA a Anchorena 1693 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 16/04/2021 Reg. N° 1893

IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33574/21 v. 18/05/2021

TRACE GROUP S.A.

CUIT 30-71068569-6 Correlativo N° 1804477. Por Acta de Directorio de fecha 03/05/2021 se traslada la sede social a Álvarez Thomas 1131 piso 3° oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/05/2021

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33424/21 v. 18/05/2021

TUBLAN S.A.

Designación y cesación de Directorio TUBLAN SA 30-71041600-8

Se comunica por un día que según acta de directorio N° 39 de 28/06/2019 consta que cesaron del Directorio, por fin plazo mandato, Presidente: Hortensia Inés Blanco; Director Suplente: José Roberto Tubio; Por acta de Asamblea N° 13, de fecha 28/06/2019 el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente:

Hortensia Inés Blanco; Director Suplente: Fernando Raúl Uminsky. Ambos constituyendo domicilio especial en Roosevelt 2445, piso 11, departamento B, CABA Javier Aníbal Viera, T° 108 F° 632 CPACF, autorizado según acta Directorio N° 39 de fecha 28/06/2019.

Autorizado según instrumento privado 39 de fecha 28/06/2019
Javier Anibal Viera - T°: 108 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33463/21 v. 18/05/2021

UNIFY S.A.

CUIT: 30-70814872-1 Por asamblea ordinaria del 30/4/2021 se designo PRESIDENTE: JOSE MARIA ITURRALDE y DIRECTOR SUPLENTE: MARCELO FABIAN VALLEJOS ambos con domicilio especial en Moreno 502 piso 5 oficina 525, CABA. Autorizado según instrumento privado por nota de fecha 12/05/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33193/21 v. 18/05/2021

VERAUTO LA PLATA S.A.

Cambio de sede social: CUIT: 30-68263160-7 Por Acta de Directorio del 16/11/2020 se aprobó el cambio del asiento de la sede social de la calle Tronador 4890, pisos 3° y 6°, Saavedra, Ciudad Autonoma de Buenos Aires a la calle Tronador 4890, piso 9°, Saavedra, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/11/2020

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33484/21 v. 18/05/2021

VTV - VERIFICACIONES TÉCNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA S.A.

Cambio de sede social: CUIT 33-68824253-9 Por Acta de Directorio del 16/11/2020 se aprobó el cambio del asiento de la sede social de la calle Tronador 4890, pisos 3° y 6°, Saavedra, Ciudad Autonoma de Buenos Aires a la calle Tronador 4890, piso 9°, Saavedra, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/11/2020

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33557/21 v. 18/05/2021

VTV CABA S.A.

Cambio de sede social: CUIT: 30-71527933-5 Por Acta de Directorio del 16/11/2020 se aprobó el cambio del asiento de la sede social de la calle Tronador 4890, pisos 3° y 6°, Saavedra, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Tronador 4890, piso 9°, Saavedra, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/11/2020

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33469/21 v. 18/05/2021

VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I.

CUIT 30-56796685-9. Directorios 04/03/21 y 30/03/21 Asamblea 26/03/21. Cesaron por vencimiento de mandato: Presidente Federico Alberte, Vicepresidente Darío Martín Romani, Tesorero Oscar Mourelle, Vocales Titulares: Juan Manuel Rodríguez, Fernando Roberto Canosa, y Adrián Carlos Marzoa; Directores Suplentes Gabriel Raul Lorenzón, y Silvina Andrea Canosa. Se designa: Presidente: Federico Alberte, Vicepresidente: Darío Martín Romani, Tesorero: Oscar Mourelle, Vocales Titulares: Juan Manuel Rodríguez, Fernando Roberto Canosa, y Adrián Carlos Marzoa; Directores Suplentes Gabriel Raul Lorenzón, y Silvina Andrea Canosa. Todos fijaron domicilio especial en Carlos F. Melo 290, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 30/03/2021

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2021 N° 33457/21 v. 18/05/2021

WAFFLES COMPANY S.R.L.

CUIT 30-71559247-5. Escritura N° 45 del 20/04/2021: 1) Nicolás Marcelo Abatino; Matías Rodrigo Di Battista; Carolina Laplace; Juan Daniel Handl; Gonzalo Nicolás Santagata Sharry; Germán Matías Handl; Nicolás Federico Handl y Agustina Erika Handl venden, ceden y transfieren a favor de Melody Bracamonte, argentina, soltera, nacida el 7/6/1993, DNI 37.754.212, CUIL 27-37754212-1, domiciliada en la calle Superi 2867 de CABA; Fernando Alfredo Rey, argentino, casado en 1° nupcias, nacido el 28/6/1970, DNI 21.617.715, CUIT 20-21617715-1, domiciliado en la calle Barcino 405, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Ariel Osvaldo Roperti, argentino, casado en 2° nupcias, nacido el 22/4/1968, DNI 20.027.616, CUIT 20-20027616-8, domiciliado en la calle Juana Manso 1160 6 B de CABA y Andrés Rodolfo Zazzini, argentino, casado en 1° nupcias, nacido el 8/8/1968, DNI 20.404.270, CUIT 20-20404270-6, domiciliado en Lavalle 1290 7 710 de CABA, 20.000.- cuotas de \$ 1 v/n c/u, o sea el 100% del capital social. 2) Capital social: \$ 20.000.- 3) Suscripción actual: Ariel Osvaldo Roperti, 8.000.- cuotas, o sea \$ 8.000.-; Andrés Rodolfo Zazzini, 6.000.- cuotas, o sea \$ 6.000.-; Fernando Alfredo Rey, 4.000.- cuotas, o sea \$ 4.000 y Melody Bracamonte, 2.000.- cuotas, o sea \$ 2.000.- 4) La sociedad y la gerencia fueron fehaciente y previamente notificados de la cesión de cuotas realizada, no habiendo ejercido ninguno de los socios el derecho preferente de adquisición.- 5) No hay reforma de contrato social.- 6) Los socios han resuelto designar como Gerente de la sociedad a Edgardo Gabriel BRACAMONTE quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social, calle Honduras N° 5514, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 20/04/2021 Reg. N° 242 FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2021 N° 33601/21 v. 18/05/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; a cargo del DR. CLAUDIO MARCELO VÁZQUEZ; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle AV. San Martin N.º 709; de conformidad a lo ordenado por V.S. y considerando que la empresa demandada fue notificada del inicio de la acción mediante edictos y que no se presentó a estar a derecho se ha dispuesto notificar por edicto la Resolución de fecha 29 de abril de 2021.- recaída en autos caratulados "AFIP – DGI C/ AUSTRAL LOGISTICA S.A. s/ EJECUCIÓN FISCAL" - EXPTE .Nº 16282/2019 BD 4002901/2019. Para mejor recaudo se transcriben los autos que ordenan el presente los cuales en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, 29 de abril de 2021 - RESUELVO: 1) Declarar expedita ejecución de la deuda contra la parte demandada, Austral Logística S.A. - CUIT 30-70893841-2 e imponer las costas del proceso a la accionada (art. 68 del CPCC). (..) Protocolícese y notifíquese mediante edictos a la parte demandada (..) DR. CLAUDIO MARCELO VÁZQUEZ – JUEZ FEDERAL.- Río Gallegos, 17 de Mayo de 2021.-

SANDRA M. MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 18/05/2021 N° 33581/21 v. 18/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 5° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 05.04.2021 en el Exp. Nro. 18486/2019 se decretó la quiebra de Leonel Alejandro Di Biasi (CUIT. 23-23593267-9). Los acreedores podrán presentar ante el síndico Jaime D. Feigielson con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1287 P. 8 of. 4 -tel. 15-4473-0172; 114382-1363/4372 y 114372-7676) casilla de e-mail estudio231@yahoo.com.ar, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28.6.21 exclusivamente en formato digital al correo electrónico indicado, cumpliendo para ello los recaudos fijados por este juzgado en el decreto de quiebra del 05.04.2021, que puede ser visualizado en la sección "consulta causas" de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23.8.21 y 4.10.2021 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 6.09.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 28.09.21 a las 10:00 hs. Se intima a 3ros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 13 de mayo de 2021.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 18/05/2021 N° 33243/21 v. 24/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria N° 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5°, CABA, comunica por 1 día que en los autos: "PREVENCIÓN S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. N° 3726/2017) con fecha 6/10/2020 se homologó el acuerdo y se declaró la conclusión del concurso de PREVENCIÓN S.A. (CUIT 30-51944751-3). Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 18/05/2021 N° 30155/21 v. 18/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, sito en la Avenida Callao 635, Piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un (1) día, que en los autos caratulados: "MOLINO VILLA DEL ROSARIO S.A. S/

QUIEBRA" (EXPTE. N° 29897/1994) con fecha 08 de febrero de 2021, se ha dictado la caducidad de los dividendos concursales que a la fecha no se hubieran cobrado. Se hace saber que la publicación de los edictos deberá hacerse por UN día y sin previo pago, de acuerdo al art. 146 del CPR. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de un (1) día. Buenos Aires, 17 de mayo de 2021. Federico H. Campolongo Secretario Horacio Francisco Robledo Juez - Federico H. Campolongo Secretario

e. 18/05/2021 N° 33435/21 v. 18/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. Micaela Erica Romina Maltez y al Sr. Javier Andrés Amarilla por medio de edictos en los autos n° 76994/2019 caratulado "AMARILLA MATEZ, DAVID MATIAS Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" lo siguiente; Buenos Aires, mayo 13 DE 2021 ..RESUELVO: 1.- Tener por configurado el abandono del niño DAVID MATIAS AMARILLA MALTEZ DNI 54.296.612, nacido el día 14 de octubre de 2014 hijo de Javier Andrés Amarilla y de Micaela Erica Romina Maltez (partida de nacimiento asentada en Circunscripción. H. Arg, T° 1 E Número 406, Año 2014) y el de la niña JAZMIN NICOL TOCONAS MALTEZ, nacida el día 21 de marzo de 2017 hija de Norman Nicolás Toconas y Micaela Erica Romina Maltez y declarar su situación de adoptabilidad.... Notifíquese ...a través de edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días, requiriéndose la colaboración del mencionado diario a fin que dicha publicación se efectúe en forma gratuita, atento la naturaleza proteccional del presente caso (...) Firme que se encuentre la presente, requiérase legajos del RUAGA a fin de que se efectivice la guarda con miras a la adopción del niño David Amarilla Maltez y de la niña Jazmín Toconas Maltez...FIRMADO LUCAS CAYETANO AON. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. LUCAS CAYETANO AON Juez - M FLORENCIA BUCICH SECRETARIA

e. 18/05/2021 N° 33531/21 v. 19/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 71 a cargo del Dr. Aldo Mario Di Vito Secretaria única interinamente a cargo de la Dra. Natalia Rodrigues Soares en autos "FERNANDEZ MARIA LAURA c/SEIJO JORGE OMAR y OTRO s/DAÑOS y PERJUICIOS" Expte. N° 93.184/2012, mediante el presente notifica al demandado SR. JORGE OMAR SEIJO que ha dictado las siguientes RESOLUCIONES: "...Buenos Aires, 30 de octubre de 2020... FALLO: 1) Haciendo lugar a la excepción de falta de legitimación pasiva deducida por Sergio Damián Lecouna, con costas a cargo del Sr. Guillermo Ernesto Bordone 2) Haciendo lugar a la demanda promovida por María Laura Fernández contra Jorge Omar Seijo, Guillermo Ernesto Bordone y Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada quienes condeno, ésta última en los términos del art. 118 de la ley 17.418, a hacerle íntegro pago a la actora la suma de ciento ochenta y dos mil ochocientos ochenta pesos (182.880) con más sus intereses y las costas del juicio -conforme lo dispuesto en los considerandos precedentes dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ejecución; 3) Honorarios: I) El suscripto mantenía el criterio de la aplicación inmediata de la nueva ley de honorarios 27.423 sobre la base de considerar dicho plexo normativo de sustancia procesal y, principalmente, porque conlleva un reconocimiento de la actividad de los colegas abogados, estableciendo-entre otras cuestiones- un marco de protección respecto de una obligación de carácter alimentario. Ahora bien, ante el dictado del pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos: "Establecimiento Las Marías SACIFA c/ Misiones, Provincia de s/ Acción declarativa" (Originario, del 4 de septiembre de 2018, publicado en el CIJ) en el que se establece que el nuevo régimen legal no resulta aplicable a los procesos fenecidos o en trámite, en lo que respecta a la labor desarrollada durante las etapas procesales concluidas durante la vigencia de la ley 21.839 y su modificatoria 24.432, o que hubieran tenido principio de ejecución; razones de evidente economía procesal me llevan a seguir el temperamento adoptado en dicho fallo; II) En atención a lo solicitado, naturaleza, extensión e importancia de la labor desarrollada, etapas cumplidas y lo dispuesto por los arts. 6, 7, 9, 19, 37, 38 y conchs. de la ley 21.839 y su modificatoria 24.432, considerando el monto comprometido en autos (capital más intereses considerados según la liquidación practicada en la página web del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, estimativa: \$ 403.000), regulo los honorarios del letrado apoderado de la actora, Dr. Claudio Raúl Fernández en ciento diez mil pesos (\$ 110.000) los del letrado apoderado de la citada, Dr. Amílcar Anibal Rubellin en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), los del Dr. Ricardo Jorge del Papa, letrado del demandado Bordone, en la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000); los de la Dra. María Coppelia Pagliaricci, letrada del tercero Lecouna, en la suma de setenta y cinco pesos (\$ 75.000). Por los peritajes presentados regulo los honorarios de la Dr. Jorge Gustavo Segura en la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000), los de la licenciada Julieta Romina Oliva en la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) y los del ingeniero Gustavo Tomás Monge en la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) considerando especialmente, en todos los casos, la utilidad del trabajo para la dilucidación de la controversia. Por último, con lo dispuesto por los Decretos 2536/2015, 324/2019 y 1086/2019, se fijan en pesos

trece mil (\$ 13.000) los honorarios de la mediadora, Dra. Lidia Nora Haichil III) Dejase constancia que el monto de los honorarios regulados no incluye la alícuota del I.V.A., impuesto que deberá ser soportado por quien tiene a su cargo el pago de las costas, conforme la doctrina sentada por la C.S.J.N. en los autos "Compañía General de Combustibles S.A. s/ recurso de apelación" del 16/6/93. medida se hará efectiva únicamente en caso que el beneficiario del pago revista la calidad de responsable inscripto (R.G.- D.G.I.- 3316/91:3). Una vez firme al presente, fijo en 10 días el plazo para su pago. Notifíquese personalmente o por cédula, debiendo notificar a las partes en su domicilio real los honorarios regulados a sus respectivos letrados en virtud de lo previsto por el art. 62 de la ley 21.839. Regístrese. Notifíquese a las partes por Secretaría. Comuníquese al Centro de Informática Judicial y, oportunamente, archívense las actuaciones. Fdo. Dr. Aldo Mario Di Vito Juez". "Buenos Aires, 30 de abril de 2021... Se hace saber que estos autos fueron devueltos.. publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial a fin de notificarle al demandado, Jorge Omar Seijo, la sentencia definitiva dictada en autos...Fdo. Dr. Aldo Mario Di Vito Juez". "Buenos Aires, 3 de mayo de 2021...hágase saber que en los edictos ordenados...deberá publicarse, únicamente, la parte resolutive de la sentencia definitiva...Fdo. Dra. Aldo Mario Di Vito Juez..". El presente edicto se extiende en mi público despacho a los días del mes de mayo de 2021. Publíquese por dos días.- - ALDO MARIO DI VITO Juez - NATALIA RODRIGUES SOARES SECRETARIA INTERINA

e. 18/05/2021 N° 32052/21 v. 19/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, a cargo del doctor Felix G. de Igarzabal, Secretaría única a cargo del doctor Dr. Stecca, Alberto, sito Lavalle 1212, 3er piso, Ciudad autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "XING, ELIAN s/INFORMACION SUMARIA" (Expte. N° 9841/2021), que tramitan ante este Juzgado en fecha 28/04/2021 se dispuso: Publicar edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, a efectos de hacer público el pedido de cambio de nombre de Xing Elian DNI 58.496.720, por el de "Ethan Xing" a fin de que se formulen las oposiciones del caso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5 de mayo del 2021. FELIX G.de IGARZABAL Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 18/05/2021 N° 33045/21 v. 18/05/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/05/2014	DEL DAGO JUAN MIGUEL MARIA	36355/14
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	30/04/2021	ALFREDO KOEN	28709/21

e. 18/05/2021 N° 5085 v. 20/05/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	16/05/2021	DIEB AMADO MAMUD	33276/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/05/2021	ZEIFER OSCAR	31862/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	13/05/2021	REALES DORA	32584/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	14/05/2021	COCALIARIS ESTEBAN	32863/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	07/05/2021	REMPEL SAUL	30791/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	07/05/2021	ROMERSTEIN JULIA	30793/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	06/05/2021	ANGELI HORACIO AUGUSTO	30661/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	13/05/2021	GUILLERMO CARLOS MONTI	32463/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	12/05/2021	RICARDO ALEJANDRO FICHENDLER	32122/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/05/2021	CAMINO NOEMI NORA	32830/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	13/05/2021	LIANA MARIA TABORDA	32775/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	07/05/2021	GRACIELA MARGARITA SOLER	31162/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	13/05/2021	ROBLES RAQUEL	32483/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/05/2021	ALARCON SANDRA DANIELA	32870/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/05/2021	PEDRO JUAN MARIA TADDEI	32457/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/05/2021	CINOSI ROSA AMELIA	33040/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/05/2021	TRABADELO ROSA ANA MARIA	31405/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/04/2021	FARAO LULA ROSA	25596/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	17/05/2021	ROGELIO MOLINERO GONZÁLEZ Y CONSOLACIÓN RODRÍGUEZ	33292/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	17/05/2021	ELIDA ANTONIA LEPERA Y FRANCISCO OBDULIO D'ALESSANDRI	33289/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	12/05/2021	CELIA MARTA GARDE	32178/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/12/2020	ANDRES GRACIELA ADRIANA	64506/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	17/05/2021	APHALO BEATRIZ	33301/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	07/05/2021	SANTIAGO TABOADA	30848/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	13/05/2021	GONZALEZ RICARDO SALVADOR	32580/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	16/05/2021	STUPIA ALBERTO RAUL	33267/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	16/05/2021	PEÑA ALFREDO CARLOS	33272/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	14/05/2021	JAVIER ALEJANDRO OTERO	32852/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	07/05/2021	ALBERTO ARSENIO PALOTTI	30828/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	17/05/2021	ROMERO SARA MARIA	33329/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	14/05/2021	CARLOS AVELINO NOVOA	33180/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	13/05/2021	ITALO ARGENTINO SICILIANO	32841/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	14/05/2021	NILDA FERRARIO	33002/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	12/04/2021	BONIFACIO SILVIA NOEMI	22752/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/05/2021	SALOMON SCHOIMER	31888/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	09/05/2021	NÉLIDA ESTER FORTE	31217/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/04/2021	ANTONIO TOMÁS JESÚS LECANDA	26750/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	11/05/2021	CARLOS ALBERTO PATO	31660/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	11/05/2021	RAIMUNDA FELISA PAZ	31662/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	13/05/2021	NELI CONCEPCIÓN GAYOSO	32464/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/05/2021	ZULEMA ELBA ZUGAZTI	32350/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/05/2021	ANA EMILIA LAURINO	32355/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	14/05/2021	YOLANDA NELIDA MAGNOLIA	33213/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	14/05/2021	CALIXTO ESTEBAN NUÑEZ	33218/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	12/05/2021	JULIO HIDALGO	32284/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	13/05/2021	LUPACCHINI PATRICIA MONICA	32767/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	11/05/2021	VADELL MARIA CRISTINA	31654/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	11/05/2021	FUENTE AGUSTINA DEL VALLE	31966/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	02/03/2021	MATILDE HERMINIA PEDRAZA	11656/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	12/05/2021	IRENE SENGENES Y LUIS ALFREDO ANDRÉS	32439/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/05/2021	RAMONA NÉLIDA GÓMEZ	33202/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/05/2021	RAQUEL MARÍA ROSA AGRASAR VINCET	33176/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/04/2021	ALFREDO RAMON MANSILLA	20851/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	13/05/2021	ANTONIO MARTINO	32474/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	14/05/2021	LOPEZ HECTOR OSCAR	33063/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	06/05/2021	LILIANA MABEL GROSSI	30341/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/05/2021	ADELA MORELLI Y JORGE RUBEN GARCIA	29446/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/04/2021	ALBERTO JUAN ANTONIO CHEFLE	26120/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	23/03/2021	HILDA MARGARITA BUSTAMANTE	19224/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/05/2021	SANDRA PAOLA TICLAYAURI GIL	32837/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	11/05/2021	ALFONSO SEGUNDO LUJAMBIO	31973/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	12/05/2021	MANUEL FONSECA DE BRITO	32311/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	12/05/2021	TERZANO EDITA	32164/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	14/05/2021	BERTACCO PATRICIA NOEMI	32963/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	04/03/2021	TURRI LUIS ALBERTO	12570/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	11/05/2021	ALFREDO JOSÉ OSSO Y BLANCA JUANA GUERRA	32003/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	12/05/2021	MIRTA CLARA SALERNO	32283/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	16/05/2021	SANTIAGO FRANCISCO RAMOS	33280/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	12/05/2021	SOTERO EMILIO	32184/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	10/05/2021	CASTRO VIDELA MARTA	31625/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	11/05/2021	LIDIA PATRONE	32017/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	30/03/2021	ALBERTO DILEO	19680/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/05/2021	JORGE FRANCISCO MARSIGLIA	32232/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	14/05/2021	ESCOBAR EDGARDO ANSELMO Y RODRÍGUEZ DANIELA	32843/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	13/05/2021	INES DODERO	32455/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	19/03/2021	EDUARDO TORRENS Y JULIA SANCHEZ GONZALEZ	17042/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	11/05/2021	ALCIDES BENEDICTO LENCINAS	31984/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	12/05/2021	JOSE HORACIO MATA	32030/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	14/05/2021	ANA MARIA SACCA	33175/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	12/05/2021	DEBARBIERI GUILLERMO LUIS	32050/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	12/05/2021	BONSIGNORE CONCEPCIÓN MARTHA	32053/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/05/2021	ANGUEIRA MARTA CECILIA	32746/21

e. 18/05/2021 N° 5084 v. 18/05/2021

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 28, Secretaría N° 56, sito en Montevideo 546, 3° Piso, CABA, comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ GUZMAN GUTIERREZ RAUL WILMAR S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 84/2018), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan 5 Puertas, Modelo: 2014, Gol Trend 1.6 Gp, Motor Marca: Volkswagen, N° CFZ186168, Chasis Marca: Volkswagen, N° 9BWAB45U6ET190559, Dominio: NVE 956. Según informe de constatación obrante en autos la unidad a subastar debe calificarse como Regular, naftero, color gris, sedán 5 puertas, modelo Base, año 2014, equipado con aire acondicionado, dirección asistida, levantacristales manuales, cuenta con rueda de auxilio, stereo original. Posee golpes y bollos varios a lo largo de la carrocería en especial en el guardabarro trasero lado conductor y rota la óptica trasera de ese lado, en todo el lateral derecho, y extremo del paragolpe delantero lado derecho. En la parte delantera del capot lado izquierdo está masillada y sin pintar. Interiores muy manchados por la humedad y muy sucios. El auto se encuentra funcionando y actualmente registra según tacómetro 69004 kms. BASE: \$ 200.000 - Comisión (10%) +IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: "www.plazaganadera.com" bajo la modalidad de subasta On Line el 28 de Mayo de 2021 a partir de las 11:00 hs., el cierre de la inscripción de los interesados será el jueves 27 de Mayo a las 18 horas, conforme a la cláusula (artículo) N° 4 y 6 de Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar se deberán efectuar un depósito en garantía equivalente al 5% de la base de venta esto es de \$ 10.000, el mismo lo deberán concretar por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060-30004000686663, CUIT (martillero) 20-13407112-6, y registrarse en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). Se deja constancia que el depósito en garantía les será reintegrado dentro del plazo de las 48 horas hábiles de finalizado el remate a todos aquellos que no hayan resultado adquirente del vehículo a subastar, y será tomado a cuenta del precio de venta para quién haya resultado el comprador. Tanto para la inscripción como así también para la participación de la subasta deberán ingresar dentro del sitio de plaza ganadera al link espinarawson.plazaganadera.com DEUDAS: Patentes impagas de Rentas de C.A.B.A. \$ 74.819,99 al 31/05/2021, la totalidad de los gastos necesarios para la toma de posesión e inscripción de los bienes, como así también las deudas quedan a cargo del comprador. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El adquirente deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Conforme a lo dispuesto por el art. 570 C.P.C.C. y 162 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por

la citada norma. Exhibición: se llevará a cabo los días 20 y 21 de mayo de 2021 en el horario de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 horas en el depósito sito en la en la Playa de Estacionamiento Carrefour ubicado en Panamericana (ramal Tigre) y Ruta N° 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Los interesados podrán visualizar un video del vehículo a subastar, en youtube: <https://youtu.be/er2ICokftCE>. El reglamento aprobado se podrá ver en espinarawson.plazaganadera.com y en www.espinarawsonyasoc.com.ar Informes en mariano@espinarawsonyasoc.com.ar y/o al celular 11 50113598. Buenos Aires, a los 11 días del mes de Mayo de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 18/05/2021 N° 32247/21 v. 19/05/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal con competencia Electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, hace saber que, por resolución de fecha 14/05/2021, se le ha restituido en forma provisoria la Personería Jurídico Política a la agrupación MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - DISTRITO SANTA FE, en la que se ordena su publicación por un día en el Boletín Oficial.

Fdo. MARIA MAGDALENA GUTIERREZ - Secretaria Electoral Nacional

Temp. Distrito Santa Fe.

En Santa Fe, a los 14 días del mes de mayo de 2021.-

DOMICILIO PARTIDARIO: CRESPO 3965, SANTA FE, SANTA FE.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 18/05/2021 N° 33431/21 v. 18/05/2021

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal con competencia Electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, hace saber que, por resolución de fecha 14/05/2021, se le ha reconocido en forma provisoria la Personería Jurídico Política a la agrupación PARTIDO OBRERO – DISTRITO SANTA FE, en la que se ordena su publicación por un día en el Boletín Oficial.

Fdo. MARIA MAGDALENA GUTIERREZ - Secretaria Electoral Nacional

Temp. Distrito Santa Fe.

En Santa Fe, a los 14 días del mes de mayo de 2021.-

DOMICILIO PARTIDARIO: OBISPO PRINCIPE N° 875, SANTA FE, SANTA FE.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 18/05/2021 N° 33479/21 v. 18/05/2021

PARTIDO TODOS POR BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, del "PARTIDO TODOS POR BUENOS AIRES NRO. 298" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de mayo de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/05/2021 N° 33322/21 v. 20/05/2021

CELESTE PROVIDA

El Juzgado Federal N° 1, con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal -, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 6 3 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados Partido

“CELESTE PROVIDA” S/ Reconocimiento de partido de Distrito, Expte. N° CNE 9565/2018, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución: //La Plata, 30 de diciembre de 2020.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en las presentes actuaciones caratuladas “PARTIDO CELESTE PROVIDA” S/ RE CONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte CNE 9565/2018 del Registro de Gestión integral de expedientes judiciales del Poder Judicial de la Nación y, CONSIDERANDO: I.- Que a fs. 23 se presenta el Sr. Raúl Guillermo Federico Magnasco invocando el carácter de apoderado de la agrupación política que adopta el nombre de “Partido Celeste Provida”; acompaña documentación y solicita el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa. II.- Que a tal efecto acompaña: Acta constitutiva- fs. 1/ 2, Carta Orgánica –fs. 6/10-, Bases de acción política –fs. 14-, declaración de Principios -fs. 18/19-. III.- Que a fs. 25 se lo tuvo por presentado, con el domicilio procesal constituido, por denunciado el domicilio electrónico de conformidad a lo dispuesto por la Acordada 3/2015 de la C.S.J.N, se ordenó realizar un informe por Secretaría sobre la documental acompañada, agregar copias de las Acordadas y Resolución respectivas, y dar cumplimiento a lo estipulado en la Acordada 60/08 C.N. E. IV.- Que a fs. 44 se tuvo por agregada la constancia impresa de consulta al Registro Nacional de Agrupaciones Políticas y se hizo saber al presentante que se encontraba en trámite en la Secretaría Electoral de Capital Federal una agrupación con idéntica denominación partidaria. V- Que a fs. 48 por resolutorio dictado el día 21 de febrero de 2019 se tuvo presente el informe de la Actuaría que obra a fs. 45/ 47 y vta., y a mérito de lo allí informado se reconocieron como integrantes de la Junta Promotora, apoderados y certificadores de firmas a los ciudadanos allí mencionados. Con relación a la Carta Orgánica se hizo saber que deberían acompañar un nuevo texto ordenado, teniendo en cuenta las observaciones efectuadas en el informe Actuarial. VI.- Que a fs. 58 se presentó el apoderado partidario acompañando nueva acta y nueva carta orgánica y conforme a lo solicitado se ordena la citación a primera audiencia a los efectos de la ratificación y reconocimiento de firmas de la documentación acompañada. Que a fs. 59 se ordenó informar por Secretaría respecto a dicha documental. VII.- Que a fs. 63 se tuvo presente el informe de la Actuaría, se ordenó acompañar una nueva carta Orgánica teniendo en cuenta las observaciones formuladas y se ordena acompañar las aceptaciones de cargo de los certificadores de firmas conforme lo reglado por el Decreto 937/10 P .E.N. VIII.- Que a fs. 98 se presentó el señor apoderado partidario acompañando nuevamente acta de los miembros fundadores y nueva carta orgánica, constituye domicilio local y reduce el número de certificadores acompañando sus respectivas aceptaciones de cargo. Que por resolución de fs. 103, se tuvieron por subsanadas las observaciones que se efectuaron a la carta orgánica y como texto ordenado de la misma al obrante a fs. 68/73 conjuntamente con la integración de la Junta Promotora, certificadores de firmas de adhesiones y fichas de afiliación conf. Decreto 937/10 P.E .N, y se le solicita acompañar adhesiones conforme aplicativo que surge de la Acordada 112/10 Excma. Cámara Nacional electoral. IX- Que a fs. 107 se ordenó dar ingreso a la agrupación de autos al registro nacional de agrupaciones Políticas de conformidad con lo establecido por la Acordada 60/08 de la Excma. Cámara nacional Electoral. Asimismo se ordenó la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del edicto correspondiente y las notificaciones pertinentes a los partidos reconocidos, en formación, nacionales, Confederaciones reconocidas o inscriptas ante esta sede judicial y al Señor Fiscal Federal Que a fs. 108/ 117 obran constancias de las notificaciones respectivas y a fs. 130 constancia de publicación en el Boletín oficial de la nación. X- Que a fs. 151 se tuvo por cumplido con lo establecido por el art. 7 inc. a) de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571 en cuanto al número mínimo de adherentes requeridos por la referida norma. XI.- Que a fs. 153 y atento el estado de las presentes actuaciones y llegada la instancia de la realización de la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley 23.298 y de conformidad a las medidas sanitarias dispuestas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Excma. Cámara Nacional Electoral, se hizo saber a los partidos reconocidos en el distrito, a los nacionales, a los que se encuentran en trámite, a las Confederaciones inscriptas y al Señor Fiscal federal su eventual concurrencia dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, –a través de escrito digital-, a los efectos de la operatividad de la audiencia citada. Encontrándose vencido dicho plazo se fijó la audiencia cursándose las correspondientes notificaciones. XII.- Que a fs. 163 se realizó la audiencia con la presencia del Señor Raúl Guillermo Federico Magnasco en su carácter de apoderado partidario, quién solicitó se otorgue la personería jurídico política provisoria como partido de distrito a la agrupación por él representada. XIII.- Que a fs. 164 se dispuso correr vista de las presentes actuaciones al Sr. Fiscal Federal, quién en su dictamen de fs. 165, luego de analizar las presentes actuaciones manifiesta: “... que de acuerdo a las constancias de autos, se encuentran satisfechos todos los requisitos establecidos por el art. 7 de la ley y 23.298, por lo cual, este Ministerio Público entiende que corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídico-política en forma provisoria al partido de autos”. XIV- Que en efecto, conforme lo expresado por el Señor Fiscal Federal surge de las constancias de autos, que se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el art. 7 y ccdts. de la Ley 23.298. Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal, RESUELVO: 1°) Reconocer al “PARTIDO CELESTE PROVIDA” la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario adoptado, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23. 298 modif. por la Ley 26.571). 2°) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora señores: Presidente: Raúl Guillermo Federico Magnasco D.N.I. 27.113.863, Vocales: Ayelén Andrea Amarante Alancay D. N.I. 35.824.926, Darío Víctor Rizzuto D.N.I. 23.942.453, Claudio Jesús Venchiarutti D .N.I. 31.695.681 y Pamela Elizabeth Vallejos D.N.I. 31.075.44. 3°) Tener en el carácter de apoderados partidarios a los señores Raúl Guillermo Federico Magnasco D.N.I.

27.113.863, Ayelén Andrea Amaranta Amanca y D.N.I. 35.824.926, Elena del Pilar Quidi D.N.I. 22.463.181, Silvia Benedicta Sánchez D.N.I. 11.179.206 y Pamela Elizabeth Vallejos D. N.I. 31.075.441. 4º) Tener como certificadores de firmas en los términos del artículo 3º del Decreto 937/10 del P.E.N a los señores: Raúl Guillermo Federico Magnasco D.N.I. 27.113.863, Ayelén Andrea Amaranta Alancay D.N.I. 35.824.926, Claudio Jesús Venchiarutti D.N.I. 31.695.681, Pamela Elizabeth Vallejos D.N.I. 31.695.681, Domingo Zenón Pérez D.N.I. 25.143.905, Gabriel Alejandro Minervino D.N.I. 33.240.907, Marcos Daniel Aguirre D.N.I. 22.284.038, Enrique Lisandro Foresi D.N.I. 21.577.554, Analía Alejandra Foresi D.N.I. 23.340.698, Darío Víctor Rizzuto D.N.I. 23.942.453 y Juan Carlos Marega D.N.I. 25.733.313. 5º) Tener como domicilio Local y legal partidarios el sito en la calle 2 Nº 1737 de la ciudad de La Plata, y como domicilio de la sede central partidaria el ubicado en la calle Italia Nº 5043, lote 248, localidad de Dique Luján, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 6º) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política los textos de fs. 18/19 y 14 respectivamente y por Carta Orgánica partidaria el texto obrante a fs. 68/73. 7º) Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídica política definitiva, deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas, copias de los documentos cívicos de los afiliados -donde conste la identidad y el domicilio-, certificada por la autoridad partidaria (artículo 7 bis, inc. "a" de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571), debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los artículos 3º y 5º del Decreto Nº 937/2010 P.E.N. reglamentario de la referida ley. 8º) Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7º, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc. "b" de la citada ley) teniendo a tal efecto presente que deberá cumplirse con lo prescripto por el art. 3 inc. "b" de la ley de partidos políticos, en cuanto establece el porcentaje mínimo por sexo establecido en la ley 24.012 y decretos reglamentarios. 9º) Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria – de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298- deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente- realizada en un diario de circulación Provincial-, la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir –titulares y suplentes-, cronograma electoral y fecha de elección. 10º) Hacer saber que deberá comunicar la integración de la Junta Electoral como así también acompañar el Reglamento electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen. 11º) Hacer saber que atento lo prescripto por el artículo 7 bis inciso c) de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica, los libros exigidos por el art. 37 de la ley 23.298 y artículo 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571. 12º) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria. 13º) Hacer saber al partido que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a ésta sede judicial una copia en CD del texto de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política. 14º) Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley 23.298. 15º) Comunicar la presente resolución a la Excm. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la ley 23.298, modif. Ley 26.571). Regístrese, Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. ALBERTO OSVALDO RECONDO Juez Federal subrogante con competencia electoral Asimismo se ha tenido como Carta Orgánica del "Partido Celeste Provida" del distrito de la provincia de Buenos Aires la Siguiente: CARTA ORGANICA DEL PARTIDO CELESTE PROVIDA CAPITULO PRIMERO: SIMBOLOS Y DENOMINACIONES. ARTICULO 1: El Partido Celeste Provida adoptara los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito, ad referendum del Congreso. CAPITULO SEGUNDO: OBJETIVOS ARTICULO 2: El Partido Celeste Provida afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción política. CAPITULO TERCERO: PATRIMONIO ARTICULO 3: El patrimonio del Partido estará integrado por a) Las contribuciones de los afiliados. b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente. c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos. d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos. e) Los subsidios del Estado. f) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos. Los fondos del Partido deberán depositarse en Cuentas Bancarias a nombre y a la orden de las personas que designe el Consejo. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del partido. Crease el Instituto de Formación y Capacitación. El Consejo reglamentará su funcionamiento. Existirá una afectación permanente para permitir el desenvolvimiento del Instituto de Formación y Capacitación, así como de actualización de los dirigentes. Esta afectación consistirá en un porcentaje del 10% como mínimo, de los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Art. 46 Ley 23.298). g) Los aportes que realicen los diputados, senadores, concejales, jefes comunales, y legisladores que hayan ingresado a su cargo por nuestro partido, a razón de un 2% (dos por ciento) de su dieta, ingresos y/o salarios, así como sus asesores y empleados a razón del 1% de su salario. Igual criterio se aplicará a los cargos que se ocupen en los poderes ejecutivos, entes, y organismos de control, a razón de un 2% para los cargos de dirección, y un 1% para el resto de los trabajadores. ARTICULO 4: Con el objeto de ordenar las finanzas,

el Consejo del Partido, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario.

ARTICULO 5: El Consejo del Partido llevara la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Consejo, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes quienes reemplazarán a los titular es en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción, todos ello s preferentemente profesionales de ciencias económicas. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

ARTICULO 6: Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso, la Comisión Revisora de Cuentas elevara el balance anual, estado s complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y bases de acción política, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregara al a filiado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partida rio que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 8: No podrán ser afiliados: a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación. b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral. c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias. d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigieren listas oficiales de candidatos del Partido. e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones que el Partido dicte a esos efectos.

ARTICULO 9: Son obligaciones de los afiliados: a) Aceptar las disposiciones adoptadas por los organismos partidarios y obrar consecuentemente a ellos. b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptad as por los organismos de conducción. c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrán atribuirse la representación del partido, de sus organismos, o de otros afiliados, si no estuvieran legitimamente autorizados. d) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10: Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y mayores de 16 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 11: Son organismos de conducción del Partido: El Consejo

ARTICULO 12: Son órganos deliberativos: El Congreso.

ARTICULO 13: El Congreso es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Buenos Aires. Estará integrado por quince congresales titulares y cinco suplentes. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 14: El Congreso tendrá su sede en la Provincia de Buenos Aire s. El quórum se formará con la mitad mas uno de los congresales totales. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la legislatura de la Provincia de Buen os Aires.

ARTICULO 15: El Congreso designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente un Secreta rio general y un secretario de Actas. Las autoridades durarán cuatro años en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 16: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los a filiado s. Para ser miembro el Congreso se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 17: Corresponde al Congreso: a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno. b) Sancionar y modificar la declaración de principios, bases de acción política y la carta orgánica del partido. c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum requerido para la primera convocatoria. d) Juzgar e n definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina. e) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum de la primera convocatoria. f) Nombrar el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria. g) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones. h) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

ARTICULO 18: El Consejo ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 19: Estará compuesto nueve miembros titulares, y tres miembro s suplentes, entre los cuales se designará un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y un Secretario de Finanzas titular, un Secretario de Finanzas suplente (conforme a lo establecido en el Art. 1 8 de la ley nacional 26.215), y cuatro vocales. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 20: Son atribuciones del Consejo. a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines. b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales. c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica. d) Aceptar o rechazar

solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable. e) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados y revocar sus mandatos; designar a los responsables financieros de campaña. Dictar su reglamento interno. f) Convocar a elecciones internas del distrito y secciones. Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias. g) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido. h) Se reunirá por lo menos una vez cada cuatro meses y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros. i) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento. ARTICULO 21: En cada Sección en que se divide la Provincia de Buenos Aires, se podrá crear un Consejo de Sección el que será la autoridad política ejecutiva de esa sección. Estará integrada por un Presidente y dos Secretarías. Durarán cuatro años en sus funciones. Se reunirán por lo menos una vez cada cuatro meses y el quórum para sesionar será el de la mitad más uno de sus miembros. ARTICULO 22: Son funciones de los Consejos de Sección. a) Ejercer la dirección del partido en su sección, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por la el Consejo. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de éste y del Congreso. b) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su sección, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros. d) Llevar un registro de afiliaciones y llevar las fichas al Consejo respetando los recaudos legales pertinentes. e) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del partido. CAPITULO SEXTO ORGANO DISCIPLINARIO ARTICULO 23: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán cuatro años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y dos vocales, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán igual cantidad de suplentes. ARTICULO 24: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en conducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes. ARTICULO 25: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo o del Congreso, Consejos de Sección o de petición escrita de cien afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación, b) suspensión de la afiliación, c) desafiliación y d) expulsión. ARTICULO 26: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso. CAPITULO SEPTIMO JUNTA ELECTORAL ARTICULO 27: La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el Consejo, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente. ARTICULO 28: Los miembros de la Junta Electoral no pueden integrar otros cargos partidarios. Tendrá como facultad la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos. ARTICULO 29: La Junta Electoral funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos. CAPITULO OCTAVO APODERADOS ARTICULO 30: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cinco, que podrán actuar de manera conjunta o indistintamente. CAPITULO NOVENO COMISION REVISORA DE CUENTAS ARTICULO 31: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Consejo, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. ARTICULO 32: Tendrá a su cargo verificar el movimientos de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones. ARTICULO 33: El Consejo pondrá a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Se deja constancia que los Estados Contables Anuales finalizarán todos los 31 de diciembre de cada año. Con el dictamen técnico, la Comisión Revisora de Cuentas elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación. CAPITULO DECIMO NORMAS ELECTORALES ARTICULO 34: Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten. ARTICULO 35: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de votos, se adjudicará, por orden de listas, las tres cuartas partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el cuarto restante a las minorías, las que distribuirán los cargos pertinentes en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcance n, como mínimo, el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría. Se deja constancia que en caso de presentarse una sola lista para cargos de autoridades partidarias, vencido el plazo para ello, se procederá a proclamar a los integrantes de la misma como nuevas autoridades partidarias para el cargo o cargos que fueren, sin necesidad de celebración del acto comicial. ARTICULO 36: Se deja constancia que la elección para cargos electivos nacionales, se realizará mediante las elecciones PASO reguladas por la ley nacional 26.571; respetando en todos sus términos

lo establecido por la ley nacional 27.412 en relación al género. ARTICULO 37: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos electorarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente. ARTICULO 38: Si los cargos a cubrir fueran de dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres se cubrirá con dos de la mayoría y uno de la minoría en el último termino y siempre que haya obtenido como mínimo el treinta por ciento de los votos válidos emitidos. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos, tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares; a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta ubicar la totalidad de los candidatos. ARTICULO 39: En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento. Para Diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva. Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales y/o de Distrito juntamente con los Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia. Si la convocatoria a elecciones fuese para cubrir exclusivamente cargos de Diputados Nacionales y concurriera con esta la convocatoria para cubrir cargos nacionales y/o de Distrito no ejecutivos, dentro de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, de cupos fijados por la ley y por esta Carta Orgánica. ARTICULO 40 El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo por mayoría de sus miembros. CAPITULO DECIMO PRIMERO DISOLUCION DEL PARTIDO ARTICULO 41: El Partido Celeste Provida sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso. Se deja constancia que en caso de disolución del Partido los fondos y bienes partidarios serán transferidos a la Asociación Simple Mas Vida. CAPITULO DECIMO SEGUNDO DISPOSICIONES TRANSITORIAS ARTICULO 42: Se faculta, a las autoridades promotoras hasta la conclusión del período de reconocimiento y puesta en funciones de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados a designar y revocar apoderados, certificantes de firmas y modificar Declaración de Principios, Bases de Acción Política y/o Carta Orgánica según el caso.

MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 18/05/2021 N° 33348/21 v. 18/05/2021

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO NRO. 76" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de mayo de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/05/2021 N° 33320/21 v. 20/05/2021

PARTIDO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del "PARTIDO FEDERAL NRO. 8" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente

las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de mayo de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/05/2021 N° 33319/21 v. 20/05/2021

PARTIDO MOVIMIENTO ORGANIZACION DEMOCRATICA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del partido "Partido Movimiento Organización Democrática Nro. 309" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de mayo de 2021.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/05/2021 N° 33406/21 v. 20/05/2021

PARTIDO MOVIMIENTO ORGANIZACION DEMOCRATICA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido "Partido Movimiento Organización Democrática Nro. 309" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de mayo de 2021.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/05/2021 N° 33430/21 v. 20/05/2021

PARTIDO RENOVADOR FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de mayo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del partido "Partido Renovador Federal Nro. 79" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de mayo de 2021.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/05/2021 N° 33360/21 v. 20/05/2021

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del "PARTIDO SOLIDARIO NRO. 66" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 17 de mayo de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 18/05/2021 N° 33316/21 v. 20/05/2021

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALUBASE S.A.

CUIT N° 30-61872587-8. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Mayo de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la empresa, sito en calle Nuñez 2395 Piso 8 Oficina A de CABA, se considerará el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2) Razones del llamado fuera de termino, 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 34 practicado al 31 de Diciembre de 2020, 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2020, 5) Designación de autorizados para los trámites relacionados con inscripciones de Directorio y otros ante los organismos pertinentes, 6) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución, 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El DIRECTORIO. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea ° 37 de fecha 27/4/2018 GERARDO VICENTE MONACO - Presidente

e. 13/05/2021 N° 32002/21 v. 19/05/2021

ANDINA EMPAQUES ARGENTINA S.A.

CUIT Nro.: 30-71213488-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 y el 9 de junio de 2021, ambas a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico Nro. 9 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3°) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550; 4°) Consideración de la desafectación (total o parcial) de la cuenta "Otras Reservas" para distribución de dividendos; 5°) Consideración de la gestión y remuneración del directorio y de la sindicatura por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020; 6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección; y 7°) Elección de síndicos titular y suplente.

Recordamos a los señores accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo con lo previsto por el art. 13 del estatuto social y la legislación vigente. La comunicación deberá realizarse mediante correo electrónico a la siguiente dirección: gsoto@wsclegal.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social y para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a la dirección de correo electrónico indicada.

La asamblea misma se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia. Se utilizará el sistema Microsoft Teams al que se accederá mediante enlace que se encontrará disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándolo a la dirección de correo gsoto@wsclegal.com antes indicada. Los asistentes deberán participar con dispositivos que cuenten con cámara y micrófono.

Designado según instrumento privado acta asamblea 9 de fecha 19/8/2020 GONZALO MANUEL SOTO - Presidente

e. 14/05/2021 N° 32597/21 v. 20/05/2021

AR ROB S.A.

CUIT 30-66340205-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 31 de mayo de 2021, a las 13.30 hs, en primera convocatoria, y a las 14.30 hs en segunda convocatoria, en San Martín 686, Piso 5° Of. "54", CABA; para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados correspondiente al Ejercicio cerrado el

31/12/2019 y 31/12/2020. 4) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Determinación del número de directores y su designación. 7) Aumento de Capital Social. Determinación de primas de emisión en función al balance al 31/12/2020. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 28/04/2017 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 12/05/2021 N° 31898/21 v. 18/05/2021

ARQUESC S.A.

CONVOCATORIA CUIT 30-62605492-3 - Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 31 de mayo de 2021 a las 09.00 y 10.00 horas respectivamente, en el domicilio de la calle Viamonte 1336 4º piso Oficina 26 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.-
- b) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas por los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020 y demás documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales.-
- c) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección y duración del mandato.-
- d) Motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/10/2018 rodolfo nestor de vincenzi - Presidente

e. 13/05/2021 N° 32224/21 v. 19/05/2021

BUENOS AIRES ARENAS S.A.

CUIT N° 30-71563509-3. Convócase en forma simultánea para el día 10 de junio de 2021 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Buenos Aires Arena S.A. a celebrarse, por videoconferencia por plataforma Zoom o en Av. Corrientes 420, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, lo que será confirmado según la situación de aislamiento social vigente al momento de notificarse la asistencia a asamblea, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2. Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio social regular cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social regular finalizado el 31 de diciembre de 2020. Fijación de su remuneración. 5. Designación de síndico titular y síndico suplente. 6. Autorizaciones. NOTAS: (1) En función de lo previsto por los DNU N° 260/2020 y 287/2021, complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 4 de junio de 2021 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: nmouhape@movistararena.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link a ser provisto a vuelta de correo electrónico una vez notificada su asistencia de conformidad con la nota (1). El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al siguiente correo: nmouhape@movistararena.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/10/2020 LUIS MARIA JULIO SAGUIER - Presidente

e. 17/05/2021 N° 32874/21 v. 21/05/2021

CALLEJON SUR S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT N° 30708421916. Se convoca a los Señores Accionistas de CALLEJON SUR S.A.(en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Junio de 2021, a las 14 hs en 1ra. Convocatoria y 15 hs. en 2da., mediante plataforma Zoom, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se convoca a la asamblea fuera del

término legal. 3º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio económico Nº 17, finalizado el 28 de Febrero de 2020. 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. 5º) Consideración de la gestión de los señores Directores. 6º) Consideración de las retribuciones al Directorio. NOTA: Se hace saber a los accionistas, que toda la documentación se encuentra en la sede social con legal anticipación y deberán comunicar su asistencia a la asamblea, fijar domicilio electrónico y requerir la clave de acceso a la reunión por medio de la plataforma Zoom, dirigiendo a dichos fines un correo electrónico con una copia de su Documento Nacional de Identidad a la siguiente dirección de correo (twistedboss@hotmail.com). EL LIQUIDADOR.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 21 de fecha 27/5/2019 Gabriel Alejandro Lana - Liquidador

e. 17/05/2021 Nº 33091/21 v. 21/05/2021

CANOPUS S.A.

C.U.I.T 30589185621 Convocatoria a ASAMBLEA ORDINARIA el día 31 de mayo de 2021 a las 17 hs, a realizarse a distancia en la plataforma ZOOM conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nº11/2020, debiendo remitir asistencia de acuerdo con el Art 238 Ley 19550 a canopus.garage@gmail.com, para participar se brindará el modo de acceso por correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia. La firma del Libro Registro de Asistencia se coordinará una vez levantadas las restricciones vigentes. Orden del Día: 1) Consideración de los motivos del tratamiento de ejercicios 2019 y 2020 en una Asamblea. 2) Consideración de la documentación conforme el Art. 234, inc. 1 LGS correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12 de 2019 y 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de Autoridades. 5) Retribución al Directorio por ejercicios cerrados al 31/12/2019 y 2020. 6) Consideración de la inclusión del presidente como Director empleado y fijación del sueldo. 7) Consideración de la gestión de la sindicatura y fijación de sus honorarios. 8) Tratamiento de los resultados del ejercicio. 9) Consideración de la venta de las unidades Nº 176, 162, 161, 160 y 159.

Designado según instrumento publico esc 83 de fecha 22/6/2017 reg1776 cynthia elizabeth luveriaga - Presidente

e. 13/05/2021 Nº 32187/21 v. 19/05/2021

CASTRELO S.A.

CUIT 30-64190550-6 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 07/06/21 a las 10 en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria horas en Perú 79 Piso 2º C.A.B.A. para tratar: 1) Elección de autoridades 2) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos números 28 y 29 finalizados el 30/11/2018 y 30/11/2019. 3) Distribución de utilidades acumuladas 4) Designación de accionistas para firmar el acta 5) Designación de autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 25/2/2019 CARINA ALICIA PADIN CAO - Presidente

e. 13/05/2021 Nº 32271/21 v. 19/05/2021

CENTRAL URBANA S.A.

CUIT Nº 30-52552238-1 Se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de junio de 2021 a las 10:00 horas, a celebrarse por video conferencia, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 325.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.

NOTAS: (1) En función de lo previsto por el DNU Nº 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de distanciamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 4 de junio de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico florencia.pagani@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico o a Av. Corrientes 420, piso 3º, CABA hasta el 10 de junio de 2021 a las 10:00 horas, inclusive, el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link <https://aeropuertos.webex.com>. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

(3) El punto será tratado con el quórum exigible en asamblea general extraordinaria y las mayorías necesarias para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 100 de fecha 30/04/2021 DANIEL MARX - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/05/2021 N° 32952/21 v. 21/05/2021

CORRIENTES PALACE S.A.

CUIT 30-61892442-0 - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 01 de Junio de 2021 a las 14 hs., en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Campichuelo 260 PB Local 23, CABA, y que sesionará mediante el sistema de videoconferencia "Zoom", grabándose en soporte digital la misma, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Declaración de validez de la asamblea y autorización al Sr. Vicepresidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Motivos de la celebración fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio y Síndicos; 5) Consideración de los Resultados no Asignados anteriores; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de sindico titular y suplente por el término de un año; 8) Autorizaciones.

Se hace saber a los accionistas que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: corrientespalaces.a. 1@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de ésta, adjuntando el instrumento de mandato en caso de designar apoderado y todos los datos del titular de las acciones, así como su teléfono y datos de contacto. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. A los efectos de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se pone a disposición el correo electrónico corrientespalaces.a. 1@gmail.com a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen los recaudos y restricciones con motivo del ASPO, la registración a la Asamblea en forma electrónica. EL DIRECTORIO. María de los Angeles Auad, Presidente.-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea n° 61 de fecha 13/5/2019 MARIA DE LOS ANGELES AUAD - Presidente

e. 12/05/2021 N° 31749/21 v. 18/05/2021

DARAYA S.A.

CUIT 30-59609210-8 Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/05/2021, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, a realizarse en forma remota a través de la Plataforma Zoom para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Resultados del Ejercicio, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura. Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: twilliams@feirspark.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/07/2020 mariana sfeir - Presidente

e. 13/05/2021 N° 32329/21 v. 19/05/2021

EDESA HOLDING S.A.

CUIT N° 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDESA HOLDING S.A. para el día 17 de junio de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el distanciamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante

Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21 y sus prorrogas y normativa complementaria y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar a fin de minimizar la circulación del virus COVID-19 en el territorio nacional que de algún modo prohíban, restrinjan o limiten la libre circulación de las personas en general, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3º) Consideración de la gestión de directores renunciantes. 4º) Designación de Director Titular y de Directores Suplentes en reemplazo de los Directores renunciantes. 5º) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 11 de junio de 2021, inclusive. Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a “distancia” se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección aprodriguez@edesa.com.ar sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 40 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 13/05/2021 N° 32074/21 v. 19/05/2021

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CUIT 30-54633937-4 CONVOCATORIA. “Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2021, a las 17:30 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros N°2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales 2) Aprobación, en caso de corresponder, que la Asamblea sea celebrada de manera virtual en virtud de las medidas de restricción a la circulación y/o a la reunión de personas, adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 4) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Tratamiento de resultados no asignados. 5) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2021. 6) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia. 7) Elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos. 8) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el artículo 299 de la LSC. En caso de perdurar las restricciones dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional a la circulación y/o a la reunión de personas en espacios cerrados, y ateniéndose a lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido e imágenes. En dicho caso, las comunicaciones del art. 238 LSC se enviarán, con copia del DNI del representante designado a lin95ar@yahoo.com.ar y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se enviarán por correo electrónico.”

DESIGNADO SEGUN ESCRITURA N° 25 DE FECHA 5/2/2019 REG 1017 Daniel Fernandez - Presidente

e. 14/05/2021 N° 32364/21 v. 20/05/2021

ESTANCIA EL CHAJA S.A.

CUIT 30-70985688-6. El Directorio de Estancia El Chajá S.A. convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 8 de Junio de 2021 a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2° Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal; 3° Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2019; 4° Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2020; 5° Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración; 6° Designación de integrantes del Directorio; 7° Tratamiento, consideración y en su caso modificación del Reglamento de Copropiedad y Convivencia, en lo concerniente a: 1) el uso de las cosas de propiedad exclusiva, previsto en el Punto 1) c. de dicho Reglamento; y 2) las características que deben reunir las construcciones, previsto en el Punto 9 del Acta Fundacional, que integra dicho Reglamento y el Reglamento de Edificación; 8° Modificación del artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social para adecuarlo a lo dispuesto en la Res. Gral. Inspección General de Justicia N° 11/2020 a fin de incorporar para las reuniones de Asamblea y Directorio el mecanismo de realización a distancia; 9° Autorizaciones. NOTA: Los estados contables de la sociedad se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas dentro del plazo legal, en Reconquista 1017 piso 3° F de CABA. Teniendo en cuenta las medidas de prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, conforme lo autoriza la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. En tal supuesto se encontrará habilitado el correo electrónico vangelderensantiago@fibertel.com.ar para que los accionistas notifiquen su asistencia. Los accionistas y en su caso sus representantes deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico, con tres días hábiles de anticipación. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la dirección de correo electrónico utilizada para notificar la asistencia, el link e instructivo de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/05/2019 GUSTAVO MARTIN PASSERIEU - Presidente

e. 14/05/2021 N° 32662/21 v. 20/05/2021

FIDUS S.G.R.

CUIT Nro. 33-70900345-9. Convoca a socios a Asamblea General Ordinaria el 7/06/2021, en 1ª convocatoria a las 11hs y en 2ª convocatoria a las 12hs, a realizarse bajo la modalidad a distancia mediante el sistema de videoconferencias "Microsoft Teams", asegurando la libre accesibilidad a todos los socios y participantes, y la grabación de la Asamblea para su correspondiente respaldo en soporte digital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta. 4) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de su remuneración en exceso del art. 261 de la Ley 19.550. 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de su remuneración. 8) Designación de los miembros del Consejo de Administración. 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 10) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 11) Constancia del Aumento y Reinversión del Fondo de Riesgo, Retiros, de corresponder. 12) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes, Terceros y/o Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión de Socios (todo ello en caso de corresponder). 13) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 14) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 15) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. 16) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las inscripciones correspondientes. Nota a los Sres. Socios: A los fines de asistir a la Asamblea deberán notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, o por mail a sjuan@grupost.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, hasta el 1/06/2021, indicando si lo harán a través de algún apoderado y acompañando la documentación que acredite tal representación. En dicha comunicación, los socios deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico).

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/12/2020 roberto dominguez - Presidente

e. 17/05/2021 N° 33167/21 v. 21/05/2021

GAS NEA S.A.

CUIT 30-69121087-8 Gas NEA S.A.

Se convoca a los accionistas de Gas NEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de Junio de 2021, a las 11.00 horas, en la sede social de San Martín 483, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
- 2) Convocatoria fuera de plazo por razones de fuerza mayor.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Cuadros, Anexos e Informes de Auditoría y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020.
- 4) Tratamiento del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y su asignación.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020.
- 6) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020.
- 7) Designación de tres Miembros Titulares y tres Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

De mantener vigencia las restricciones a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria por COVID 19, la asamblea será realizada conforme Res. IGJ 11/2020, mediante videoconferencia ZOOM, que será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deberán cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo: fernandeza@gasnea.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea.

En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Oscar Dores

Presidente designado por Acta de Directorio N° 242 de fecha 30/06/2020.

NOTA 1) Podrá solicitar la documentación referida en el punto 3) del Orden del Día al mail fernandeza@gasnea.com.ar

2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 242 de fecha 30/6/2020 Oscar Emilio Dores - Presidente

e. 14/05/2021 N° 32615/21 v. 20/05/2021

GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54624724-0

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S. A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2021 en el domicilio sito en la calle Argerich 4623, Capital Federal a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Elección de dos (2) Directores titulares y de un (1) suplente.
- 3.- Tratamiento del Resultado del Ejercicio y distribución de dividendos en efectivo.
- 4.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Jorge Fernandez, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 65

De fecha 21 de Octubre de 2020 y designado por Acta de Directorio N° 738 de fecha 12 de Noviembre de 2020.

Jorge Fernández Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio 738 de fecha 12/11/2020 Jorge Fernandez - Presidente

e. 13/05/2021 N° 32146/21 v. 19/05/2021

GIS CAMBIO S.A.

CUIT 30-71593854-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 31/05/2021, a las 12.00 hs, primera convocatoria y 14.30 hs segunda convocatoria, en Francisco de Laprida 123, Buenos Aires; para el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta 2) Consideración documentación prevista por el Art. 234,

inc. 1, de la Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/12/2020. 3) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura al 31/12/2020 4) Fijación de las remuneraciones síndicos. 5) Designación del síndico titular y suplente con mandato por 1 año 6) Distribución utilidades del ejercicio cerrado 31/12/2020. 7) Venta del inmueble donde se ejecutan las gestiones administrativas.

Designado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 05/09/2018 Reg. N° 65 EZEQUIEL ALBERTO GARCIA - Presidente

e. 14/05/2021 N° 32410/21 v. 20/05/2021

GRUPO INPLAST S.A.

30-69017148-8. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31/05/2021 a las 11:00hs en la sede social sita en Cochabamba 2932/38, CABA, o bajo la modalidad a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ, mediante la plataforma "Microsoft Teams", para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Señor Presidente. 2°) Consideración del balance general, estado de resultados, de la memoria e informe del síndico, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020. 3°) Tratamiento de distribución de utilidades. 4°) Responsabilidad de los señores Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión. 5°) Consideración de los montos abonados al Directorio y al Síndico titular con cargo a resultados del ejercicio por el cumplimiento de funciones ejecutivas y técnico administrativas, y en caso de corresponder en exceso del límite establecido por el artículo 261, Ley 19.550. 6°) Designación de nueva conformación del Directorio. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238, ley 19.550 en la sede social o a través del correo electrónico dirigido a mgodoy@bandex.com.ar. El link y modo de acceso a la reunión mediante la plataforma "Microsoft Teams", serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD Y UNANIME de fecha 27/05/2020 JORGE ALBERTO CARLINI - Síndico

e. 13/05/2021 N° 32148/21 v. 19/05/2021

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

CUIT 30-54584921-2. Se convoca a los Señores accionistas de INSTITUTOS MÉDICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 7 de Junio de 2021, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Av. Cramer 2462, Piso 7, Dpto. A, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley. 3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2020. 4) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y su retribución. 6) Elección de los miembros del Directorio. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/6/2019 Nestor Esteban Roberto Gallardo - Presidente

e. 14/05/2021 N° 32675/21 v. 20/05/2021

IONICS S.A.

C.U.I.T: 30- 68148463-5. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria Accionistas de la Sociedad y Especial de Accionistas Clase A y B a celebrarse el día 4 de junio de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en ejercicio de la facultad prevista en la Res. Gral 11/2020, artículo 3, que extiende a todas las sociedades las previsiones art. 84 de la Res. Gral. 7/2015, valiéndose de la plataforma Zoom que permite la transmisión en simultáneo de audio y video y la participación con voz y voto de todos los miembros, bajo la modalidad de reunión a distancia a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término. 2. Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al Ejercicio de doce meses finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 3. Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar: (i) la suma de \$ 5.651.809 a restituir la Reserva Legal, a los fines de alcanzar la suma de \$ 11.295.406.- equivalente al 20% del capital social; y (ii) el remanente, a la constitución de una reserva facultativa. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 5. Consideración y Aprobación de las remuneraciones

de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un Ejercicio. 7. Elección, en las correspondientes Asambleas Especiales de Clase A y B, de los Directores, Titulares y Suplentes, en representación de los accionistas Clase A y Clase B. 8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 9. Autorizaciones. Notas: a) Corresponde a Asamblea Ordinaria los Puntos 1 a 6. Corresponde a Asamblea Especial de Accionistas Clase A y B el tratamiento, mediante Asambleas Especiales de Clase, del Punto 7. El Punto 8 y 9 será aplicable a las Asamblea Ordinaria y Especiales. b) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y oportunidades previstos en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades, por vía de correo electrónico dirigido a cjuni@legalstaff.com.ar y/o estudiocaj@legalstaff.com.ar, en respuesta la Sociedad les brindará la información para el acceder al ámbito virtual en que se celebrará la Asamblea. c) Copia de la documentación ordenada por el Artículo 67 de la Ley General de Sociedades estará a disposición de los Sres. Accionistas, en la sede social, por vía de correo electrónico dirigido a los indicados en el punto b) anterior.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO Acta de Directorio de fecha 13/5/2019 Carlos Alberto Juni - Presidente
e. 13/05/2021 N° 31971/21 v. 19/05/2021

JORGE L. TOLOSA S.A.

CUIT 33-63958588-9- Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de Mayo de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Lavalle 1536 Piso 2 Oficina 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 2) Consideración de las razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal; 3) Determinación de la modalidad para presentar las Memorias correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 4) Consideración del destino a dar a los resultados de los ejercicios económicos cerrados con fechas 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 4) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 5) Elección de 1 Director titular y 1 Director suplente, por el plazo de tres Ejercicios 6); Designación de dos accionistas para firmar el acta. Las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, obran a disposición de los accionistas en Lavalle N° 1536, piso 2° Of. "5" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 27 de mayo de 2021, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORD NRO 1 DEL 19/01/2018 Jorge Luis Tolosa - Presidente

e. 14/05/2021 N° 32358/21 v. 20/05/2021

LAGO ELECTROMECHANICA S.A.

30-66123321-0 Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 31 de mayo de 2021 a las 11 horas, la que se llevará a cabo en forma virtual, conforme Res. IGJ 11/2020 y 46/2020, o, en caso de cesar las restricciones para la circulación establecidas por las autoridades nacionales o regionales, en Carlos Pellegrini 1135 piso 8 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de firmantes del Acta de Asamblea. 2) Razones que motivaron la demora de la convocatoria. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2020 y destino del resultado. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución por el Ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2020. 5) Elección de director titular y suplente por el término de dos ejercicios. 6) Consideración de la reforma del artículo 9 del Estatuto Social. En su caso, elección de síndico. 7) Autorización para realizar trámites ante IGJ y Boletín Oficial. NOTA: Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo: hector.salomone@lagoelectromecanica.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 31 de fecha 11/9/2019 HECTOR MANUEL SALOMONE - Presidente

e. 13/05/2021 N° 32255/21 v. 19/05/2021

LOS PLATITOS S.A.

CUIT 30707771212.- Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de junio de 2021, a las 11hs. en primera convocatoria y a las 12hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Lavalle 3830, CABA, se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Adecuación y Reforma de Estatutos (Prescindencia de Sindicatura). 3) Designación del Directorio. 4) Cambio de domicilio.- EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 29 de julio de 2019.- Marta Cristina ABELLA.- Presidente.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 29/07/2019 MARIA CRISTINA ABELLO - Presidente

e. 17/05/2021 N° 32812/21 v. 21/05/2021

MADLAN S.A.

CUIT 30615243031. POR 5 DIAS - Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1° y 2° convocatoria para el 03 de junio de 2021 a las 11 y 12hs., en calle Avda. Corrientes 311 – 4to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.3) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los Resultandos No Asignados. 4) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 5) Ampliación del número de integrantes del Directorio a 8 miembros. 6) Designación de dos Directores Titulares y Suplentes según lo resuelto en el punto 5 por el plazo de finalización del mandato vigente. 7) Reforma del Estatuto, modificación de las mayorías vigentes y clases de Acciones. Carlos Ignacio Seeber. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 43 de fecha 16/07/2020 CARLOS IGNACIO SEEBER - Presidente

e. 12/05/2021 N° 31855/21 v. 18/05/2021

MERCADO AGROGANADERO S.A.

CUIT 30-71623123-9 Convócase a los accionistas de MERCADO AGROGANADERO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Mayo de 2021, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, mediante videoconferencia conforme lo dispuesto por el artículo 158 inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación y lo dispuesto por los artículos 1 y 3 de la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 y sus modificatorias. En consecuencia: (i) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y/o comunicar asistencia, enviando un mail a la siguiente casilla: asambleamagsa@gmail.com; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2.Reforma de los artículos séptimo y décimo segundo del estatuto social. 3.Consideración de la cesión de derechos fiduciarios del Centro de Exposiciones a la Asociación Argentina de AnGus. 4.Consideración del aumento del capital social mediante la capitalización de pasivos y aportes en efectivo. Fijación de prima de emisión. Modificación del artículo cuarto del estatuto social. Publicación en el Boletín Oficial sobre el Ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente conforme artículo 194 de la Ley N° 19.550. 5.Designación de un Síndicos Titulares y Suplentes. 6.Autorizaciones. El Directorio.

Designado según instrumento publico esc 39 de fecha 29/7/2019 reg 84 andres juan mendizabal - Presidente

e. 12/05/2021 N° 31840/21 v. 18/05/2021

**MONCLAIR S.A. COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA
CONSTRUCTORA DE MANDATOS Y SERVICIOS**

30-65856521-0 Se CONVOCA a los Sres. Accionistas de MONCLAIR SACFIC a Asamblea Ordinaria Extraordinaria para el día 2 de junio de 2021, a las 12.00 horas, la cual se celebrará a distancia a través de la Plataforma Google Meet con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 y la Resolución General 46/2020 de la IGJ, a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018.3) Consideración del resultado de los ejercicios indicados y su destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, en su caso de exceso a lo dispuesto por el art 261 de la Ley 19.550.5) Reforma de Estatuto "Prescindencia de sindicatura y mandato de 3 años de Directores".6) Renuncia y Designación de miembros del

Directorio. 7) Autorización para realizar la correspondiente inscripción en el registro Público de Comercio. Se deja constancia que la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo adrian@monclair.com.ar para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea en los términos del artículo 238 Ley N° 19.550. Se hace constar que los accionistas tendrán a su disposición, en los términos del artículo 67 Ley 19.550, un ejemplar de los estados contables objeto de esta asamblea. A tal fin los accionistas podrán requerir el envío por mail de un pdf de los mismos, mediante requerimiento formulado a la casilla de correo indicada. Se deja constancia que se informará a los accionistas que comunicaron su asistencia a la Asamblea, a la misma casilla de la cual se recibió la referida comunicación, las claves necesarias para acceder y participar en la misma. Los Accionistas que deseen participar de la Asamblea a través de terceros deberán remitir al correo electrónico indicado, con al menos 3 días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, el o los instrumentos habilitantes correspondientes en formato PDF. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/5/2021 Pablo Ghidini - Director en ejercicio de la presidencia

e. 17/05/2021 N° 33033/21 v. 21/05/2021

NUBI S.A.

CONVOCATORIA NUBI S.A.

CUIT N° 30-71545571-0- Convocase a los Señores Accionistas de NUBI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 31 de mayo de 2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires –o mediante acceso remoto a Microsoft Teams ® (a través de la referida aplicación o navegación por internet mediante enlace embebido en la invitación que cursará el organizador), de encontrarse vigentes en la fecha pertinente las normas sobre Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (“D.I.S.P.O”) o cualquier norma que restrinja la libre circulación de las personas en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta originalmente por Ley 27.541 y las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional por del DNU 287/2021 y posteriores de alcance similar, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, en caso de corresponder, de la asamblea celebrada a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por Ley 27.541, y las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional por del DNU 287/2021 y posteriores de alcance similar.
2. Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de los plazos previstos por el Art 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, modificada por la ley 22.903.
3. Designación de dos accionistas, junto con el Presidente, para firmar el acta de asamblea.
4. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, nota y Anexos, Informe del Síndico, informe de los auditores independientes y la correspondiente información comparativa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
5. Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2020.
6. Consideración de la reducción de capital obligatoria.
7. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
8. Consideración de la retribución de los miembros del Directorio por su desempeño durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
9. Consideración de la gestión de la sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
10. Consideración de la retribución de la sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
11. Designación del Síndico Titular y Suplente.
12. Autorizaciones.

De encontrarse vigentes en la fecha pertinente las normas sobre Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio” (“D.I.S.P.O.) o cualquier norma que restrinja la libre circulación de las personas, la Asamblea será celebrada “a distancia” prevista en la normativa vigente. En tal caso, la Asamblea se realizará mediante la plataforma “Microsoft Teams ®”, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, así como su grabación en soporte digital, y será considerado como punto preliminar del Orden del Día la celebración de la Asamblea en formato “a distancia”. En tal supuesto, se informará a los accionistas que comunicaren su asistencia a la Asamblea, las claves necesarias para acceder y participar en la misma a los correos mariana.lopez@comafi.com.ar y/o carmen.nosetti@comafi.com.ar.

Presidente: Francisco G. Cerviño. Designado por acta de Asamblea de accionistas de fecha 15/06/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/6/2020 Francisco Guillermo Cerviño - Presidente

e. 14/05/2021 N° 32657/21 v. 20/05/2021

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50474453-8. Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que habrá de celebrarse el 1º de junio de 2021 a las 10:00 horas bajo la modalidad "a distancia", conforme lo dispuesto por la Res. Gral. IGJ N° 11/2020, por medio del sistema de videoconferencias Skype, el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. En la Asamblea que se convoca se tratará el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Constitución de reserva legal y facultativa, u otro destino que considere la asamblea. 5. Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. 6. Consideración de las renunciaciones de los Sres. Luis Maria Basavilbaso y Freddy Michel Audebeau y su gestión. Ratificación de la designación de la Sra. Silvia Inés Martinucci por parte de la comisión fiscalizadora. Reducción a tres (3) del mínimo de miembros titulares del órgano de dirección y administración de la sociedad. Reforma del artículo once del estatuto social. Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un año. 7. Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, en los términos del artículo 261 ley 19.550. 8. Remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora y del contador certificante. 9. Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un año. 10. Elección del contador certificante para los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 11. Autorizaciones para inscribir lo resuelto en el Registro Público de Comercio. Nota: Las notificaciones de asistencia deberán dirigirse por correo electrónico a la siguiente dirección: garcia.fernanda@external.stellantis.com. La fecha límite de la notificación será el 26 de mayo de 2021. Al momento de la notificación se comunicarán los datos de acceso a la plataforma correspondiente.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 21/01/2021 SILVIA INES MARTINUCCI CANTO - Presidente

e. 12/05/2021 N° 31714/21 v. 18/05/2021

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 30-65675397-4. Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2021 a las 11 hs en Av. Del Libertador 6430 piso 2º oficina 5, CABA; en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración del Tratamiento tardío del Balance. 3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre 2020; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo, Incluyendo la información complementaria (Notas 1 a 8, Anexos I a III, Balance Técnico y el Resultado de la administración de los fondos de terceros) que forman parte integrante de los mismos todos por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre 2020 comparativo con igual período del ejercicio anterior. 4º) Evaluación de la gestión realizada por los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia insertas en la Memoria e informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/10/2020. 5º) Tratamiento de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia. 6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio, constitución de reservas. 7º) Elección de los miembros integrantes del directorio. 8º) Nombramiento de autorizados para realizar los trámites pertinentes ante el Organismo de Contralor. Nota: En caso que no sea posible celebrar la Asamblea en forma presencial en virtud de la emergencia sanitaria por Covid-19, la misma se celebrará a distancia utilizando la plataforma Google Meet, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico asamblea@podersa.com.ar. En la misma, los accionistas deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la reunión a través del sistema elegido. Se encuentra a disposición de los accionistas a partir del día 17 de mayo de 2021 en Av. Del Libertador 6430 piso 2º oficina 5, CABA, de 11 a 15 hs., la siguiente información: Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre 2020; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo, Incluyendo la información complementaria (Notas 1 a 8, Anexos I a III, Balance Técnico y el Resultado de la administración de los fondos de terceros) que forman parte integrante de los mismos todos por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre 2020 comparativo con igual período del ejercicio anterior, Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 27/05/2018 HORACCIO OSCAR DADDIEGO - Presidente

e. 17/05/2021 N° 32763/21 v. 21/05/2021

SAN FRANCISCO DE MAIPU S.C.A.

30-53883081-6 Convócase a los socios de SAN FRANCISCO DE MAIPÚ S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de junio de 2021, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad sita en Posadas 1572 piso 6° "H", C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de socios para aprobar y firmar el acta. 2) Designación del administrador de la Sociedad. 3) Designación de síndico titular y suplente. 4) Autorizaciones. Nota: los socios deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Posadas 1572 piso 6° "H", C.A.B.A. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/10/2017 María Evelina Palacio Posee - Síndico e. 17/05/2021 N° 32738/21 v. 21/05/2021

SANATORIO BURZACO S.A.

CUIT 30-67660962-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 31 de mayo de 2021, a las 11.30 hs, en primera convocatoria, y a las 12.30 hs en segunda convocatoria, en San Martín 686, Piso 5° Of. "54", CABA; para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2019 y 31/12/2020. 4) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Determinación del número de directores y su designación. 7) Aumento de Capital Social. Determinación de primas de emisión en función al balance al 31/12/2020. Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 3/4/2018 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente e. 12/05/2021 N° 31899/21 v. 18/05/2021

SIP PILOTAJE Y PRACTICAJE S.A.

RECTIFICA TI N° 30535/21 (07/05/21 al 11/05/21) CUIT 30-71149609-9. Asamblea de fecha 01.06.2021, 16hs en 1° convocatoria, y 17hs en 2° convocatoria en Honduras 5713 caba. Punto 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe de Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2020; el resto del orden del día permanece igual. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/5/2018 carlos alberto massa - Presidente e. 14/05/2021 N° 32721/21 v. 20/05/2021

TEXAPETROL S.A.

CUIT 30-65899784-6. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Mayo de 2021 a las 12:00 hs. y 13:00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en el domicilio de la calle Nazca número 3630, departamento "1" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.- 2) REFORMA DE LOS ARTICULOS 8, 9, 10, y 14 DEL ESTATUTO SOCIAL.- 3) DESIGNACION DEL DIRECTORIO Y DISTRIBUCION DE CARGOS.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma informática Zoom, conforme Resolución General 11/2020 de la IGJ. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia hasta el 25/05/21 (inclusive) en forma escrita a la sede social o a la dirección de correo electrónico texapetrol@gmail.com, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/05/2021", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/5/2018 Eduardo Fabian BOBBONI - Presidente e. 13/05/2021 N° 32117/21 v. 19/05/2021

UNIRED S.A.

CUIT: 30-70497269-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2021, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Guayra 1815 - 1429 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1, Ley

19.550 y sus leyes modificatorias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2020.3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la retribución al Directorio. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. 6) Fijación del Número de Directores y designación de los mismos

Designado según instrumento privado acta directorio 96 de fecha 4/6/2018 Pablo Arturo Bulla - Presidente

e. 14/05/2021 N° 32717/21 v. 20/05/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que la Sra. EMETERIA LILIANA ROJAS con domicilio en Av. Chile 1480 PB CABA, Transfirió el fondo de comercio del local ubicado en Av. Chile 1480 PB CABA, que funciona como (700110) HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA., al Sr. CRISTIAN JAVIER PEREZ GARAY con domicilio en Av. Chile 1480 PB CABA, Observaciones: CAPACIDAD OTORGADA VEINTE (20) HABITACIONES PARA (37) TREINTA Y SIETE ALOJADOS. SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LA RESOLUCION N° 309/SJSYSU/2004. SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 40905 TODA VEZ QUE SE JUSTIFICA LA PREEXISTENCIA DE LOS PATIOS. SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 35402. SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE CONTAR CON PLANDE EVACUACION SEGÚN LEY N° 1346. Reclamos de ley Av. Chile 1480 PB CABA.

e. 17/05/2021 N° 33118/21 v. 21/05/2021

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que la Sra. PATRICIA VIANA AVILA con domicilio en Av. Francisco Beiro 4911 P. B. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Francisco Beiro 4911 P. B. CABA, que funciona como (600000) COM.MIN.DECARNE, LECHONES, ACHURAS, EMBUTIDOS (600010) COM.MIN.DE VERDURAS ,FRUTAS, CARBON (EN BOLSA) (600030) COM.MIN.AVES MUERTAS Y PELADAS, CHIVITOS, PROD.DE GRANJA, HUEVOS, h/60DOCENAS(601000) COM.MIN.DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601005) COM.MIN.DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (601010) COM.MIN.DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (603221) COM.MIN.DE ARTICUL.DE LIMPIEZA, a DIA ARGENTINA S.A. con domicilio en Av. Francisco Beiro 4911 P. B. CABA, Reclamos de ley Av. Francisco Beiro 4911 P. B. CABA

e. 17/05/2021 N° 33093/21 v. 21/05/2021

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: AKOM SRL domiciliada en Godoy Cruz 2771 Caba, Cuit 30708043504, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Av Libertador 6239 CABA a AV LIBERTADOR 6239 SRL, domiciliada en Av del Libertador 6239 Caba, Cuit 30717029751. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 13/05/2021 N° 31965/21 v. 19/05/2021

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que el Sr. CANDIDO ESPERANTE ALVITE con domicilio en Carlos Calvo 2845 PB CABA, Transfirió el fondo de comercio del local ubicado en Carlos Calvo 2845 PB CABA, que funciona como (700110) HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA, a YAMILA ROCIO SERFATY con domicilio en Carlos Calvo 2845 PB CABA, Observaciones: Se otorga una capacidad máxima de diecisiete (17) habitaciones y veintiocho (28) alojados. SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LA RESOLUCION N° 309/SJSYSU/2004. SUJETO AL CUMPLIMIENTODE CONTAR CON PLANDE EVACUACION SEGÚN LEY N° 1346. Reclamos de ley Carlos Calvo 2845 PB CABA.

e. 17/05/2021 N° 33115/21 v. 21/05/2021

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Diego Fernando SALEM, Cuit 20208925661, domiciliado Av. Angel Gallardo 150 piso 7, depto A Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Juncal 4590 CABA a JUNCAL 4590 SRL, cuit 30717022153, domiciliada Juncal 4590 Caba Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 13/05/2021 N° 31964/21 v. 19/05/2021

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: NELLI MABEL LIENDO, VENDE A GASTON ARIEL BONOMINI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), EXPEDIENTE N° 33745/1993, SITO EN PARAGUAY 3052 PB. C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 17/05/2021 N° 32796/21 v. 21/05/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CAMPO Y PRODUCCION S.R.L. - AGS AGRO S.R.L.

ESCISION FUSION. La sociedad CAMPO Y PRODUCCION S.R.L. transmite parte de su patrimonio a AGS AGRO S.R.L. Absorbida: CAMPO Y PRODUCCION S.R.L. CUIT: 30-70891122-0. Sede: Arce 455, Piso 6°, Departamento "A", C.A.B.A. Inscripta: IGJ El 27 de agosto de 2004, número 7619 del Libro 120, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Activo: \$ 79.056.065,76. Pasivo: \$ 30.333.248,55. Reducción de capital por transmisiones de bienes a AGS AGRO S.R.L.: \$ 200.000. Se destina a: AGS AGRO S.R.L.: Activo: \$ 33.524.450,18. Pasivo: \$ 6.166.463,99. Absorbente: AGS AGRO S.R.L. CUIT: 30-71694253-4. Sede: Vidt 1755, Piso 2°, Departamento "B", C.A.B.A. Inscripta: IGJ el 26 de octubre de 2020, número 6053, Libro 161 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Activo: \$ 150.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 200.000. Ambas son a la fecha de los balances de escisión al 30/11/2020. Fecha del compromiso previo: 24/02/2021. Fechas de actas de reuniones de socios generales extraordinarias de fecha 17/03/2021. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en la Vidt 1755, Piso 2°, Departamento "B", C.A.B.A de 15 a 18 horas. Autorizado por actas de reuniones de socios generales extraordinarias del 17/03/2021 de CAMPO Y PRODUCCION S.R.L. y AGS AGRO S.R.L. Autorizado según instrumento privado REUNIONES DE ORGANOS DE GOBIERNO de fecha 17/03/2021
Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 14/05/2021 N° 32677/21 v. 18/05/2021

EXPRESO ALBERINO S.A.

Se hace saber que: HUGO MARCELO CABALLES, CUIT 20-12965528-4, LILIANA GRACIELA ALBERINO, CUIT 27-14010834-6 y MARTA HAYDEE MERONI, CUIT: 27-02927626-4, únicos titulares del 100% del Capital Accionario de EXPRESO ALBERINO S.A. CUIT 30-58635786-3-5, sociedad inscripta en INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA el 14/09/1981, bajo N° 2710 en el libro N° 94, de Sociedades Anónimas, según Expediente 82311/01, han transferido el 100% del paquete accionario a los señores: Alberto Agustín HERLEIN, CUIT 23-12284183-9; y Gonzalo Agustín HERLEIN, CUIT 20-31232058-5. La transferencia comprende el 100% del capital accionario suscrito e integrado totalmente, libre de cargo y gravamen, y su correspondiente fondo de comercio de la actividad de transporte de pasajeros y actividades conexas. Todos los reclamos y/u observaciones de quienes detenten el carácter de acreedores y se consideren con derecho, deberán ser efectuados mediante mail al correo: legalesalberino@gmail.com, o en forma presencial en Monroe 1560 piso 4 C, CABA, previamente solicitado turno al celular: 1153269084. Los reclamos deberán estar fundados y acreditados con títulos originales, con un juego de copias y podrán ser efectuados hasta el décimo día hábil a partir de la última publicación que se llevará a cabo durante 5 días en el Boletín Oficial de CABA y el Diario El Accionista.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 721

Andres Malvichini - T°: 75 F°: 195 C.P.A.C.F.

e. 17/05/2021 N° 32836/21 v. 21/05/2021

PECOM SERVICIOS ENERGÍA S.A. - BOLLAND Y CIA S.A.U. - SKANEU S.A.

CUIT 30-65442469-8, 30-53779210-4, 30-70908940-0. Rectifica Aviso 30935/21 del 10/05/2021 al 12/05/2021. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de PECOM Servicios Energía SA posterior a la fusión: \$ 28.164.654.732, \$ 24.487.675.500 y \$ 3.676.979.232, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/03/2021

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2021 N° 32718/21 v. 18/05/2021

VALEO EMBRAGUES ARGENTINA S.A. Y EMELAR S.A.

AVISO DE FUSIÓN: A los efectos de que acreedores ejerzan, por quince días, el derecho de oposición previsto en el art. 83, inc. 3, de la Ley 19.550, EMELAR S.A., CUIT 30617663380, con sede social en Artigas 2669, Barrio 25 de Mayo Sur, Ciudad de La Rioja, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja, el 27.05.1987, en los folios 1023 a 1038 del Libro 41 (en adelante, la "Absorbente") y VALEO EMBRAGUES ARGENTINA S.A., CUIT 30678201916, con sede social en Cecilia Grierson Nro. 255, piso 6, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (a cargo de la Inspección General de Justicia), el 13.09.1994, bajo el número 9251, del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, Número Correlativo 1.596.209 (en adelante, la "Absorbida"), informan que el 09.11.2020 celebraron un COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN, que fue aprobado en Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades, fechadas el mismo 09.11.2020, mediante el cual la "Absorbente" incorpora a la "Absorbida" desde el 01.10.2020, con todos sus activos y pasivos, por lo que la "Absorbida" se disolverá sin liquidarse. Al 30.09.2020, los capitales de las sociedades son: "Absorbente": \$ 19.622.000, representado por 19.622.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; "Absorbida": \$ 6.000.000 representado por 6.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social de la "Absorbente" se incrementará en \$ 19.622.000, por lo cual pasará a ser de \$ 39.244.000. Al 30.09.2020, las valuaciones de activo y pasivo de las sociedades son: "Absorbente": Activo: \$ 28.216.539, Pasivo: \$ 28.206.539, por lo que su Patrimonio Neto es \$ 10.000; "Absorbida": Activo: \$ 844.549, Pasivo: \$ 834.549, por lo que su Patrimonio Neto es \$ 10.000. Los mencionados estados sirvieron de base para la preparación del estado financiero especial consolidado de fusión al 30.09.2020, también aprobado en las mismas Asambleas Extraordinarias de cada sociedad. Domicilio para oposiciones: Santa Fe 1531, piso 4, C.A.B.A., y Artigas 2669, Barrio 25 de Mayo Sur, ciudad de La Rioja. FIRMADO: RODRIGO CRUCES (DNI 23.292.242), autorizado por VALEO EMBRAGUES ARGENTINA S.A. y de EMELAR S.A. según Actas de Asamblea del 09.11.2020.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2020
RODRIGO CRUCES - T°: 64 F°: 828 C.P.A.C.F.

e. 14/05/2021 N° 32407/21 v. 18/05/2021

YPF S.A.

CUIT YPF S.A. (30-54668997-9) Y COMPAÑÍA DE INVERSIONES MINERAS S.A. (CUIT 30-71426529-2) SOBRE FUSIÓN POR ABSORCIÓN:

AVISO ARTÍCULO 83 LEY GENERAL DE SOCIEDADES No. 19.550

A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: Al efecto de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que (i) YPF S.A., con domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con Estatutos Sociales inscriptos el 5 de febrero de 1991, bajo el número 404 del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (la "IGJ"); cuyos Estatutos sustitutivos de los anteriores fueron inscriptos el 15 de junio de 1993, bajo el número 5109 del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia, y (ii) COMPAÑÍA DE INVERSIONES MINERAS S.A., con domicilio legal en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 25 de octubre de 2013 bajo el número 21323, del Libro 66, tomo - de Sociedades por Acciones; han resuelto su fusión mediante la absorción de COMPAÑÍA DE INVERSIONES MINERAS S.A. (la "Sociedad Absorbida") -que se disolverá sin liquidarse- por parte de YPF S.A. (la "Sociedad Absorbente").

(B) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: Atento a que YPF S.A. resulta titular en forma directa del 100% de las acciones de COMPAÑÍA DE INVERSIONES MINERAS S.A. no se aumentará el capital social, ni consecuentemente, se emitirán nuevas acciones de YPF S.A. como consecuencia de la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente.

(C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados Financieros Especiales de Fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida al 31 de diciembre de 2020, que fijaron -en millones de pesos-: para YPF S.A. un Activo de \$ 1.858.947 y un Pasivo de \$ 1.181.717, quedando un Patrimonio Neto de \$ 677.230; y para COMPAÑÍA DE INVERSIONES MINERAS S.A. un Activo de \$ 108.632.849 y un Pasivo de \$ 96.288.503, quedando un Patrimonio Neto de \$ 12.344.346. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de YPF S.A., y COMPAÑÍA DE INVERSIONES MINERAS S.A. el que determinó, al 31 de diciembre de 2020, los siguientes importes: Activo \$ 1.858.958; Pasivo \$ 1.181.728; y Patrimonio Neto \$ 677.230.

(D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: YPF S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social, su estatuto, ni su domicilio social como consecuencia de la fusión.

(E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 4 de marzo de 2021 y aprobado por el Directorio y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A. en sus reuniones del 4 de marzo de 2021 y del 30 de abril de 2021, respectivamente, y por el Directorio y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA DE INVERSIONES MINERAS S.A. en sus reuniones del 4 de marzo del 2021 y del 30 de abril del 2021, respectivamente.

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas.

Pablo Gerardo González, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A. N° 48 de fecha 30 de abril de 2021 y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de COMPAÑÍA DE INVERSIONES MINERAS S.A. N° 14 de fecha 30 de abril de 2021.

Designado según instrumento privado acta directorio 462 de fecha 30/4/2021 pablo gerardo gonzalez - Presidente e. 14/05/2021 N° 32423/21 v. 18/05/2021

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 23.04.2021 se decretó la quiebra de GICOS S.A. CUIT 30-7150732-30-, en la cual ha sido designado síndico a Gassi María Catalina, con domicilio constituido en Defensa 898, celular: 1544225540, mail mcgassi@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15/7/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/09/2021 y el general el día 25/10/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GICOS S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 1353/2020. Buenos Aires, 12 de mayo de 2021.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 14/05/2021 N° 32544/21 v. 20/05/2021

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 DE OLAVARRÍA - AZUL

Por TRES días el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda GALDOS, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Jorge Mariano FERRARI, CITA a los sucesores de la Sra. Delia Irene CERSETO, a fin de que en el término de TRES DÍAS tomen intervención en autos "LENZETTI PATRICIA CRISTINA C/ CERSETO LIDIA FAUSTINA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA" (Expte. N° OL-1773-2018), bajo apercibimiento de nombrársele un DEFENSOR DE AUSENTES, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como Circ I, Sección A, Matrícula 15.291 (78) año 1971, Manzana 39, Parcelas 13 A, 13 B, 13 C, 13 D y 13 E, partidas inmobiliarias 078-003782, 078-053477, 078-053478, 078-053479 7 078-0953480 todas las parcelas se encuentran unificadas en la Parcela 13 F partida inmobiliaria 078/-003782. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 6 días del mes de Mayo de 2021. Fdo. Dra. Laura CHANTIRI MANZUR. Auxiliar Letrada. El presente Edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

e. 14/05/2021 N° 32366/21 v. 18/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n°58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MALEH, ADOLFO GUSTAVO s/QUIEBRA", 27908/2018 comunica por cinco días el estado de quiebra de Maleh Adolfo Gustavo, (C.U.I.T. 20-25969162-2), decretada con fecha 30.04.2021. El síndico actuante es el contador Diego Adrián Stolkner con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367, Piso 9°, Oficina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfono de línea: (011) 4815-0118 y Celular: 15- 5120-4645, E-Mail: diegostolki@hotmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.07.2021. Se deja constancia que el 30.08.2021 y el 13.10.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 12 de mayo de 2021. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 13/05/2021 N° 32067/21 v. 19/05/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 304/305 vta., de la causa FPA 91001994/2010/TO1 caratulada "REY, CÉSAR ISMAEL S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO (ART. 296) ", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de César Ismael REY, de nacionalidad argentina, sin apodo, D.N.I. N° 17.329.989, nacido el 09 de agosto de 1965 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, domiciliado en Bv. Montoneras N° 345, de la ciudad de su nacimiento, de estado civil soltero, desempleado, hijo de Mirta Graciela Ezeiza y Antonio Ismael Rey (f); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 133/20 Paraná, 15 de diciembre de 2020.- VISTO: El expediente FPA 91001994/2010/TO1 caratulado "REY, CÉSAR ISMAEL S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO (ART. 296) " y el legajo N° 91001994/2010/TO1/1 remitido por el Juzgado de Ejecución, perteneciente a César Ismael REY, y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, RESUELVE: 1.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL y consecuentemente, el SOBRESEIMIENTO de César Ismael REY, de nacionalidad argentina, sin apodo, D.N.I. N° 17.329.989, nacido el 09 de agosto de 1965 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, domiciliado en Bv. Montoneras N° 345, de la ciudad de su nacimiento, de estado civil soltero, desempleado, hijo de Mirta Graciela Ezeiza y Antonio Ismael Rey (f); por la supuesta comisión del delito de falsificación y/o uso de documento público, previsto y reprimido por el art. 296 del C.P. (art. 336 inc. 1°, 334 y 361 del C.P.P.N.) 2.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.). 3.- TENER PRESENTE el Acuerdo N° 7/16 mediante el cual se dispuso la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores en la sede del Ex Comando, entre los que se encontraban los de la presente causa. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo.: Lilia Graciela Carnero – Presidente - Ante mí Valeria Iriso –Secretaria -"

Lilia Graciela Carnero Juez - Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 17/05/2021 N° 32934/21 v. 21/05/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 24, de fecha 19 abril de 2021, en la causa N° FCT 12378/2018/TO1 caratulada: EDUARDO JAVIER, MONZÓN, DNI N° 24.640.574, argentino, casado con Graciela Estela Pacheco, hijo de Catalino Monzón y de Aurora Díaz, Changarin, domiciliado en Capitán Giachino N° 3753, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.-; la que dispone: "SENTENCIA N° 24. CORRIENTES, 19 de abril de 2021. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2º) CONDENAR a EDUARDO JAVIER MONZÓN DNI N° 24.640.574, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" (art. 5, inc. c) Ley 23.737; arts. 12, 40, 41, 55 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). - 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/05/2021 N° 32507/21 v. 20/05/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 30, de fecha 07 de julio de 2020, en la causa N° FCT 8833/2019/TO1 caratulada: "SOSA, JORGE RODRIGO SOBRE INFRACCION LEY 23737" del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, respecto del imputado: JORGE RODRIGO SOSA, D.N.I. N° 43.274.275, de apodo Papu, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de mayo de 2001, en la localidad de Santa Lucía Corrientes domiciliado en Ejido Norte sobre Ruta 27 S/N próximo a la Estación de Servicios Shell, de Santa Lucía Corrientes, hijo de María Itatí Sosa, de ocupación, trabajador en chacras, estudios cursados primario completo; la que dispone: SENTENCIA

- Nº 30 - Corrientes, 07 de julio de 2020.- Por los fundamentos precedente; el suscripto RESUELVE: 1º DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º CONDENAR a JORGE RODRIGO SOSA, D.N.I. Nº 43.274.275, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); 3º ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa íntegra lectura y ratificación, suscribe el señor magistrado, todo por ante mí, Secretario Autorizante, de lo que doy fe.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes, ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 14/05/2021 Nº 32510/21 v. 20/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, en relación a la causa Nº 21017244/2000 (NRO. INTERNO EXPTE 17244), caratulada: "SANCHEZ LUIS SEGURA (INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S/ INF. LEY 19.359", hace saber por medio del presente se notifica al Sr. Luis Segura SANCHEZ que el día 11 de mayo de 2021, en los autos de referencia se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2021 (...) RESUELVO: I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de LUIS SEGURA SANCHEZ y con relación al hecho descriptos a fojas 122 y 116/118 de la presente. II .SOBRESEER a LUIS SEGURA SANCHEZ (Arts. 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del Código de Procedimiento en Materia Penal). III. SIN COSTAS (artículos 143 del C.P.M.P.). IV. DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA, Y LA ORDEN DE COMPARENDO POR LA FUERZA PUBLICA oportunamente dispuestas respecto de LUIS SEGURA SANCHEZ. Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Hernán PANDIELLA-Secretario-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 13/05/2021 Nº 31945/21 v. 19/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana Verónica BERLINGIERI, en el marco de la causa Nº 815/2002 caratulada "J.S.M.H. S.R.L. y otros s/ Infracción art. 302 del C.P", notifica a Silvio PISTERMAN (D.N.I. Nº 12.766.508 y C.I.P.F. Nº 7.855.640), lo siguiente: con fecha 11/05/2021 este juzgado resolvió: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2021...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 815/2002 y respecto de Jorge Silvio PISTERMAN...II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana Verónica BERLINGIERI. Secretaria".

Rafael CAPUTO Juez - Rosana Verónica BERLINGIERI Secretaria

e. 13/05/2021 Nº 32056/21 v. 19/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 1 a cargo del Dr. Alemán, Alberto Daniel, Juez, Secretaría nº 1, con sede en Av. Roque S. Peña 1211 5º piso (C.A.B.A.), comunica por cinco (5) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO SUPERVIELLE S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO SUPERVIELLE S.A. s/ ORDINARIO" (Expte. 7949/2016), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado una comisión por mantenimiento de cuenta aplicada a las cajas de ahorro y a las cuentas corrientes, ofrecidas por el Banco. Se publica el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO SUPERVIELLE S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo), previo al dictado de la sentencia, manifestando su deseo de no ser abarcados por ésta. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Buenos Aires, 13 de mayo de 2021.- Alberto Daniel Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 17/05/2021 Nº 32869/21 v. 21/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nro. 9, a cargo de la Dra. Paula Leggieri, en los autos RICHMOND, LUCAS MARTIN s/QUIEBRA, Expediente nro. 17387/2018, hace saber que en fecha 16/04/2021 se ha decretado la quiebra de RICHMOND LUCAS MARTIN, DNI 30.608.959, CUIT N° 20-30608959-6, con domicilio en la calle Mendoza 5264, 1° "B", C.A.B.A. Síndico designado: JUAN CARLOS FLORES, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9° Of. 19 (Zona Nro. 88 -Tel: 11-5956-0399 / Mail: oksindico@gmail.com), domicilio electrónico constituido 20142775248, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/07/21. Se han fijado los días 08/09/2021 y 22/10/2021 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "RICHMOND LUCAS MARTIN s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 17387/2018/2), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (oksindico@gmail.com) dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. 3) En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (oksindico@gmail.com); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 4) En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura adjuntará a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fuera denunciada por la sindicatura en estos autos el día 9.11.20. 5) En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente de consulta "RICHMOND LUCAS MARTIN s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 17387/2018/2), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación en cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntará en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 6) Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado por la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 10/08/21, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 7) Se hace saber a la sindicatura que el informe individual dispuesto en el art. 35 LCQ deberá ser presentado en el marco de las presentes actuaciones el día 08/09/21 respetando, al momento de la carga, lo dispuesto por la Ac. 31/20, pudiendo el Tribunal requerirle que los presente, asimismo, en soporte físico para el caso de considerarlo necesario. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital.// Se intima a la deudora y sus administradores para que en el plazo de 5 días cumplan con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 1° a 7° y 86 LCQ, y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Fdo.: Paula Leggieri - Secretaria interina.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PAULA LEGGIERI SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "UNIONFOODS S.A.S. s/QUIEBRA" Expte. Nº 31782/2019, con fecha 20.04.2021 se decretó la quiebra de UNIONFOODS S.A.S. CUIT 30-71583663-3, siendo la síndica actuante la contadora Florencia Corrado con domicilio en Hualfin 789, CABA. Se hace saber que -en atención a la excepcional situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y a las restricciones imperantes con motivo del distanciamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia existente las peticiones de verificación deben enviarse única y exclusivamente a la dirección de correo electrónico de la sindicatura florenciacorrado@yahoo.com.ar hasta el día 06.07.2021, del modo y con las formalidades establecidas en el auto del 06.05.21. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de esta a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que, dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. ERNESTO TENUTA Secretario

e. 14/05/2021 Nº 32468/21 v. 20/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "CREACIONES GRAFICAS DIDOR S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente nº23278/2018, CUIT 30- 54987874-8), con fecha 07/05/2021 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la contadora AMALIA VICTORIA BECKERMAN con domicilio electrónico nº 27052008358 (balla.amalia@gmail.com - TE 1544168183), a donde los acreedores deberán dirigir un correo electrónico con su insinuación con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.06.2021 de conformidad el procedimiento establecido en el punto 6º, punto "b", acápite i a v del decreto de quiebra. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 17/05/2021 Nº 32886/21 v. 21/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos "LA IBERO PLATENSE CIA. DE SEGUROS S.A s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 52162/2000) que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos complementario previsto por el art. 222 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones-. Buenos Aires, 11 de mayo de 2021. Fdo: CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 17/05/2021 Nº 32877/21 v. 18/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19/03/2021 se decretó la quiebra de JAVI S.A., CUIT 30-65309544-5; en la cual ha sido designada síndico suplente la Contadora Gabriela Cerrato, con domicilio electrónico 27-22963357-6 y constituido en Viamonte 1785, piso 2, oficina 202, C.A.B.A., correo electrónico: gcerrato@focus.com.ar y maxiquinteros88@gmail.com y teléfono: 4815-6382. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos, en el horario de 12 a 18 hs., hasta el 23/06/2021 (ley 24.522: 32), dejándose aclarado que, en caso de realizar el pago del arancel de la lc: 32 mediante transferencia, deberá efectuarse a la caja de ahorro 023230204583000, con CBU 0340023408230204583001. El informe individual del síndico deberá presentarse el 20/08/2021 y el general el 01/10/2021 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder; al igual que los libros de comercio y demás documentación -que en su caso llevare- relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la

fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que denuncie cuál es su actividad comercial actual y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos de la LC: 86, párrafos 2° y 3° y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC. 88: 7). Se libra el presente en los autos "JAVI S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE. 1977/2021) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, mayo de 2021. Publíquese sin previo pago. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 12/05/2021 N° 31702/21 v. 18/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, de esta ciudad y la intervención de la Fiscalía N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Mónica Susana Mauri, sita en Uruguay 714, P.B. de esta ciudad, ha dispuesto hacer saber que por ante dicho Tribunal tramitan los autos "UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO" (Expte. N° 32641/2014). La actora es Unión de Usuarios y Consumidores, con domicilio en Paraná 326, piso 1°, of. 6, CABA, teléfonos 4371 8050 y 4372 1556, página web <http://www.launionuyc.org.ar/>; representada por su apoderado, Dr. Horacio Luis Bersten, CPACF T° 8 F° 47, con domicilio constituido en Tucumán 1539, piso 10, Of. 101, CABA. La demandada es Fca Automóviles Argentina S.A., con domicilio real en Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 27°, Capital Federal, representada por su apoderado Dr. Alejandro Scoccimarro, CPACF T° 66 F° 676, con domicilio constituido en Talcahuano 758, piso 6, "A", Capital Federal. La clase involucrada en el caso colectivo está conformada por los adquirentes de vehículos 0 km – considerados consumidores según lo establecido por la ley 24240:1, 2 y 3) – que Fca Automóviles Argentina S.A. comercializa en el mercado, ya sea porque los fabrica total o parcialmente o los importa. La acción fue iniciada el 17 de octubre de 2014. Objeto de la acción: Mediante esta demanda se pretende que la accionada coloque tanto en las unidades nuevas como en aquellas vendidas dentro de los diez últimos años los soportes, sujeciones y matafuegos correspondientes; que reintegre las erogaciones efectuadas por los compradores – dentro del mismo plazo- en la colocación de esos elementos, y también respecto de estos últimos para el caso de encontrarse dentro del período de garantía, se consideren como no convenidas las causales de exclusión referidas a las modificaciones en el automotor si se tratase de aquellas derivadas de la instalación de las sujeciones para el matafuego. La causa fáctica o normativa homogénea consiste en la falta de provisión por parte de la demandada de los soportes, sujeciones y matafuegos correspondientes.

El presente edicto ha sido dispuesto a los fines de que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio.

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Se hace saber que la publicación del edicto es sin previo pago.

Buenos Aires, 14 mayo de 2021.

GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 17/05/2021 N° 32848/21 v. 18/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 11, a cargo de la Dra. Alejandra Débora Abrevaya, Secretaria Única, a cargo del Dr. Javier A. Santiso, con asiento en Talcahuano 550 piso 6° de Capital Federal, cita y emplaza a Marco Antonio Campos Perez (DNI N° 94.047.787) para que en el término de 15 (quince) días comparezca a contestar la demanda, en el marco de los autos caratulados "Saenz Agustin Julian c/Campos Perez Marco Antonio y otro s/daños y perjuicios" (Expte. n° 107633/2013), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

El presente deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Se deja expresa constancia que por estar tramitando la parte actora el beneficio de litigar sin gastos, la publicación del presente edicto, se encuentra exenta de pago de tasas, gastos y sellados y/o arancel alguno. Fdo.: Dr. Federico Javier Causse (Juez Nacional en lo Civil -PAS-) Alejandra D. Abrevaya Juez - Javier A. Santiso Secretario

e. 17/05/2021 N° 32774/21 v. 18/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° C.A.B.A., a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, Secretaría única a mi cargo,; en autos caratulados: “ARIANNA, CARLOS ALBERTO c/ VILLARROEL FRANCKE, MARIA DEL CARMEN Y OTROS s/EJECUCION” Expte: 91420/2017 emplaza a la coejecutada Patricia González Wirth para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (cfr. arts. 145 a 147 y 343 del CPCC). Fdo: Jorge Ignacio Sobrino Reig. Juez”. Publíquese edicto por dos días. Jorge I. Sobrino Reig Juez - María Eugenia Aguirre Castro Secretaria

e. 17/05/2021 N° 32469/21 v. 18/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo interinamente del Dr. Marcos Galmarini, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, notifica por el presente a Pedro Adrián Sangineto, que en los autos “AADI CAPIF A.C.R C/ SANGINETO PEDRO ADRIAN Y OTRO S/ COBRO DE SUMAS DE DINERO” (expediente N° 24718/2017) se ha dictado dispuesto: Buenos Aires, 6 de marzo de 2020. (...) Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas, FALLO, y en consecuencia RESUELVO: a) hacer lugar a la demanda; b) condenar a Pedro Damián Sangineto a pagar a “AADI-CAPIF Asociación Civil Recaudadora”, la suma que resulte de la liquidación que deberá practicarse en la etapa de ejecución de sentencia, conforme lo que resulta del considerando segundo, y dentro del plazo de diez días de aprobarse la misma, más los intereses que se computarán según las pautas del considerando tercero; c) imponer las costas a la demandada; d) diferir la regulación de honorarios hasta tanto se encuentre aprobada la liquidación precedentemente ordenada. Fdo.: Dupou, Juez-“ ... ” Buenos Aires 18 de Marzo de 2021. Atento lo solicitado, y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación de la sentencia dictada el 6/3/2020 a cuyo fin se publicará la parte dispositiva, al demandado Pedro Adrián Sangineto, debiéndose publicar edictos durante dos días, en el Boletín Oficial y en el Diario Popular. Firmado: Marcos Galmarini, Juez”. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.- Marcos GALMARINI Juez - Daniel Horacio RUSSO Secretario

e. 17/05/2021 N° 32424/21 v. 18/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “SALDAÑA, Alex Maiten s/ Control de Legalidad – Ley 26.061” (Expte. 18.903/19), notifica a la Sra. Hyun Sil HWANG de la siguiente resolución. “Buenos Aires, 17 de marzo de 2021.- ...Por los fundamentos expuestos, RESUELVO: 1) Declarar la situación de adoptabilidad del adolescente Alex Maitén SALDAÑA (D.N.I. 46.442.521), nacido el 27 de enero de 2005, hijo de Daniel Marcelo SALDAÑA y Hyun Sil HWANG. 2) Notificar lo aquí resuelto por Secretaría, a la Sra. Hyun Sil HWANG mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado, y al Sr. Defensor Público Tutor y al Sr. Defensor de Menores, mediante vistas que se instrumentarán de manera digital. FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL”.- Buenos Aires, de mayo de 2021.- Mónica C. Fernandez Juez - Hernán C. Moglia Secretario

e. 17/05/2021 N° 33057/21 v. 18/05/2021

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.
2 - SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN - BUENOS AIRES**

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a GABRIEL LUIS RICARDO TEJERINA (argentino, de 24 años, nacido el 20 de abril de 1996 en CABA, soltero, instruido, vendedor ambulante, D.N.I. 4.882.233, hijo de Tomas Ricardo y de Paula Maria Perez, y con domicilio conocido en manzana 24 casa 31 de barrio Del Leon, localidad y partido de José C. Paz), para que comparezca ante este Tribunal en el término del tercer día de la publicación del último edicto, con motivo de notificarlo de la formación del sumario e invitarlo a que aclare los hechos e indique las pruebas que, a su juicio, puedan ser útiles para la pesquisa, acorde a las previsiones del art. 73 y ccs. del C.P.P.N., en orden al delito de daño agravado, previsto y reprimido por el art. 184 del C.P., en el marco de la causa nro. FSM 37266/2020 caratulada “Tejerina, Gabriel Luis Ricardo s/inf. art. 184 del C.P.”, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo (arts. 150 y cctes. del C.P.P.N.). Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.- JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - CLAUDIO DANIEL GALDI SECRETARIO FEDERAL

e. 14/05/2021 N° 32473/21 v. 20/05/2021

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, a mi cargo sito en Av. Callao 635, 3º Piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "CHEVROLET S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ GUTIERREZ MATÍAS HORACIO Y OTRO S/ Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 26743/2018), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor de propiedad del Sr. Gutierrez Matías Horacio, cuit Nº 20-33674960-4, Marca CHEVROLET, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo: CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N. Año: 2015. Motor marca Chevrolet Nº GJBMO2363. Chasis marca Chevrolet Nº 8AGSC1950FR150085. Dominio OMD751. Según informe de constatación obrante en autos la unidad a subastar debe calificarse como REGULAR. Se trata de un automotor de color Gris, naftero, del año 2015. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, los neumáticos se encuentran en regular estado, carece de llave de contacto por lo que no se pudo verificar los Km recorridos, tiene rota la cerradura de la tapa del baúl por lo que no se pudo abrir ni tampoco corroborar la existencia de rueda de auxilio. La carrocería exterior presenta algunos golpes y detalles propios del uso. Los interiores se encuentran en buen estado con detalles propios del uso. BASE: \$ 112.500 - Comisión (10%) + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: "www.plazaganadera.com" bajo la modalidad de subasta On Line el próximo viernes 28 de Mayo de 2021, a partir de las 11:30 horas, el cierre de la inscripción de los interesados será el jueves 27 de Mayo a las 18 horas, conforme a la cláusula (artículo) Nº 4 y 6 de Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar se deberán efectuar un depósito en garantía equivalente al 5% de la base de venta esto es de \$ 5.625, el mismo lo deberán concretar por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires Nº 4000686-6 306-6, CBU 00703060-30004000686663, CUIT (martillero) 20-13407112-6, y registrarse en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). Se deja constancia que el depósito en garantía les será reintegrado dentro del plazo de las 48 horas hábiles de finalizado el remate a todos aquellos que no hayan resultado adquirente del vehículo a subastar, y será tomado a cuenta del precio de venta para quién haya resultado el comprador. Tanto para la inscripción como así también para la participación de la subasta deberán ingresar dentro del sitio de plaza ganadera al link espinarawson.plazaganadera.com. DEUDAS: Patentes impagas de Rentas de C.A.B.A. con vencimiento al 31.05.2021 de \$ 58.753,99, la totalidad de los gastos necesarios para la toma de posesión e inscripción de los bienes, como así también las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, quedan a cargo del comprador. Conforme a lo dispuesto por el art. 570 C.P.C.C. y 162 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la citada norma. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, tampoco será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: se fija para el 20 y 21 de mayo en el horario de 10 a 14 horas, en el depósito de la calle Homero 1331, C.A.B.A. los interesados podrán visualizar un video del vehículo a subastar, en <https://youtu.be/SkosiKliupw> El reglamento aprobado se podrá ver en espinarawson.plazaganadera.com y en www.espinarawsonyasoc.com.ar. Informes en el celular 1150113598 y en mariano@espinarawsonyasoc.com.ar. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 17/05/2021 Nº 32188/21 v. 18/05/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº25, Secretaría Nº50, sito en Av. Callao 635, 4º Piso, CABA, comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ BEHOCARAY Y ARAUJO IGNACIO S/ Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 004682/2019), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor de propiedad del Sr. Behocaray y Araujo Ignacio, cuit Nº 20-92626288-3, marca VOLKSWAGEN, Modelo VOYAGE 1.6, AÑO 2016, Motor Volkswagen Nº CFZP76923, Chasis Volkswagen Nº 9BWDB45UXGTO53656, DOMINIO

N° PNK855. Según informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar debe calificarse como BUENO. Se trata de un automotor naftero, con GNC, de color negro, sedán 4 puertas, modelo 2016, Base, con aire acondicionado, dirección hidráulica, levantacristales manuales, posee stereo, rueda de auxilio, con rayones y manchas (producto de la resina de los árboles) a lo largo de toda la carrocería, más los detalle propios del uso, funciona y registra la elevada suma de 150.172 km. BASE: \$ 400.000 - Comisión (10%) +IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: "www.plazaganadera.com" bajo la modalidad de subasta On Line el próximo viernes 28 de Mayo de 2021, a partir de las 12:00 horas, el cierre de la inscripción de los interesados será el jueves 27 de Mayo a las 18 horas conforme a la cláusula (artículo) N° 4 y 6 de Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar se deberán efectuar un depósito en garantía equivalente al 5% de la base de venta esto es de \$ 20.000, el mismo lo deberán concretar por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060-30004000686663, CUIT (martillero) 20-13407112-6, y registrarse en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). Se deja constancia que el depósito en garantía les será reintegrado dentro del plazo de las 48 horas hábiles de finalizado el remate a todos aquellos que no hayan resultado adquirente del vehículo a subastar, y será tomado a cuenta del precio de venta para quién haya resultado el comprador. Tanto para la inscripción como así también para la participación de la subasta deberán ingresar dentro del sitio de plaza ganadera al link espinarawson.plazaganadera.com DEUDAS: Patentes impagas de Rentas de C.A.B.A. \$ 63.766,91 al 30/11/2020, la totalidad de los gastos necesarios para la toma de posesión e inscripción de los bienes, como así también las deudas quedan a cargo del comprador. Conforme a lo dispuesto por el art. 570 C.P.C.C. y 162 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la citada norma. No se admite la cesión de boleto de compraventa y el adquirente deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25 diario del valor de compra debiendo informar al Tribunal su cumplimiento. Exhibición: se fija para el 20 y 21 de mayo en el horario de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 horas en el depósito sito en la en la Playa de Estacionamiento Carrefour ubicado en Panamericana (ramal Tigre) y Ruta N° 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. A través del link en youtube los interesados podrán visualizar un video del vehículo a subastar, el mismo es <https://youtu.be/9pfU6gq2xqo> El reglamento aprobado se podrá ver en espinarawson.plazaganadera.com y en www.espinarawsonyasoc.com.ar Informes y consultas al celular 1150113598 y/o al mariano@espinarawsonyasoc.com.ar Hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta podrán consultar las actuaciones e IMPRIMIR los proveídos por internet en la página <http://cncom.pjn.gov.ar> o www.pjn.gov.ar

Buenos Aires, a los 11 días del mes de Mayo de 2021.- HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 17/05/2021 N° 32058/21 v. 18/05/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante Dr. Gustavo del Corazón Fresneda, Secretaria Electoral Nacional a cargo del Dr. Juan Jose Ferreyra en los autos caratulados "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO-LEY 23.298", Expte. N° C.N.E 5083504/2012 hacer saber a la población, por este medio, que el partido "Instrumento Electoral Por La Unidad Popular", Ha iniciado los tramites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 primera parte de la Ley 23.298, ello atento a que la sentencia de caducidad fue dictada el 28 de noviembre de 2018. En la ciudad de Corrientes, a los 14 días del mes de mayo de 2021. Fdo. Juan Jose Ferreyra - Secretario Electoral Interino de Corrientes.-

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 17/05/2021 N° 32850/21 v. 19/05/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ESTADO
LIBRE

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida